

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	21
OTRAS SOCIEDADES.....	33

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	34
AVISOS COMERCIALES.....	36

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	62
SUCESIONES.....	66
REMATES JUDICIALES.....	68

#### PARTIDOS POLÍTICOS

---

.....	70
-------	----

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS .....	71
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	81
AVISOS COMERCIALES.....	81
REMATES COMERCIALES .....	84

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	85
REMATES JUDICIALES.....	98

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### AGRO PRADA S.A.

CUIT 30-71914427-2. En el marco de la reorganización societaria entre LAS BECERRAS S.A. (escidente), KAWSAY S.A., AGRO PRADA S.A. y GRANDAL AGROPECUARIA S.A. (sociedades constituidas a efectos de tal proceso) por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas de AGRO PRADA S.A. del 20/02/2026 se resolvió: 1) aprobar el aumento del capital social en la suma de \$ 331.253.669, por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y por capital que ingresa a la Sociedad producto de la Escisión-Fusión, es decir, que el capital social se aumenta de \$ 30.000.000 a \$ 361.253.669. Como consecuencia de ello, el capital social se compone de la siguiente manera: a) Olga Terragno la cantidad de 144.557.057 acciones; b) Alejandro Espiñeira la cantidad de 36.116.102 acciones; c) Betina Espiñeira la cantidad de 36.116.102 acciones; d) Mariana Espiñeira la cantidad de 36.116.102 acciones; e) Cristina Espiñeira la cantidad de 36.116.102 acciones; f) María Ángeles Espiñeira la cantidad de 36.116.102 acciones y; g) José Andrés Espiñeira la cantidad de 36.116.102 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. 2) reformar el artículo 4° del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 20/02/2026  
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33507/26 v. 20/05/2026

### AHNON S.A.

Escritura pública N° 20 de 16/05/2026 folio 74 del registro 1072 CABA. Constitución: AHNON S.A. SOCIOS: Nicolás BOCHER VILLAR, argentino, nacido el 06/09/1995, soltero, comerciante, DNI 39243877, C.U.I.T. 20-39243877-8, domicilio Marcos Sastre 4460 de CABA y Kira BOCHER VILLAR, argentina, nacida el 23/12/2002, soltera, comerciante, DNI 44.640.969,, C.U.I.T. 20-44640969-8, avenida De los Incas 3518 CABA. OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: FABRICACIÓN Y ELABORACIÓN: producción, fabricación, elaboración, horneado, cocción, fermentación, amasado, fraccionamiento, envasado y conservación de toda clase de productos de panificación y derivados de la industria del horneado, comprendiendo en forma enunciativa y no taxativa: panes de todo tipo, variedad, formato, peso, composición y procedencia, ya sean tradicionales, regionales, artesanales, industriales, integrales, de masa madre, de molde, lácteos, dulces, salados, saborizados, rellenos, congelados, precocidos, sin gluten, sin lactosa, sin azúcar, aptos para celíacos, diabéticos, veganos, vegetarianos o cualquier régimen alimentario especial; galletitas, galletas, bizcochos, grisines, tostadas, prepizzas, facturas, medialunas, criollos, churros, masas finas, masas secas, budines, tortas, tartas, tartaletas, cakes, muffins, cupcakes, brownies, alfajores, scones, donas, croissants, bagels, pretzels, focaccias, ciabattas, baguettes, panes de viena, pan lactal, pan de campo, pan de centeno, pan de salvado, pan árabe, pan pita, pan naan y todo otro producto similar, derivado o complementario. PRODUCTOS DE CONFITERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA: Elaboración, producción y comercialización de tortas de todo tipo (de cumpleaños, casamiento, eventos, artísticas, decoradas, esculpidas), postres, mousses, semifríos, helados artesanales, sorbetes, bombones, chocolates, garrapiñadas, turrone, confituras, mermeladas, dulces, jaleas, cremas, rellenos, coberturas, glaseados, fondants, masas de hojaldre, masas quebradas, masas batidas y toda otra preparación propia del arte de la confitería y la pastelería, sea de tradición nacional o internacional. SANDWICHERÍA Y ROTISERÍA: elaboración, preparación, fabricación y venta de sándwiches de miga, sándwiches calientes y fríos, tostados, wraps, paninis, hamburguesas, panchos, empanadas, tartas saladas, pizzas, calzones, fugazas, lomitos, pebetes, bocadillos y toda otra variedad de productos de sandwichería, rotisería y comidas listas para consumir, así como servicios de catering, lunch, desayunos, meriendas, coffee breaks y eventos. COMERCIALIZACIÓN: compraventa, distribución, importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento, envasado, transporte, almacenamiento, depósito, logística y comercialización al por mayor y al por menor de los productos enumerados precedentemente, así como de las materias primas, insumos, ingredientes, aditivos, mejoradores, premezclas, harinas, levaduras, especias, esencias, materiales de envase, embalaje, descartables y maquinarias e implementos relacionados con la industria. EXPLOTACIÓN DE LOCALES: instalación, apertura, adquisición, locación, explotación y administración de panaderías, confiterías, pastelerías,

sandwicherías, cafeterías, salones de té, bares, locales de comidas rápidas, kioscos gastronómicos, food trucks, dark kitchens, locales de venta directa al público, puntos de venta, franquicias propias o de terceros, bajo cualquier modalidad comercial presencial, a domicilio, por delivery, take away o mediante plataformas digitales y comercio electrónico. ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS Y FUTURAS: desarrollo, investigación, innovación y elaboración de nuevos productos, formulaciones, recetas, técnicas y procesos vinculados al arte del horneado y la panificación; capacitación, dictado de cursos, talleres y seminarios en las artes mencionadas; asesoramiento técnico, gastronómico y comercial a terceros; explotación de marcas, patentes, licencias, franquicias, fórmulas y diseños propios o de terceros; y en general, toda otra actividad lícita que se relacione, derive, complemente o resulte afín a la industria de la panificación, confitería, pastelería, sandwichería y afines, incluyendo aquellos productos, modalidades o técnicas que surjan en el futuro como consecuencia del desarrollo tecnológico, gastronómico o de los hábitos de consumo. CAPITAL. \$ 30.000.000.- representado por 300.000 de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle; Nicolas BOCHER VILLAR, 270.000, equivalentes a \$ 27.000.0000, Kira BOCHER VILLAR 30.000 acciones, equivalentes a \$ 3.000.000. Todos los socios integraron el 25% en efectivo. ORGANIZACIÓN: PRESIDENTE: Nicolas BOCHER VILLAR. DIRECTOR SUPLENTE: Kira BOCHER VILLAR. Sede social y domicilio especial de directores en Cuenca 3398 de CABA. ORGANIZACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y seis, con mandato por tres ejercicios. Prescinde del órgano de fiscalización. La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y seis, con mandato por tres ejercicios. Prescinde del órgano de fiscalización. El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. Autorizado el 16/05/2026 por escribana MARIA CANDELA MATO, titular del Registro 1072 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 16/05/2026 Reg. N° 1072

MARIA CANDELA MATO - Matrícula: 5881 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33687/26 v. 20/05/2026

## **ALGORYX S.A.**

ALGORYX S.A. Se constituyó por Esc. N° 30 Reg. 58 de fecha 07/05/2026. Socias: Ana Gisele REVILLA, argentina, nacida el 28/03/1982, soltera, empleada, DNI 29.328.293, domiciliada en Melian 7359 departamento 6, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; y Camila PÉREZ, argentina, nacida el 18/12/1996, soltera, empresaria, DNI 39.960.417, domiciliada en Antártida Argentina 7735, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Nicaragua 4817, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: servicios de gestión administrativa, consultoría y back office; desarrollo y administración de plataformas tecnológicas; operaciones económicas y financieras con fondos propios, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ONNE de \$ 1.000 VN c/u y 1 voto por acción. Presidente: Ana Gisele REVILLA, con domicilio especial en Nicaragua 4817, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directora Suplente: Camila PÉREZ, con domicilio especial en Nicaragua 4817, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Prescinde de sindicatura conforme art. 284 LGS. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizada para publicar e inscribir: Camila Ayelén Alfonso Coronel, autorizada según instrumento público Esc. N° 30 Reg. 58 de fecha 07/05/2026. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 58

ALFONSO CORONEL CAMILA AYELEN - T°: 150 F°: 858 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33726/26 v. 20/05/2026

## **AMSPEC ARGENTINA SERVICIOS DE INSPECCIÓN S.A.**

(CUIT: 30-70051078-2 - IGJ: 1.763.770) Comunica que: por Reunión de Directorio y Asamblea General Extraordinaria, ambas de fecha 21/04/2026, se resolvió ampliar el objeto social y, en consecuencia, modificar el artículo 3° del Estatuto Social de la Sociedad, agregando al mismo el siguiente texto: "5) Prestar servicios en el área de sostenibilidad ambiental. A tales efecto, podrá realizar actividades de inspección vinculadas a la certificación de productos y a la certificación de sistemas de gestión conforme a normas internacionales, incluyendo normas de la Organización Internacional de Normalización y otros esquemas internacionales acreditables, ejecutar auditorías y diseñar, implementar y gestionar sistemas de trazabilidad y de cadena de custodia de productos, incluyendo aquellos vinculados a la normativa europea sobre productos libres de deforestación (EUDR) y a esquemas de certificación forestal (FSC). Asimismo, la Sociedad podrá prestar servicios de medición, cálculo, gestión y verificación de la huella de carbono en sus distintos alcances (alcance 1, 2 y 3); así como de la huella hídrica en sus diferentes componentes (azul, verde y gris); elaborar hojas de ruta para la descarbonización, preparar

inventarios de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI); e implementar procesos de medición, monitoreo, reporte y verificación (MMRV). También podrá realizar análisis de ciclo de vida de productos y servicios (LCA), análisis de materialidad y doble materialidad, así como brindar capacitaciones y entrenamientos en materia de sostenibilidad para todos los sectores de la economía. La Sociedad podrá, además, diseñar, implementar y auditar sistemas de cadena de custodia, así como realizar certificaciones y auditorías internas conforme a estándares internacionales de sostenibilidad, incluyendo aquellos vinculados a biocombustibles (Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono), producción agrícola sostenible (Bonsucro), sellos de café, programas de agricultura sostenible (Rainforest Alliance) y certificaciones de palmicultura sostenible, así como otros esquemas sectoriales. Asimismo, podrá efectuar análisis de combustibles renovables (incluyendo combustibles sostenibles de aviación), de residuos plásticos, de economía circular; y de viabilidad de proyectos vinculados a créditos de carbono. También podrá realizar mediciones y análisis de carbono orgánico del suelo, desarrollar proyectos de agricultura regenerativa (incluyendo estándares como Nativa), elaborar curvas de abatimiento de emisiones, realizar análisis gráficos tipo cascada; confeccionar reportes de sostenibilidad; efectuar revisiones técnicas de inventarios; desarrollar estudios de sostenibilidad social; realizar análisis, evaluación y debida diligencia de proveedores; prestar servicios en el marco de estándares de buenas prácticas agrícolas (GlobalG.A.P.) y certificaciones de soja responsable (Round Table on Responsible Soy); así como brindar servicios de auditoría y evaluación técnica en materia de hidrógeno verde.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/04/2026

Agustina Maria Giordano - T°: 126 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33689/26 v. 20/05/2026

## **ARECO SEMILLAS S.A.**

CUIT 30-71098172-4 - Por asamblea general extraordinaria del 31/03/2026, con motivo de la capitalización del saldo total de la cuenta "Ajuste de Capital" conforme al balance especial cerrado al 28/02/2026, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 225.442.126, es decir, de \$ 710.000 a \$ 226.152.126, mediante la emisión de 225.442.126 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, con motivo de la implementación de la relación de canje en el marco de la fusión por absorción entre Areco Semillas S.A. (absorbente) y Holding Areco S.A. (absorbida), y de acuerdo al Balance General Consolidado de fusión cerrado al 28/02/2026, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 8.220.690, es decir, de \$ 226.152.126 a \$ 234.372.816, mediante la emisión de 8.220.690 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La composición accionaria resultante es la siguiente: Roberto Eduardo Coronel: 117.186.408 acciones representativas del 50% del capital social y de los votos; Velia Inés García: 117.186.408 acciones representativas del 50% del capital social y de los votos. Se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2026

Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33616/26 v. 20/05/2026

## **B PADDLE S.A.**

CUIT: 30-71934246-5. Se hace saber, en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 05/05/2026 aprobó la modificación del artículo tercero del Estatuto (Objeto), para que la sociedad pueda realizar las siguientes actividades adicionales a las ya contempladas en el acto constitutivo: (xi) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de prendas de vestir, calzado, indumentaria y de accesorios de todo tipo, incluyendo prendas, calzados, indumentaria, equipamiento y accesorios deportivos, sea por medio de locales de venta al público propios o de terceros y/o a través de plataformas y/o aplicaciones y/o tiendas digitales propias y/o de terceros. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2026

mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33602/26 v. 20/05/2026

**BANDURRIA SUR PARTICIPACIONES S.A.U.**

CUIT: 33-71790282-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 07.05.2026 se resolvió: (i) Convertir la Sociedad de Sociedad Anónima Unipersonal a Sociedad Anónima, en virtud del ingreso de un segundo accionista; (ii) Modificar la denominación social de la Sociedad, "Bandurria Sur Participaciones S.A.U.", por la de "Bandurria Sur Participaciones S.A.", continuadora de Bandurria Sur Participaciones S.A.U., originalmente constituida como Equinor Argentina S.A.U.; (iii) Reformar los artículos cuarto, séptimo, noveno, décimo y décimo segundo del Estatuto Social, e incorporar nuevos artículos, con el siguiente contenido: el artículo cuarto regula el capital social y la posibilidad de su aumento; el artículo quinto (nuevo) establece restricciones a la transferencia de acciones y el derecho de preferencia entre accionistas; el artículo séptimo regula la mora en la integración de acciones; el artículo octavo (nuevo) regula la composición, funcionamiento y facultades del Directorio, incluyendo reuniones a distancia; el artículo noveno (nuevo) establece la representación legal de la Sociedad; el artículo décimo (nuevo) regula la convocatoria y funcionamiento de las reuniones de Directorio; el artículo décimo segundo regula la convocatoria, quórum y mayorías de las Asambleas de Accionistas; y el artículo décimo tercero (nuevo) establece los asuntos que requieren mayoría calificada del 83,8% del capital social. Asimismo, se procedió al correspondiente reordenamiento y renumeración del articulado; y (iv) Aprobar el Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2026  
EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33674/26 v. 20/05/2026

**BOULEVARD NORTE S.A.**

CUIT 30-70824398-8.- Por asamblea extraordinaria de fecha 19/09/2025, la sociedad anteriormente denominada BOULEVARD NORTE S.A. resolvió modificar su denominación social, adoptando la de "OGDEN ARGENTINA S.A.U." reformándose en consecuencia el artículo 1 del estatuto social por el siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "OGDEN ARGENTINA S.A.U." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/09/2025  
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33448/26 v. 20/05/2026

**BT CONSULTORES JURÍDICOS S.A.**

Por escritura N° 238 del 18/05/2026, folio 728 del Registro 578 de CABA, se constituyó BT CONSULTORES JURÍDICOS S.A. Socios: Guillermo SPORLEDER, argentino, casado, abogado, nacido el 28 de noviembre de 1983, Documento Nacional de Identidad 30.639.530, CUIT 20-30.639.530-1, con domicilio en la Avenida Pueyrredon 2096, Piso 8, Depto. 28, CABA y Carolina HITA, argentina, soltera, abogada, nacida el 25 de febrero de 1978, con Documento Nacional de Identidad 26.471.596 y CUIT 27-26471596-8, con domicilio en la calle 3 de febrero 4864, Piso 2, Depto. 7, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: proveer a sus accionistas de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los abogados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los accionistas. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión. Para ser accionista y/o director de la Sociedad se requiere poseer el título habilitante de abogado y encontrarse inscripto en la matrícula que lleva el Colegio de Abogados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: \$ 30.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 100%. Accionistas suscriben de la siguiente forma: Guillermo SPORLEDER 15.000 acciones, Carolina HITA 285.000 acciones. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5 miembros titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Guillermo SPORLEDER. Directora Suplente: Carolina HITA. Constituyen domicilio especial: ambos en la sede social. Fiscalización: Prescinde. Sede Social: Calle San Martín 320, Piso 3, Oficina 303, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 578  
IGNACIO BORGIO - T°: 147 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33778/26 v. 20/05/2026

## CABAÑAS LOS PINOS S.A.

CUIT 30574072367. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 del 14/2/2025, se resolvió fijar en dos (2) el número de directores titulares y suplentes, resultando electos la Sra. Olga Rosa Campi DNI 10201655 y Federico L. Hermida DNI 31239933; suplentes los Sres. Osvaldo E. Hermida, DNI 10181072 y ENRIQUE M.KURINCIC DNI 17944616 todos por tres ejercicios. Los nombrados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Coronel Díaz 1829, 2 "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2025 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2025

AGUSTINA HUGHES - T°: 337 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33438/26 v. 20/05/2026

## CHAPA UNO AUTOPARTES S.A.

Constituida por Esc. N° 118 del 05/05/2026 R° N° 110 de C.A.B.A.- Socios: Fernando Francisco NANFARO, argentino, nacido el 29/01/1981, DNI: 28.693.098, CUIL: 20-28693098-1, casado en primeras nupcias con Viviana Marisol Cantos, comerciante, domiciliado en calle 24 N° 624, Navarro, Pcia de Buenos Aires; y Celeste Rocío NANFARO, argentina, nacida el 12/04/2003, DNI: 44392261, CUIL: 27-44392261-5, soltera, comerciante, domiciliada en Benito Pérez Galdós 1771, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 1) Denominación: "CHAPA UNO AUTOPARTES S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la sociedad tendrá por objeto, ya sea por sí, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades. AUTOMOTORES: por medio de la comercialización, consignación, permuta, importación y exportación de automotores, automóviles, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, nuevos y/o usados, incluyendo la explotación de taller mecánico integral del automotor, servicios de chapa y pintura, tapicería, mantenimiento y reparación del automotor, sus partes componentes, repuestos y accesorios de la industria automotriz. AUTOPARTES: mediante la compraventa, representación, consignación, importación, exportación y distribución de autopartes, lubricantes, aceites, combustibles, repuestos y accesorios del automotor, sean particulares, camiones, de alquiler y/o de servicio público de pasajeros, como también los servicios de reparación, conservación y mantenimiento de los mismos. KIOSKO: mediante la compraventa, consignación, distribución de artículos y productos, tales como golosinas, aguas, cigarrillos y tabacos, elementos de perfumería, bebidas con o sin alcohol y demás artículos similares. INMOBILIARIA: mediante la compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. FINANCIERAS: mediante el otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, con fondos propios, de terceros y/o asociada a terceros; realizar financiaciones y operaciones de crédito garantizadas o no, mediante hipotecas, prendas, fianzas, cauciones y avales; compraventa y/o transferencia de títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público; intervenir en las actividades de la Ley 24.441, pudiendo adquirir cualquier forma y carácter de participación en la actividad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción, de la siguiente forma: Fernando Francisco NANFARO: 2.700.000 acciones; Celeste Rocío NANFARO: 300.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 6) Cierre de Ejercicio: 31/10.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Fernando Francisco NANFARO, DNI: 28.693.098; DIRECTORA SUPLENTE: Celeste Rocío NANFARO, DNI: 44.392.261; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Darregueyra 2364, PB, Dto. 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 110

Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33646/26 v. 20/05/2026

**DECREDITOS S.A.**

CUIT 30-70787425-9. Por Escritura 65 del 15/05/2026 y asamblea ordinaria y extraordinaria unánime N° 3 del 15/04/2026 se resolvió reformar el Artículo 3 del estatuto social, el cual ha quedado redactado del siguiente modo: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar como actividad típica y habitual: (i) otorgar financiaciones, en sus diferentes modalidades, con o sin desembolso de fondos (tales como otorgamiento de garantías o participar en la cesión o descuento de documentos), cualquiera sea la forma jurídica y operativa bajo la cual se instrumenten tales financiaciones; y (ii) la intermediación de contratos de seguros generales, en carácter de agente institorio o la figura que en el futuro la reemplace, y la comercialización masiva de seguros comprendidos en el Decreto 855/94 del Poder Ejecutivo Nacional (y sus complementarios y modificatorios) y la Resolución N° 23.469 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (y sus complementarias y modificatorias). Para cumplir dicho objeto social, podrá realizar todas las actividades conexas a éste, en particular las orientadas al asesoramiento y la vinculación de clientes, selección de los riesgos crediticios que considere adecuados, obtención y mantenimiento de las garantías (ya sean de carácter real, personal o de otro tipo) y todo tipo de resguardos y acciones orientadas a la recuperación del crédito, incluida la gestión -por cuenta propia y o de terceros- del recupero de las acreencias morosas, y la cesión de las financiaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no esté prohibido por la legislación o por este estatuto, quedándole expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas en el art. 1 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras y en el art. 1 de la Ley 18.924 de Casas, Agencias y Oficinas de Cambio. Las modificaciones del objeto social deberán ser informadas a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, admitiéndose la verificación de las operaciones de la empresa con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras."

Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1350  
CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33670/26 v. 20/05/2026

**DELORD S.A.**

Constitución por escritura del 11/05/2026. 1) Gustavo Gabriel MUSCIO, DNI 20.007.515, 14/01/1968, abogado, con domicilio en la calle Mariano Acha 1042, piso 6, departamento "G", CABA, Vanesa Astrid LOPEZ, DNI 23.782.277, 16/01/1974, empresaria, con domicilio en la Avenida Caseros 1751, Lote 2F05, Don Bosco, Quilmes, Prov de Bs As, ambos argentinos, solteros; 2) Mariano Acha 1042, piso 6, departamento "G", CABA. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias e inversiones: la compra, venta, permuta, locación, sublocación, leasing, fideicomisos, fraccionamiento, loteo, urbanización, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales; la realización de inversiones inmobiliarias de todo tipo, incluyendo la adquisición, tenencia, desarrollo, construcción, refacción, remodelación y comercialización de inmuebles propios o de terceros. b) Desarrollos y construcción: la ejecución de obras públicas y privadas, por cuenta propia o de terceros, incluyendo proyectos de arquitectura, ingeniería y construcción, dirección y administración de obras, contratación de servicios vinculados, y comercialización de unidades resultantes. c) Inversiones financieras vinculadas: la realización de inversiones en activos, valores, participaciones o instrumentos relacionados directa o indirectamente con el mercado inmobiliario, incluyendo participaciones en sociedades, fideicomisos u otros vehículos de inversión, con exclusión de las actividades comprendidas en la oferta pública y aquellas reservadas a entidades sujetas a regímenes especiales. d) Administración y explotación: la administración integral de inmuebles propios o de terceros, incluyendo su mantenimiento, explotación comercial, alquiler temporario o permanente, y la prestación de servicios vinculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de UN PESO (\$) 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal un peso cada una, suscriptas así: Gustavo Gabriel MUSCIO 28.500.000 acciones y Vanesa Astrid LOPEZ 1.500.000 acciones. 6) Administración y representación legal a cargo de uno a tres directores, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Gustavo Gabriel MUSCIO, Director Suplente: Vanesa Astrid LOPEZ, constituyen domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1737 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 501  
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33766/26 v. 20/05/2026

**DESCARTABLES CAROMAR S.A.**

CUIT 30632137261, Asamblea y Directorio 12/3/2026 se reforma el objeto social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de las siguientes actividades: a) COMERCIALES: La compra, venta, distribución, comercialización, consignación, representación, importación y exportación de: Productos alimenticios en general, incluyendo, golosinas, alimentos envasados en origen o no, víveres secos, productos lácteos, alimentos deshidratados, congelados, enlatados, conservados por cualquier método, y bebidas en general; Indumentaria, prendas de vestir, calzado y accesorios para hombres, mujeres y niños; Electrodomésticos y artículos eléctricos, tanto de uso doméstico como comercial, incluyendo pequeños y grandes artefactos; Artículos de bazar, hogar y decoración; Herramientas manuales, eléctricas y especializadas, y artículos de ferretería en general; Productos de limpieza, higiene personal, perfumería y cosmética; Artículos descartables y productos vinculados al consumo masivo, juguetería en general; artículos de librería, papelería y útiles escolares; artículos para bebés y niños, incluyendo indumentaria, accesorios y productos de cuidado; alimentos, productos y accesorios para mascotas. b) INDUSTRIALES: La fabricación, elaboración, fraccionamiento, transformación, acondicionamiento y envasado de los productos mencionados en el inciso anterior, conforme la normativa aplicable. c) SERVICIOS Y LOGÍSTICA: La prestación de servicios de logística, almacenamiento, distribución, transporte, gestión de inventarios y comercialización, incluyendo canales digitales, comercio electrónico (e-commerce), marketing y publicidad. d) ACTIVIDADES DIGITALES: El desarrollo, administración y explotación de plataformas digitales, sitios web y aplicaciones vinculadas a la comercialización de bienes y servicios comprendidos en el objeto social. e) ACTIVIDAD INMOBILIARIA: La adquisición, enajenación, permuta, alquiler, administración, desarrollo y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, excluyéndose las actividades de intermediación inmobiliaria reguladas por ley. f) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de bienes, insumos, materias primas y productos terminados vinculados con el objeto social. g) ACTIVIDADES FINANCIERAS: La sociedad podrá realizar operaciones financieras exclusivamente con sus propios fondos, incluyendo el otorgamiento de créditos y financiación de operaciones comerciales, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y demás normativa aplicable. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes, el presente estatuto o que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/03/2026

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33633/26 v. 20/05/2026

**ELLEMME S.A.**

CUIT: 33-61587919-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/05/2025 se resolvió: (1) aprobar la transformación a Sociedad Anónima Unipersonal (2) aprobar Texto Ordenado Estatuto: ELLEMME S.A.U., continuadora de ELLEMME S.A. OBJETO: a) AGROPECUARIAS Tanto ganadera, de caballa, tambo, agricultura y horticultura, incluso en el área de tierras recuperadas de aridez o anegabilidad.- b) FORESTALES Explotación de cultivos forestales de acuerdo a las Leyes 13.273, 20531, 20628 y Decreto-Ley 465/74 mediante la Implantación de distintas especies, talado de bosques y comercialización de madera en estado natural o aserrada.- c) RECUPERACION DE TIERRAS: Recuperación de tierras propias o de terceros que estén en condiciones de aridez o de anegabilidad para el uso agropecuario.- d) INMOBILIARIAS: Compra, Venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal.- e) FINANCIERAS: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, en general y especialmente en relación con operaciones de recuperación de tierras, forestación y con su actividad inmobiliaria, compraventa y negociaciones con acciones, debentures y valores mobiliarios; constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos, con y sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras. CAPITAL: suscripto e integrado 100% y asciende a la suma de australes 15.000 representado por 15.000 acciones de A 1 valor nominal cada una, ordinarias. Podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. iv) SOCIO: Maurizio TOTTA, nacido 30/01/1959, italiano, soltero, empresario, Pas YC9771680, CDI 27-60493190-3, domicilio Misiones 2019, Concordia, Entre Ríos. PLAZO: 99 años. EJERCICIO SOCIAL: 30/06. Dirección y Administración a cargo del Directorio, integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Fiscalización: a cargo de Comisión Fiscalizadora compuesta por 1 sindico titular y 1 sindico suplente. Todos por tres ejercicios. Presidente: Raúl DELOR; Síndico Titular: Ramón Antonio D'Avís; Síndico Suplente: Andrea Lourdes Mayoraz. Todos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 1396, piso 6, departamento "A" de la

CABA. Por Acta de Directorio de fecha 03/03/2026 se trasladó sede social a Humberto Primo 2230, piso 3, departamento "B" CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 08/05/2026 Reg. Nº 473 maria florencia brunetti nadal - Matrícula: 5567 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 Nº 33503/26 v. 20/05/2026

### **G.A.P. SALUD S.A.**

CUIT 30-71066648-9. Por Esc.42 del 8/5/26 Registro 213 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 17/4/26 que resolvió: 1.Reformar el objeto social, y en consecuencia, el artículo tercero del estatuto social quedando redactado así: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: SERVICIOS MEDICOS: Mediante la explotación de servicios de medicina prepaga post paga o por capitas, ya sea con personas físicas o empresas públicas o y/o privadas, mediante el diseño, proyecto, implementación y gerenciamiento de establecimientos asistenciales bajo la forma de consultorios, donde se desarrollaran los servicios de medicina clínica, asistencial y laboral. Cuando la índole de la materia lo requiera se contara con profesional con título habilitante. INMOBILIARIA: mediante la adquisición, compraventa, permuta, locación, administración, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por si, por terceros o por cuenta de terceros; CONSTRUCTORA: mediante la ejecución por si, por terceros, o por cuenta de terceros de construcciones de inmuebles. COMERCIAL: importación, exportación, fabricación, comercialización mayorista y minorista de artículos textiles, de marroquinería, calzado, accesorios, regalería, electrónica y bazar. LOGISTICA, transporte, depósito y distribución de mercaderías y muebles"; 2.Fijar nueva sede social en Virrey Loreto 1766 piso 9 depto.A, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 08/05/2026 Reg. Nº 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 Nº 33518/26 v. 20/05/2026

### **GEOSINTETICOS INGENIERÍA Y OBRAS S.A.**

30708851716. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de socios del 21/07/2025 que transcribí en escritura que cito al pie, se cambió la jurisdicción de C.A.B.A hacia la Provincia de Salta. Se reforma "ARTÍCULO PRIMERO - DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "GEOSINTETICOS INGENIERIA Y OBRAS S.A." que es continuadora de "GEO ARGENTINA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, quedando el Directorio facultado a trasladarlo dentro de esa jurisdicción, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y/o del exterior" y establecieron la Sede social en O Higgins 1140 en la Ciudad de Salta Capital. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 218 de fecha 29/10/2025 Reg. Nº 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 Nº 33477/26 v. 20/05/2026

### **GIAMA PLAN DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S.A.**

C.U.I.T. 30-71808622-8. Por Acta de Asamblea nº 4 del 30/04/2026, obrante a fojas 6 y 7 se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos UN MILLON (\$ 1.000.000) representando por UN MILLON DE ACCIONES (1.000.000) a los fines de adecuarlo a las necesidades de la empresa, modificándose el artículo quinto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) representado por UN MILLÓN DE ACCIONES (1.000.000) nominativas no endosables de un voto cada acción y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una.". En consecuencia, el capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Ricardo Nicolás Bevacqua 510.000 acciones y Ignacio SANTOS DOCEL JONES 490.000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 15/05/2026 Reg. Nº 1350.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 15/05/2026 Reg. Nº 1350

CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 Nº 33442/26 v. 20/05/2026

**GRANDAL AGROPECUARIA S.A.**

CUIT 30-71914305-5. En el marco de la reorganización societaria entre LAS BECERRAS S.A. (escidente), KAWSAY S.A., AGRO PRADA S.A. y GRANDAL AGROPECUARIA S.A. (sociedades constituidas a efectos de tal proceso) por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas de GRANDAL AGROPECUARIA S.A. del 20/02/2026 se resolvió: 1) aprobar el aumento del capital social en la suma de \$ 331.253.669, por capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y por capital que ingresa a la Sociedad producto de la Escisión-Fusión, es decir, que el capital social se aumenta de \$ 30.000.000 a \$ 361.253.669. Como consecuencia de ello, el capital social se compone de la siguiente manera: a) Francisco Gonzalo Espiñeira la cantidad de 115.645.649 acciones; b) Laura Beatriz Espiñeira Dianti la cantidad de 49.121.604 acciones; c) María Paula Espiñeira Dianti la cantidad de 49.121.604 acciones; d) María Rosa Espiñeira Dianti la cantidad de 49.121.604 acciones; e) María del Carmen Espiñeira Dianti la cantidad de 49.121.604 acciones y f) Gonzalo Enrique Espiñeira Dianti la cantidad de 49.121.604 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. 2) reformar el artículo 4° del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 20/02/2026  
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33517/26 v. 20/05/2026

**LABORATORIOS BACON S.A.I.C.**

CUIT 30-57076089-7 Por Asamblea General Extraordinaria del 20/04/2026 se resolvió: (i) reformar los artículos 2° (Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años desde su inscripción, prorrogable por decisión de Asamblea General Extraordinaria), 3° (Objeto: El objeto comprende la fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos, fotosensibles, radiológicos y equipos sanitarios, así como actividades financieras con fondos propios, excluyendo las reguladas por la Ley de Entidades Financieras), 4° (Capital: El capital social se fija en \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una, con posibilidad de aumento hasta el quintuplo por Asamblea Ordinaria), 5° (Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, pudiendo estas últimas tener dividendo preferente acumulativo o no y participación adicional en ganancias), 6° (Títulos: Las acciones y certificados provisionales contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción), 7° (Mora en la integración conforme el art. 139 Ley 19.550), 8° (El Directorio se compone de entre 3 y 7 miembros con mandato de 2 años, con posibilidad de suplentes, designación de interinos ante vacantes, y habilitación de reuniones a distancia con requisitos de grabación, transcripción y accesibilidad), 9° (Garantía de los Directores), 10° (Facultades del Directorio y la representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente de forma indistinta, pudiendo cualquier Director ejercerla ante ausencia simultánea de ambos), 11° (La sociedad prescinde de Sindicatura, salvo que quede comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, en cuyo caso tendrá un Síndico o una Comisión Fiscalizadora de 3 miembros según el supuesto, con posibilidad de reuniones a distancia), 12° (Asambleas), 14° (Rigen el quórum y mayorías de los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, salvo que en segunda convocatoria de Asamblea Extraordinaria se constituye con cualquier número de acciones presentes, y se habilitan asambleas a distancia) y 15° (El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año, y las ganancias se distribuyen conforme a reserva legal (5%), remuneraciones del Directorio/Síndico, dividendos preferidos y el destino que determine la Asamblea) del Estatuto Social; y (ii) aprobar un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20/04/2026  
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33739/26 v. 20/05/2026

**MINAL S.A.**

1) Raúl Horacio MORALES, argentino, nacido el 10.4.1957, casado, contador público, DNI 12.965.790 y domiciliado en Billinghurst 1880 CABA y Baltasar SARAIVA, argentino, nacido el 14.10.1974, casado, abogado, DNI 24.138.574 y domiciliado en Ruta Provincial 28 km 9 s/nro 12B Ba La Angostura, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta. 2) 8.5.2026 4) Viamonte 1470 piso 1 CABA. 5) realización de tareas de prospección, exploración, cateo, investigación geológica, geofísica y geoquímica de todo tipo de sustancias minerales de la primera, segunda y tercera categoría, según la clasificación del Código de Minería; gestión de la obtención de permisos de exploración, manifestaciones de descubrimiento, concesiones mineras y cualquier otro título o derecho sobre yacimientos minerales ante las autoridades competentes; La explotación de minas y yacimientos de minerales metalíferos (oro, plata, cobre, litio, etc.), no metalíferos, rocas de aplicación y minerales industriales; la instalación y operación de plantas de

trituration, molienda, concentración, fundición, refinación, lavado, cianuración y cualquier otro proceso físico o químico para el beneficio y transformación de minerales; la compra, venta, permuta, exportación, importación y consignación de minerales en bruto, concentrados, refinados o elaborados, así como de sus subproductos; la prestación de servicios de logística, carga y transporte de sustancias minerales, insumos críticos y maquinarias relacionadas con la industria minera. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Morales suscribió 22.500.000 y Saravia suscribió 7.500.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Raúl Horacio Morales, vicepresidente a Baltasar Saravia y directores suplentes a Germán Federico Morales y Carlos Antonio Rewerski, todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente y vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 1693

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33793/26 v. 20/05/2026

## MSBB GROUP S.A.

Constitución: Esc. 88 del 14/05/2026, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Adscripta del Registro 988 CABA. Socios: Norberto Eduardo BONAFINA, argentino, nacido el 4/5/1974, DNI 23815303, CUIL 20-23815303-5, soltero, empleado, domiciliado en la calle Coronel Rafael Hortiguera n° 586, Ituzaingo, Pcia Bs As; suscribió 1500000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción; Federico Alejandro SAINI, argentino, nacido el 21/3/1986, DNI 32261874, CUIT 20-32261874-4, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle n° 1290, piso 2, dpto 205, CABA, suscribió 7500000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción y Ariel Anibal BARBATO, argentino, nacido el 1/9/1978, DNI 26718782, CUIT 20-26718782-8, casado, comerciante, domiciliado en la calle Soler n° 311, Adrogué, Almirante Brown, Pcia Bs As; suscribió 7500000 acciones nominativas no endosables de valor nominal un Peso cada acción. Duración 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a actividades comerciales, industriales, de servicios, representación, importación y exportación vinculadas con la seguridad contra incendios, seguridad e higiene laboral, prevención de riesgos, protección de personas y bienes, y provisión de equipamiento técnico e industrial. A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: fabricación, armado, montaje, comercialización, distribución, importación, exportación, consignación, representación, instalación, recarga, mantenimiento, reparación, ensayo, control, certificación técnica no reservada a profesionales matriculados y provisión de matafuegos, extintores, sistemas fijos y móviles contra incendios, mangueras, hidrantes, rociadores, detectores, alarmas, señalética, luces de emergencia, elementos de protección personal, indumentaria laboral, accesorios, repuestos, insumos, herramientas, maquinarias y equipos vinculados con la prevención, detección, extinción, evacuación, protección y seguridad.- Asimismo, podrá prestar servicios técnicos, logísticos, comerciales, de mantenimiento integral, asesoramiento, relevamiento, capacitación, consultoría, auditoría, gestión documental y asistencia en materia de seguridad contra incendios, higiene y seguridad laboral, planes de emergencia, evacuación, señalización, prevención de riesgos, control de instalaciones y cumplimiento normativo.- También podrá desarrollar, adquirir, comercializar, licenciar o explotar software, plataformas digitales, sistemas de gestión, monitoreo, trazabilidad, mantenimiento preventivo, control de vencimientos, reportes técnicos y soluciones tecnológicas aplicadas a las actividades precedentemente descriptas.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones, comerciales, industriales, financieras, bancarias, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con aquel, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda operación que requiera oferta pública sin la autorización correspondiente. Las actividades sujetas a autorizaciones, registros, matrículas, habilitaciones, permisos o intervención de profesionales con título habilitante serán realizadas previa obtención de dichos recaudos y con la intervención profesional que corresponda.- Capital: \$ 30000000 Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares. El término de su elección es de tres ejercicios.- Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Liquidación: A cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Sede Social: Av. Regimiento Patricios n° 1052, Piso 6, Depto 630, CABA. Presidente Federico Alejandro SAINI, y como Director Suplente a Ariel Anibal BARBATO.- Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 988

María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33440/26 v. 20/05/2026

## OBELISCO DENTAL S.A.

Constitución SA: Escritura 48 del 18/5/26, ante ESC. ADRIAN CARLOS COMAS. SOCIOS: (empresarios) Nicolás Nelson PERDOMO PEREIRA, uruguayo, soltero, 22/9/86, Cédula de Identidad Uruguaya N° 3.839.662-3, Pasaporte Uruguayo N° D184878, CUIT 27-60492602-0, domicilio real/especial Esteban de Luca 1721, C.A.B.A. (PRESIDENTE); Walter Alexis Horacio David AMARAL KOHN, uruguayo, soltero, 23/3/82, DNI 92.816.145, domicilio real/especial Tarija 3378, C.A.B.A. (VICEPRESIDENTE); Héctor Gerardo JAIME, argentino, casado, 29/5/59, DNI 12.941.725, domicilio real/especial Esteban de Luca 1721, C.A.B.A. (DIRECTOR TITULAR); Armando Alejandro LACIAR, argentino, divorciado, 13/3/62, DNI 14.569.855, domicilio real/especial Junín 969, piso 7, unidad "C", C.A.B.A. (DIRECTOR SUPLENTE); y Wanda María LACIAR, argentina, soltera, 27/9/88, DNI 34.142.348, domicilio real/especial Av. Cerviño 4490, piso 4, unidad "31", C.A.B.A.. SEDE: Lavalle 1115, Planta Baja, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL: a) Prestación de servicios médicos odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestación de medicina odontológica prepaga; satisfacer requerimientos de interconsulta diagnóstica relacionadas con su objeto, en todas sus ramas; como asimismo la comercialización de productos odontológicos (impresora 3d, fresadoras cad cam, materiales, software odontológico, siendo al enunciación enumerativa y no taxativa), su importación y/o exportación.- b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica odontológica, a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias.- En todos los casos enunciados podrá celebrar contratos de colaboración empresaria.- c) Confección de prótesis dentales, laboratorio, venta de insumos, fabricación y venta de instalaciones, equipamientos e instrumentales relaciones directa o indirectamente con la odontología y la mecánica dental, como así también la fabricación y venta de instrumental y de dientes artificiales, gerenciamiento odontológico (incluyendo la apertura de sucursales y franquicias).- d) Gerenciamiento y/o administración de laboratorios para terceros.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 30.000.000.-, 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Nicolás Nelson PERDOMO PEREIRA, 24.000.000 de acciones; Walter Alexis Horacio David AMARAL KOHN, 1.500.000 acciones; Héctor Gerardo JAIME, 3.000.000 de acciones; Armando Alejandro LACIAR, 750.000 acciones; y Wanda María LACIAR, 750.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 159  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33647/26 v. 20/05/2026

## RED ASISTENCIAL S.A.

Constituida por esc 50 del 11/5/2026 Folio 124 del Reg 1079 CABA. Accionistas: 95% Gustavo Alberto IRIGOYEN, 10/8/1957, soltero, contador público, 13.063.671, Saldías 1200, Tigre, Prov Bs.As; 5% Edmundo Sergio IRIGOYEN BORZI, 12/3/1962, divorciado, diseñador industrial, 4.791.395, ambos argentinos con domicilio Saldías N° 1200, del Partido de Tigre, Prov. Bs.As. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una.- Objeto: Prestaciones de salud y asistencia social para el desarrollo e implementación de acciones orientadas a la prevención de la salud y la recuperación de personas con discapacidad y su grupo familiar, mediante la aplicación de técnicas actuales y futuras destinadas a mejorar su calidad de vida y favorecer su plena integración a la sociedad; La prestación de servicios médicos, psicológicos, asistenciales y/o sociales, en articulación con organismos públicos y/o privados, nacionales o extranjeros, que requieran dichos servicios; La integración a redes de prestaciones de salud en los ámbitos nacional, provincial y/o municipal; El desarrollo de programas de asistencia médica, salud mental y asistencia social, y todo otro programa vinculado a la preservación y recuperación de la salud física y psíquica del ser humano; La prestación de servicios de asesoramiento y capacitación relacionados con las actividades precedentemente descriptas. b) Organización y explotación de establecimientos de salud: La organización, instalación y explotación de centros de salud destinados a la prevención, recuperación y rehabilitación de personas con discapacidad y su grupo familiar, salud mental, psicología y rehabilitación; ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales de la salud con título habilitante, y abarcando todas las especialidades, servicios, técnicas, actividades, tareas y programas que se relacionen directamente con dichas actividades; La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios y centros médicos especializados en salud mental, psicología y psiquiatría; ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, y abarcando todas las especialidades, servicios, técnicas, actividades, tareas y programas que se relacionen directamente con dichas actividades médicas. Prestación de servicios de internación, hospitalización, cuidados, atención médica y asistencia interdisciplinaria en domicilios. Cierre ejercicio: 31/12 .Sede Social: Bartolome Mire 311 Piso 2 oficina

211 CABA. Plazo Social: 99 años. Presidente: Nicolás José LUZNY, argentino, 25/10/1980, DNI 28.462.414, y Director Suplente Mariana Corina MATILLA, argentina, 8/1/1978, 26.153.655, quienes constituyen domicilio en Bartolomé Mitre N° 311, piso 2° oficina 211 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1079

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33802/26 v. 20/05/2026

## **RETMOY S.A.**

Por escritura del 18/05/2026 se constituyó "RETMOY SA" socios: Nicolas Santiago ALTUVE, casado, argentino, Adm. de Empresas, 06/06/1990, DNI 35254347, CUIT 20-35254347-1, Rodríguez Peña 1390, Piso 3 Depto B CABA Y Sesbastian CARONNI, casado, argentino, Adm. de Empresas, 21/01/1974, DNI 23780888, CUIT 20-23780888-7, Rambla Armenia 1624 depto E501, Montevideo, Republica Oriental del Uruguay. 99 años; Jurisdiccion: CABA; Objeto: a) Investigación, análisis y consultoría en materia económica, financiera, tecnológica y de mercados, incluyendo la elaboración de informes, estudios, contenidos y herramientas digitales; b) Prestar servicios de consultoría estratégica, comercial y tecnológica y asesoramiento y asistencia técnica a personas humanas y jurídicas, en materia económica y financiera, estratégica y de negocios, organización empresarial y management, evaluación de proyectos de inversión, reestructuración financiera y planificación corporativa; c) Desarrollo de software y soluciones tecnológicas: diseño, desarrollo, programación, implementación, mantenimiento, actualización, comercialización, licenciamiento y explotación de sistemas informáticos, plataformas digitales, aplicaciones web, aplicaciones móviles, sistemas de gestión empresarial, sistemas administrativos, sistemas de facturación, sistemas de trazabilidad, sistemas de control operativo, herramientas de automatización de procesos y cualquier otra solución tecnológica aplicada a empresas, instituciones, profesionales, organismos públicos o privados; d) La sociedad podrá realizar gestiones comerciales, incluyendo desarrollo, promoción y ejecución de negocios por cuenta propia o de terceros, representación comercial de empresas, productos o servicios, identificación, vinculación y generación de oportunidades de negocio, negociación y cierre de acuerdos comerciales, expansión de mercados y desarrollo de canales de venta; e) Brindar capacitación y soporte: prestación de servicios de capacitación, entrenamiento, asistencia técnica, soporte funcional, soporte operativo y acompañamiento en la adopción de las diversas soluciones propuestas y/o de herramientas digitales, sistemas de gestión, soluciones de datos, automatización e inteligencia artificial; Capital social: \$ 30.000.000 en 30.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal c/u y un voto por acción. SUSCRIPCION DE ACCIONES: Cada socio suscribe 15.000.000 de acciones. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Leandro N. Alem Nro 1026 Piso 4to, Depto H, CABA. PRESIDENTE: Ignacio Santiago ALTUVE y DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Roberto VELLELEGAL. Por 3 ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 189 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 1105  
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33803/26 v. 20/05/2026

## **SERVICIOS TERCERA EDAD S.A.**

Constituida por esc. 83 del 15/05/2026 Folio 277 Registro 1973 CABA. SOCIOS: Adrian Roberto Gustavo LAROCCA arg. 13/05/63, casado, empresario, DNI 16.829.809 domicilio en Sinclair 3276, piso 3, CABA y CUIDADO SENIOR HOLDING S.A. CUIT 30-71940207-7 sede social en Av. Corrientes 330 piso 6 oficina 612, CABA inscrita IGJ el 11/5/2026 Número 8194 del Libro 126 Tomo de S.A. Duración: 99 años desde inscripción IGJ; OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: SERVICIO GERIÁTRICO: mediante la explotación, administración, dirección y operación de establecimientos destinados a la atención y cuidado de personas adultas mayores, a través de su internación ambulatoria y/o permanente, incluyendo la atención de la salud física y mental, el cuidado de su aptitud física e higiene personal, así como la promoción de su comunicación, interacción e integración social. Podrá asimismo brindar servicios de enfermería, rehabilitación, alimentación, recreación, acompañamiento terapéutico, asistencia médica y toda otra actividad vinculada al bienestar y cuidado integral de adultos mayores. Cuando la índole de la actividad lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 V/N cada una, con derecho a un voto por acción suscriptas por los socios en partes iguales. ADMINISTRACION: Directorio, integrado por 2 titulares, mandato 2 ejercicios. SINDICATURA se prescinde. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 330 piso 6 oficina 612, CABA. PRESIDENTE: Mercedes LAROCCA, DNI 39.560.865; Director Titular: Fernando Agustín BOSCH FRAGUEIRO. DIRECTORES SUPLENTE: Adrian Roberto Gustavo LAROCCA y Juan

Enrique ROBERTS DNI 22.262.148. Los sres LARocca constituyen domicilio en Julián Álvarez 2215, CABA y los Sres BOSCH FRAGUEIRO y ROBERTS en Avenida Corrientes 330 piso 6, oficina 612, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33461/26 v. 20/05/2026

## **SOTO VALORES S.A.**

CUIT 30-71927214-9. Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 09-04-2026, se resolvió modificar la denominación por "SG VALORES S.A." y en consecuencia la redacción del artículo 1° del estatuto social, quedará redactada del siguiente modo: "I. ARTICULO PRIMERO. La sociedad se denomina "SG VALORES S.A.", continuadora de "SOTO VALORES S.A.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos u otras formas de representación dentro o fuera del país.". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/04/2026

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33553/26 v. 20/05/2026

# **SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**

## **AI CONNECT S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 13/05/2026. 1.- ARIEL IGNACIO STENDEL, 28/08/1986, Casado/a, Argentina, programador, BACACAY 4170 piso 8 F CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 32553425, CUIL/CUIT/CDI N° 20325534258,. 2.- "AI Connect SAS". 3.- BACACAY 4170 piso 8 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: ARIEL IGNACIO STENDEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BACACAY 4170 piso 8 F, CPA 1407, Administrador suplente: KARINA ANDREA DEL OTERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BACACAY 4170 piso 8 F, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ;. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2026 N° 33541/26 v. 20/05/2026

**BIOPREDICT S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/05/2026. 1.- JUAN ALBERTO FLORES QUIROGA, 22/03/1989, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, ARCOS 2836 piso 7/37 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 34435061, CUIL/CUIT/CDI N° 20344350613, . 2.- “Biopredict SAS”. 3.- ARCOS 2836 piso 7 37, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: JUAN ALBERTO FLORES QUIROGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 2836 piso 7 37, CPA 1429 , Administrador suplente: MARIA FLORENCIA TEDESCHINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARCOS 2836 piso 7 37, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2026 N° 33847/26 v. 20/05/2026

**BMC SUR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/05/2026. 1.- MARIA VALERIA VILANOVA, 23/10/1977, Casado/a, Argentina, ABOGADA, URUGUAY 582 piso 1B CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 25683883, CUIL/CUIT/CDI N° 23256838834, GONZALO GERMAN BENITEZ CAMBIASO, 14/04/1984, Casado/a, Argentina, ABOGADO, URUGUAY 572 piso 1B CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 30898755, CUIL/CUIT/CDI N° 20308987559, . 2.- “BMC SUR SAS”. 3.- URUGUAY 572 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: MARIA VALERIA VILANOVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 572 piso 1 B, CPA 1015 , Administrador suplente: GONZALO GERMAN BENITEZ CAMBIASO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, URUGUAY 572 piso 1 B, CPA 1015; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2026 N° 33535/26 v. 20/05/2026

**CAMINO AUSTRAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/04/2026. 1.- GONZALO CASAVILLA, 02/03/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CARLOS CALVO 379 piso LA\_MATANZA, DNI N° 32936283, CUIL/CUIT/CDI N° 20329362834, GUIDO CASAVILLA, 26/12/1989, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, BONPLAND 1629 piso 4 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 34997984, CUIL/CUIT/CDI N° 20349979846, . 2.- "Camino Austral SAS". 3.- BONPLAND 1629 piso 4 a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: GONZALO CASAVILLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONPLAND 1629 piso 4 a, CPA 1414 , Administrador suplente: GUIDO CASAVILLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONPLAND 1629 piso 4 a, CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2026 N° 33539/26 v. 20/05/2026

**FAOSLI DISTRIBUCIONES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 18/05/2026. 1.- LILIA RUIZ, 26/02/1973, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES, SUIZA 264 piso SAN MARTIN METÁN, DNI N° 22946636, CUIL/ CUIT/CDI N° 23229466364, . 2.- "FAOSLI DISTRIBUCIONES SAS". 3.- BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: LILIA RUIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CPA 1092 , Administrador suplente: FACUNDO TOBIAS RUIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CPA 1092; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2026 N° 33610/26 v. 20/05/2026

**GOZIPPY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/04/2026. 1.- MARTIN HERSCOVICH, 31/10/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PUEYRREDON 1326 piso CHIVILCOY, DNI N° 34107072, CUIL/CUIT/CDI N° 20341070725, . 2.- "GOZIPPY SAS". 3.- CHARCAS 3064 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MARTIN HERSCOVICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 3064 piso 3 A, CPA 1425 , Administrador suplente: CAROLINA BADANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 3064 piso 3 A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2026 N° 33540/26 v. 20/05/2026

**PATTERSON MARINE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/05/2026. 1.- GUSTAVO FABIAN ALONSO, 23/08/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., UGARTECHE 3005 piso 5 D CABA, DNI N° 16207705, CUIL/CUIT/CDI N° 20162077059, . 2.- "Patterson Marine SAS". 3.- VIDT 1615 piso PB 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO FABIAN ALONSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDT 1615 piso PB 2, CPA 1425 , Administrador suplente: BERNARDO LUIS ALONSO CHEBEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIDT 1615 piso PB 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2026 N° 33538/26 v. 20/05/2026

**PORTO PLAGAS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 29/04/2026. 1.- EDUARDO ALEJANDRO NAVONE, 26/06/1963, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE PULVERIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN TERRESTRE, FRANCISCO N DE LAPRIDA 1260 piso F VICENTE\_LÓPEZ, DNI N° 16248634, CUIL/CUIT/CDI N° 23162486349, FERNANDA GABRIELA LEIVA, 16/01/1976, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y EXTERMINIO DE PLAGAS EN EL ÁMBITO URBANO, JOSE GERVASIO ARTIGAS 4006 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 19127099, CUIL/CUIT/CDI N° 27191270997, . 2.- "Porto Plagas SAS". 3.- SAN MARTIN AV. 2686 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: EDUARDO ALEJANDRO NAVONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 2686 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: FERNANDA GABRIELA LEIVA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN AV. 2686 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2026 N° 33537/26 v. 20/05/2026

**RED DE OBRAS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 18/05/2026. 1.- LAUTARO MISSAN, 17/06/2001, Soltero/a, Argentina, Empresario, AV DE LAS LAGOS 67 piso LOTE 314 b° castaños TIGRE, DNI N° 43441909, CUIL/CUIT/CDI N° 20434419094, TADEO MISSAN, 17/05/2004, Soltero/a, Argentina, Empresario, LUIS GARCIA 1319 piso 5 B TORRE C-TIGRE TIGRE, DNI N° 45748898, CUIL/CUIT/CDI N° 20457488980,. 2.- "RED DE OBRAS SAS". 3.- ESMERALDA 1375 piso 10 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: LAUTARO MISSAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1375 piso 10 E, CPA 1007, Administrador suplente: TADEO MISSAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1375 piso 10 E, CPA 1007; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2026 N° 33611/26 v. 20/05/2026

**RL TECH GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 18/05/2026. 1.- RAMON OVIDIO LEDESMA, 11/07/1988, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, MARTIN GARCIA 2840 piso las tunas TIGRE, DNI N° 33604990, CUIL/CUIT/CDI N° 20336049904, . 2.- "RL TECH GROUP SAS". 3.- BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: RAMON OVIDIO LEDESMA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CPA 1092 , Administrador suplente: JOSE DEIVER PEREA SANCHEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 687 piso 8 33, CPA 1092; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2026 N° 33717/26 v. 20/05/2026

**TENSIÓN CLARA ORBITAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 24/04/2026. 1.- HAYDEE NOEMI GAUNA, 29/11/1975, Soltero/a, Argentina, comerciante, Enrique Ochoa 800 piso Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 24869609, CUIL/CUIT/CDI N° 27248696090, . 2.- "Tensión Clara Orbital SAS". 3.- OCHOA ENRIQUE 800 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: HAYDEE NOEMI GAUNA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OCHOA ENRIQUE 800 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: MICHEL MARCELO MARTINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OCHOA ENRIQUE 800 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 20/05/2026 N° 33536/26 v. 20/05/2026

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## ADMINISTRADORA TOBSIM S.R.L.

CUIT 33-71858189-9. Por instrumento privado de fecha 15 de mayo de 2026, el Sr. Mariano Luis Elizalde (DNI 22.993.353) cedió a favor del Sr. Juan Carlos Bagó (DNI 4.366.315) la cantidad de 500.000 cuotas sociales representativas del 50% del capital social y votos de la sociedad, y a favor de la Sra. Mirian Haydée Spagnuolo (DNI 4.716.198) la cantidad de 450.000 cuotas sociales representativas del 45% del capital social y votos de la sociedad. Asimismo, la Sra. Natalia Sol Marchisio (DNI 24.734.380) cedió a favor de la Sra. Mirian Haydée Spagnuolo (DNI 4.716.198) la cantidad de 50.000 cuotas sociales representativas del 5% del capital social y votos de la sociedad. Composición del capital social luego de la cesión: Juan Carlos Bagó es titular de 500.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto; y Mirian Haydée Spagnuolo es titular de 500.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto. Asimismo, mediante Acta de Gerencia y Reunión de Socios de fecha 19 de mayo de 2026, se resolvió trasladar la sede social a la calle Moreno 957 piso 10 oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; aceptar la renuncia del Sr. Mariano Luis Elizalde al cargo de gerente titular; designar en su reemplazo al Sr. Ezequiel Cesar Valle (DNI 27.311.160), quien constituyó domicilio especial en la sede social; y reformar el artículo 1 del contrato social modificando la denominación social de "ADMINISTRADORA TOBSIM S.R.L." por "FIRMAMENTO RACING FIDUCIARIA S.R.L.". Autorizado según instrumento privado Acuerdo de cesión de fecha 15/05/2026  
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33603/26 v. 20/05/2026

## ANIMAL PARK S.R.L.

1) Matías Ezequiel Perochena, 32 años, DNI 37148074, De Prat S/N, P.del Este San Ramiro Lote 356, Villa Rosa, Pilar; Javier Matías Repole, 32 años, DNI 37986183, Paraná 4139, Martinez, San Isidro y Nicolás Gustavo Moro, 37 años, DNI 34155747, Nicolás Avellaneda 1572, Vicente López; todos argentinos, solteros, comerciante de Provincia de Buenos Aires. 2) 15/5/26.3) Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, entrenamiento deportivo, actividades relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol 5, voleyball, basquet, hockey, y cualquier otro deporte, y la enseñanza de los mismos. La prestación de servicios profesionales de asesoramiento técnico, práctica, enseñanza, gestión y consultoría en el área del deporte, recreación y educación física. Organizar escuelas de enseñanza, desarrollo y competición del deporte. Auspiciar, publicar y divulgar estudios de interés deportivo e instituir premios para fomentar el logro de esos propósitos. Comercialización de todo tipo bienes, equipos y productos para el entrenamiento y el desarrollo de práctica deportiva. Asesoramiento, consultoría y docencia en la educación física. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación y todo tipo de actividad física que pueda hacerse en un medio acuático. Explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, cafetería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas y sin alcohol, envasadas o no; comercialización de suplementos dietarios, suplementos alimenticios y suplementos nutricionales; alimentos y productos alimenticios en general, incluyendo alimentos fortificados y dietéticos; productos cosméticos, de higiene personal y de perfumería. Comercialización, importación, exportación, consignación, comisión, representación, logística y distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios, y cualquier elemento que relacionado con actividades deportivas y /o recreativas, y de todo tipo de indumentaria deportiva, accesorios, artículos y productos que se relacionen con el deporte, el acondicionamiento físico y/o actividades deportivas. Promoción y publicidad de las actividades, productos y artículos antes mencionados mediante cualquier forma de difusión usual. Franquiciar sus servicios, negocios y productos. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 de 300000 cuotas de \$ 100 cada una totalmente suscriptas así: Matías Ezequiel Perochena 150.000 cuotas; Javier Matías Repole 75.000 cuotas y Nicolás Gustavo Moro 75.000 cuotas. 6) La administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerentes: Javier Matías Repole y Nicolás Gustavo Moro. Domicilio Social: Valentín Virasoro 1288 CABA, donde constituye Domicilio Especial. 7) 30/4 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 1840 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 501  
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33457/26 v. 20/05/2026

**AVA GROUP S.R.L.**

Constitución por Instrumento Privado de fecha 27/04/2026. 1.a) CHRISTIAN SIMON MORA, DNI N° 37.142.198, CUIT 20-37142198-0, soltero, argentino, Ingeniero Comercial, nacido el 22/10/1992, domicilio en José León Suarez 175, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y b) LUCIA CAMARGO FEDIASHINA, Pasaporte N° SE74162, CUIT 27-60493229-2, soltera, boliviana, médica, nacida el 28/11/1995, domicilio en Calle 5 Oeste, Zona Equipetrol, Edificio Inizio 1, Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia. 2. Denominación: "AVA GROUP S.R.L.". 3. Sede Social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros, en el país o en el extranjero, a: 1) Comercialización de productos de belleza y salud integral, incluyendo compra, venta, distribución, representación, intermediación y comercialización de cosméticos, productos de perfumería, artículos de peluquería, tratamientos faciales, capilares y de la piel, suplementos alimenticios, proteínas, café verde, té verde y demás productos vinculados al bienestar y cuidado personal; 2) Comercialización, distribución y representación de productos medicinales, naturales y/o de origen vegetal destinados al bienestar general, control de peso, hipertensión, diabetes y otras condiciones de salud, conforme normativa vigente; 3) Importación y exportación de productos de belleza, cosméticos, suplementos alimenticios y productos medicinales y/o para la salud; 4) Servicios complementarios de almacenamiento, depósito, fraccionamiento, envasado, etiquetado, logística, transporte, promoción, marketing y asesoramiento comercial vinculados a los productos comprendidos en su objeto. La sociedad podrá realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar títulos y valores, tomar y otorgar créditos y realizar operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran concurso y/o ahorro público. 5. Duración: 99 años. 6. Capital: \$ 6.000.000 representado en 6.000 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: a) CHRISTIAN SIMON MORA suscribe 300 cuotas por \$ 300.000; b) LUCIA CAMARGO FEDIASHINA suscribe 5.700 cuotas por \$ 5.700.000. Integración \$ 1.500.000. 7. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un gerente, socio o no, por el término de 3 años. Gerente: CHRISTIAN SIMON MORA, quien constituye domicilio especial en la sede social y declara bajo juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley General de Sociedades. 8. Prescinde de sindicatura. 9. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10.

Autorizado según instrumento privado 26173210900007/1 de fecha 27/04/2026

MATIAS EZEQUIEL SOTO - T°: 149 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33437/26 v. 20/05/2026

**BENGIO 486 S.R.L.**

1) 15/5/26. 2) Andrés Ricardo PESSAGNO (800.000 cuotas), DNI 31529417, 10/3/85, soltero; y Viviana Mabel NIEVES (200.000 cuotas), DNI 13313597, 11/8/59, casada, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Carlos Calvo 1626, piso 2, depto 10, CABA. 4) La Rioja 486, CABA. 5) A) HOTELERIA: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades, para lo cual podrá: comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería, hospedaje, pensiones o albergue; explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje, pensiones o albergue; instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios, servicios complementarios a la hotelería. B) INMOBILIARIA: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes inmuebles y capitales incluido administración de barrios cerrados y country. Adquisición, Alquiler y Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y/o country o barrio cerrado, edificios en general, construcción, alquiler y compraventa de todo tipo de inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Viviana Mabel NIEVES, domicilio especial sede social. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/05/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/05/2026 N° 33794/26 v. 20/05/2026

**CAIN TEXTIL S.R.L.**

Constitución Escritura N°31 del 15/05/2026 SOCIOS: Maria Felicitas JOVTIS, argentina, 05/05/1994, DNI 37.670.824, C.U.I.T 27-37670824-7, soltera, comerciante, domicilio real en Libertad 1661 de Caba, y Esther LIPSKI, argentina, 01/07/1948, DNI 5.944.250, CUIT 27-05944250-9, jubilada, domicilio real en Montes de Oca 511 PB Dto B de Caba. Denominación: "CAIN TEXTIL S.R.L.". Sede social Juana Manso 153 Piso 2 Dto 6 de CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, diseño, confección, corte, bordado, estampado, teñido,

comercialización, venta al por mayor y menor, importación y exportación de prendas de vestir, accesorios y textiles, los que incluyen indumentaria formal, deportiva, infantil, uniformes e indumentaria de trabajo, hospitalaria, institucional, ropa de seguridad industrial, ignífuga, calzado, elementos de protección personal, lencería, y demás accesorios de moda para damas, caballeros y niños. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones, ejercer derechos, proveer al Estado, participar en licitaciones y concurso de precios de cualquier clase, realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Duración: 99 años. CAPITAL: Pesos 50.000.000 dividido en 500.000 cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota. Maria Felicitas Jovtis suscribe 450.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 45.000.000, y Esther Lipski, suscribe 50.000 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 5.000.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Maria Felicitas JOVTIS, quien fija domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio; 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 585  
Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33708/26 v. 20/05/2026

## CASA MS S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 14/05/2026 Socios: Matías Ezequiel Donoso, DNI 35.996.481, 25/02/1993, Argentino, comerciante, soltero, Isabel La Católica 489, CABA y Sebastián Eduardo Donoso, DNI 40.185.512, 10/12/1996, Argentino, comerciante, soltero, Mariano Acosta 1418, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Denominación: CASA MS SRL. Sede Social: Pinzón 1535, Piso 1 Depto G, CABA. Objeto: A) construcción, reforma y mantenimientos de edificios residenciales y no residenciales, toda clase de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria. C) Financieras, permitidas por la ley, quedando excluidas aquellas actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras (Ley 21.526). Plazo: 99 años. Capital: \$ 20.000.000 dividido en 20.000.000 cuotas de \$ 1 V/N y de 1 voto cada una. Suscripción: Matías Ezequiel Donoso suscribe 10.000.000 cuotas y Sebastián Eduardo Donoso 10.000.000 cuotas. Integración: 25% cada uno. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Matías Ezequiel Donoso, constituye domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado. Prescinde del órgano de fiscalización. Cierre: 30/04 Autorizado según instrumento privado Acta 147 de fecha 14/05/2026  
Ingrid Elizabeth LEITES MARTINEZ - T°: 135 F°: 37 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33764/26 v. 20/05/2026

## CCDL GROUP S.R.L.

Escritura N° 273 del 12/05/2026.- Constitución.- 1) Socios: I) Santiago Andrés CHEQUER CHARAN, argentino, nacido el 06/06/1993, DNI 37.607.034, comerciante, CUIT 20-37607034-5, casado, con domicilio en Pedernera 823, CABA.- II) Kevin Lionel DE LELLIS, argentino, nacido el 31/08/1990, DNI 35.270.981, comerciante, 20-35270981-7, soltero; con domicilio en Paraná número 552, piso 6, dpto. 64, CABA 2) Denominación: CCDL GROUP S.R.L.; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del exterior, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, y comercialización al por mayor como al por menor de productos electrónicos, electrodomésticos, artículos de informática, telefonía, telecomunicaciones, accesorios tecnológicos y demás productos relacionados; b) Importación, exportación, distribución y comercialización internacional de los productos mencionados en el inciso anterior, así como de sus partes, repuestos, insumos y accesorios; c) Venta al por mayor y menor de productos relacionados, a través de Internet y plataformas de comercio electrónico, incluyendo la gestión de tiendas virtuales y Markertplace.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Santiago Andrés CHEQUER CHARAN suscribe 25.000 cuotas; y Kevin Lionel DE LELLIS suscribe 25.000 cuotas.- 6) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 30/04; 9) Gerente: Santiago Andrés CHEQUER CHARAN, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Pedernera 823, CABA.- 10) Sede Social: Pedernera 823, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 273 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 2040. abogado Dr.  
FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33467/26 v. 20/05/2026

**COUSINS INFRAESTRUCTURAS S.R.L.**

Por escritura del 18/5/2026, Fabricio Silvio CAMPAGNOLO, divorciado, 56 años, D.N.I. 21.456.044, Triunvirato 4518, C.A.B.A.; y Ricardo Javier LIOTTA, casado, 55 años, D.N.I. 21.965.956, Maipú 55, departamento 1, Puerto Madryn, Chubut, ambos argentinos, empresarios, constituyeron COUSINS INFRAESTRUCTURAS S.R.L. Domicilio: Avenida General Paz 13356, departamento 3 C.A.B.A.. Objeto: Construcción y ejecución de todo tipo de obras de carácter público o privado, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, marítimas, fluviales, sanitarias, redes cloacales, subterráneas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, de telecomunicaciones, telefonía e internet, urbanizaciones, aguas corrientes, y servicios sanitarios, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, refacción de puentes, o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección de instalaciones de telefonía pública privada, montaje y desmontaje de soportes telefónicos, limpieza y mantenimiento de cabinas de la red pública de telefonía nacional o internacional, proyectos, dirección de instalación eléctrica, tendido de redes, colocación y retiro de artefactos, ensamble de piezas necesarias para la terminación y acabado del trabajo, colocación de tecnología de última generación de fotocélulas.- Importación y exportación de maquinarias, herramientas, y materiales afectados a la construcción de cualquier tipo, de telefonía y telecomunicaciones, así como sus repuestos y accesorios. Duración: 99 años. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1000 v/n c/u, el que se divide por mitades entre ambos socios. Administración: 1 o más gerentes, quienes ejercerán el cargo en forma individual e indistinta. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerentes: ambos socios, cuyos datos figuran al comienzo, con domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 30/6.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33740/26 v. 20/05/2026

**ENAGE S.R.L.**

Complementario aviso TI 28370/26 del 4/5/2026. Esc 28 F° 104 29/4/2026 Reg 1041 CABA. Sede Social: Sánchez 1850 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1041

MARIA GIMENA RIVARA - Matrícula: 5337 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33460/26 v. 20/05/2026

**FULL DECO S.R.L.**

Constitución: Esc.49 del 15/5/26 Registro 213 CABA. Socios: cónyuges en 1° nupcias Ianina Micaela HAMUY, nacida el 23/11/93, DNI 38.069.354, CUIL 27-38069354-8; y Alan Uriel KILZI, nacido el 29/1/96, DNI 39.457.566, CUIT 20-39457566-7; ambos argentinos, empresarios, con domicilio real y especial en Camargo 135 piso 3 depto.B, CABA. Duración. 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, comercialización mayorista y minorista de artículos textiles, de marroquinería, calzado, accesorios, regalería, electrónica, bazar, decoración, iluminación, alimentos y bebidas, artículos de audio y sonido, productos de belleza, cosmética y cuidado personal, así como también artículos ópticos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Capital: \$ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas \$ 10 valor nominal de cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes socios o no, con firma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Alan Uriel KILZI. Sede social: Camargo 135 piso 3 depto.B, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de Abril.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33519/26 v. 20/05/2026

**GARAGE CAVALED S.R.L.**

CUIT: 30-61401015-7. Por reunión de socios del 29/12/2025 se modifica el plazo del mandato de los gerentes. Los gerentes ejercerán el mandato por el plazo de duración de la sociedad. Se modifica el artículo 5 del contrato social. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 29/12/2025

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33468/26 v. 20/05/2026

**GMW GROUP S.R.L.**

Fecha: 15/05/2026. Socios: Patricia Elena PANSARDI, argentina, profesora de educación física, nacida el 31/05/1980, DNI 28.210.163, CUIT 27-28210163-2, domiciliada en Pueyrredón 562, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires y Mariana Andrea GOMEZ BELLARIA, casada, argentina, odontóloga, nacida el 17/09/1977, DNI 26.010.918, CUIT 27-26010918-4, domiciliada en Jujuy 950, Piso 3, Departamento D, CABA. Denominación: GMW GROUP S.R.L. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: comprar, vender, importación, exportación, consignación y distribución, comercialización de instrumental, médico, odontológico, veterinario, elementos de sanidad, insumos, instrumentos, indumentaria y materiales, descartables o no, instrumental y mobiliario médico. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: \$ 4.000.000 representado en 4.000.000 cuotas sociales valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota social: Patricia Elena PANSARDI suscribe \$ 400.000 representadas en 400.000 cuotas sociales y Mariana Andrea GOMEZ BELLARIA suscribe \$ 3.600.000 representadas en 3.600.000. El capital se suscribe en su totalidad y se integra en efectivo en un 25% de la suscripción.- Cierre de ejercicio: 31/12. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público. Se designa como gerente a Mariana Andrea GOMEZ BELLARIA. Domicilio Social y especial del gerente: calle José Marmol número 637, Piso 9, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 663

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33686/26 v. 20/05/2026

**GRUPO CROMO S.R.L.**

AVISO COMPLEMENTARIO 17691/26 DEL 26/3/2026 .- Se rectifica el domicilio de la sede social de la sociedad siendo el correcto el de Avenida Del Libertador número 6662, Piso cuarto, Departamento número 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 19/03/2026 Reg. N° 526 Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 526

Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33486/26 v. 20/05/2026

**JOOLMAX S.R.L.**

Acto Privado del 14/5/2026: María Marta RUIZ, argentina, divorciada, comerciante, 29-6-71, DNI 22.285.602, Azcuénaga 1039, Piso 3° Departamento A CABA; Coral Joanna RUIZ Y LOPEZ, española, soltera, comerciante, 12-8-85, DNI 92.738.285, O'Higgins 2363 Piso 1° Departamento E CABA. JOOLMAX S.R.L. 50 años. La explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías, casas de té, parrillas, comedores, cervecerías y todo tipo de establecimientos gastronómicos. La elaboración, producción, fabricación, preparación, envasado, fraccionamiento, compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de alimentos, bebidas con o sin alcohol y productos alimenticios en general. La prestación de servicios de catering, comedor escolar, empresarial, industrial y catering para eventos sociales, corporativos o privados. La venta a domicilio (delivery), para llevar (take away) y la gestión, compra, venta o explotación de franquicias gastronómicas. La compraventa de mobiliario, maquinaria y utensilios de cocina; organización de eventos. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: María Marta RUIZ, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/3. Sede: AZCUENAGA 1039 Piso 3° Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 14/05/2026

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 20/05/2026 N° 33639/26 v. 20/05/2026

**MECTA S.R.L.**

Por escritura 65 del 12/5/2026, Registro 258 de CABA: Socios: Diana Elsa RETA, argentina, nacida 17/12/49, DNI 6.384.395, CUIL 23-06384395-4, divorciada 1° nupcias Edmundo José Hearne, arquitecta, y Edmundo Miguel HEARNE, argentino, nacido 23/6/87, DNI 33.104.490, CUIL 20-33104490-4, soltero, licenciado en economía, ambos domiciliados en Mariscal José Antonio de Sucre 3250, 8° piso "30", CABA. DENOMINACION: "MECTA S.R.L.". PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: \$ 60.000.000.- /60.000.000 cuotas valor nominal \$ 1.- cada una. El capital social lo suscriben de la siguiente forma: Diana Elsa RETA, suscribe 18.000.000 de cuotas sociales, es decir, la suma de \$ 4.500.000 y Edmundo Miguel HEARNE, suscribe 42.000.000 de cuotas sociales es decir, la suma de \$ 4.500.000. OBJETO La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de actividades farmacéuticas, veterinarias, industriales, comerciales, científicas, tecnológicas y de servicios vinculadas con la salud humana y animal, pudiendo actuar como fabricante, elaboradora, fraccionadora, distribuidora, importadora, exportadora, representante, licenciataria, licenciante y/o comercializadora de productos, insumos y tecnologías vinculadas con dichas actividades. A tal fin, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) ACTIVIDAD FARMACÉUTICA Y VETERINARIA: Investigación, desarrollo, formulación, elaboración, producción, fabricación, fraccionamiento, acondicionamiento, envasado, almacenamiento, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, medicinales, veterinarios, biotecnológicos, químicos, bioquímicos, fitoterapéuticos, homeopáticos, nutracéuticos, suplementos dietarios, productos de higiene, cosmética, diagnóstico, desinfección y saneamiento ambiental; medicamentos de uso humano y/o veterinario; vacunas; productos zoterápicos; alimentos balanceados; aditivos nutricionales; materias primas; principios activos; reactivos; instrumental técnico y de laboratorio; equipamiento médico y veterinario; y todo otro producto relacionado con la salud humana y animal. Asimismo, podrá prestar servicios de asesoramiento técnico, científico y regulatorio; realizar estudios, ensayos, análisis, investigaciones y desarrollos tecnológicos; registrar fórmulas, marcas, modelos, diseños industriales, derechos intelectuales y patentes de invención; otorgar y adquirir licencias y franquicias; celebrar convenios de transferencia tecnológica; y participar en proyectos de innovación científica y tecnológica vinculados con su objeto. b) ACTIVIDAD INDUSTRIAL: Instalación, explotación y operación de plantas industriales, laboratorios, establecimientos fabriles y centros de investigación destinados a la producción, transformación, procesamiento, elaboración, ensamblado, acondicionamiento y manufactura de productos farmacéuticos, veterinarios, químicos, biotecnológicos y afines, así como de envases, insumos, accesorios y componentes relacionados con dichas actividades. c) ACTIVIDAD COMERCIAL: Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, corretaje, intermediación, importación, exportación y comercialización, al por mayor y/o menor, de toda clase de productos, bienes, insumos, equipamientos y mercaderías vinculadas directa o indirectamente con las actividades farmacéuticas, veterinarias, industriales y tecnológicas comprendidas en el presente objeto social. d) ACTIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: Realizar operaciones de importación y exportación definitivas o temporarias, representación de firmas nacionales o extranjeras, distribución internacional, licencias comerciales y toda otra operación vinculada con el comercio exterior relacionada con los bienes y servicios comprendidos en el objeto social. e) ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL: Gestionar, solicitar, registrar, adquirir, ceder, transferir, explotar y comercializar patentes de invención, modelos de utilidad, marcas, nombres comerciales, derechos de autor, software, licencias, know-how y todo otro derecho de propiedad intelectual e industrial relacionado con las actividades de la sociedad. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, operaciones y contratos civiles, comerciales, financieros y administrativos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que resulten necesarios para su cumplimiento, inclusive adquirir y disponer de bienes muebles e inmuebles, constituir garantías, tomar y otorgar préstamos, abrir sucursales, agencias y representaciones en el país y en el exterior, participar en otras sociedades y celebrar toda clase de contratos permitidos por la legislación vigente. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas mediante la intervención de profesionales con título habilitante y matriculación vigente, conforme las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada jurisdicción. Asimismo, la sociedad realizará y mantendrá, en caso de corresponder, todas las habilitaciones, autorizaciones, registros, permisos, aprobaciones y certificaciones exigidas por los organismos nacionales, provinciales, municipales y/o internacionales de contralor y fiscalización competentes, incluyendo —sin limitación— ANMAT, SENASA, INPI, autoridades sanitarias, aduaneras, ambientales y regulatorias que correspondan según la naturaleza de cada actividad. Administración representación legal y uso de la firma: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 cada año. SEDE SOCIAL: Mariscal José Antonio de Sucre 3250, 8° piso "30", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DESIGNACION DE GERENTE: a Edmundo Miguel HEARNE, quien expresamente acepta el cargo y establece su domicilio especial en el mismo de la sede social establecida. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 258

CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

**MIS HIJOS S.H. S.R.L.**

CUIT: 30-70829522-8 Por reunión de socios del 7/5/2026 se acepta la renuncia del Gerente Guillermo Oscar CAPURRO y se designa gerente a Claudia Patricia ARAYA quien constituye domicilio especial en Ayacucho 670, PB depto D CABA y reforma art 2: amplía plazo de duración de la sociedad a 99 años y art. 5: modifica redacción y actualiza garantía Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 07/05/2026  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33703/26 v. 20/05/2026

**OCHA GROUP S.R.L.**

Constitución Instrumento Privado del 12/5/26.Socios: Daniel Gustavo OCHACOVSKY (Gerente),11/11/63, DNI 16.557.083, CUIT 23165570839, Casado, arquitecto; y Javier Joel OCHACOVSKY(Gerente),17/11/95, DNI 39.372.859, CUIT 20393728591, soltero, abogado; ambos argentinos con domicilio en Av.Scalabrini Ortiz 2851, piso 8, departamento "B" CABA.Suscribieron: Daniel Gustavo OCHACOVSKY (70%),21.000 cuotas; y Javier Joel OCHACOVSKY (30%),9.000 cuotas.Plazo: 99 años desde fecha contrato.Objeto: La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros prestamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público.- Capital:\$ 3.000.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u.,cada cuota derecho 1 voto.Administración y representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designados por el tiempo que dure la sociedad.Cierre Ejercicio: 31/12.Sede Social y domicilio especial Gerencia: Av.Federico Lacroze 2827, piso 7, Departamento "D",CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 12/05/2026  
IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33649/26 v. 20/05/2026

**P & P ACCESORIOS VEHICULARES S.R.L.**

POR UN DIA (C.U.I.T: 30-71074208-8). Hace saber que por reunión de socios extraordinaria del 09/04/2026 resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Buenos Aires, y en consecuencia: a) reformó el artículo primero: "La sociedad se denomina "P & P ACCESORIOS VEHICULARES S.R.L." y tiene su domicilio legal en la provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del exterior." y b) fijó la nueva sede social en la calle Padre Bruno 260, Localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.  
Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 09/04/2026  
Maria Valeria Bichutte - T°: 90 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33482/26 v. 20/05/2026

**PAROISSIEN 2330 S.R.L.**

1) Escritura N° 88 del 15/05/2026, Folio 298. Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078; 2) "PAROISSIEN 2330 S.R.L."; 3) SOCIOS: Francisco Manuel COTELLO, argentino, nacido el 04/08/1980, DNI 28.325.595, CUIT 20-28325595-7, arquitecto; y Javier Rodrigo COTELLO, argentino, nacido el 29/04/1985, DNI 31.642.249, CUIT 20-31642249-8, arquitecto; ambos solteros, hijos de Manuel Francisco Cotello y Patricia Salvay, ambos con domicilio en la Avenida del Libertador 4980, Séptimo Piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador 4980, Cuarto Piso, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Construcción de edificios, casas, obras viales, puentes, caminos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato, por administración y/o licitaciones; pudiendo efectuar decoraciones integrales de los inmuebles, como asimismo el

diseño, fabricación, producción, armado, locación y comercialización de equipamiento mobiliario para los mismos; b) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal; c) Desarrollo y comercialización de emprendimientos inmobiliarios.- Celebrar o aceptar contratos de fideicomiso, en los que la sociedad asuma el carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, que tengan por objeto inmuebles; d) Importación, exportación, distribución, compra y venta de equipos, insumos y materiales vinculados con la industria de la construcción.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que cumplan tales requisitos; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; 7) Aporte de cada socio en moneda nacional: Francisco Manuel COTELLO, suscribe 15.000 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, e integra el 25%, y Javier Rodrigo COTELLO, suscribe 15.000 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, e integra el 25%. Ambos socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad. 8) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 9) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración y representación legal y el uso de la firma social será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/10; 10) GERENTES: Se designan Gerentes por el término de duración de la sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades 19.550 a los socios Francisco Manuel COTELLO y Javier Rodrigo COTELLO y constituyen domicilio especial en la Avenida del Libertador 4980, Cuarto Piso, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1078 JAVIER ESTEBAN MAGNONI - Matrícula: 4154 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33834/26 v. 20/05/2026

## **PLATAFORMA DE ADMINISTRACION DE MULTAS ARGENTINA S.R.L.**

Acto Privado del 14/5/2026: Juan Pablo PESCULICH, argentino, casado, Contador Público, 17/4/72, DNI 22.717.081, Cecilia Borja 160 Adrogué, Provincia Bs.As.; Marcelo Enrique CISTERNAS, argentino, divorciado, Abogado, 8/10/71, DNI 22.349.633, Vieytes 141 Banfield, Provincia Bs.As.; Carlos Alberto ORUE BAEZ, paraguayo, casado, Informático, 7/8/70, DNI 92.702.785, Felipe Vallese 1946 CABA; Walter Adrián GÜELMOS, argentino, casado, empresario, 28/10/72, DNI 22.718.559, García del Río 537 Temperley, Provincia Bs. As. PLATAFORMA DE ADMINISTRACION DE MULTAS ARGENTINA S.R.L. 99 años. a) gestión de cobranzas; gestoría digital entre los consumidores y los prestadores y/o acreedores; gestoría intermediaria entre deudores y acreedores para la cancelación de deudas; servicios de contact center; realización de trámites administrativos y reclamos. b) efectuar aportes, suscripción o inversión de capitales en empresas o sociedades; constituir hipotecas, prendas con y sin registro y demás derechos reales; dar préstamos con o sin garantía real; realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público; c) compra, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de rodados y vehículos en general. Capital: \$ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: María Marta RUIZ, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/4. Sede: Av. GENERAL PAZ 8950 de CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 14/05/2026 HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 20/05/2026 N° 33638/26 v. 20/05/2026

## **RAIGAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

1) 13/05/2026. 2) Gonzalo Julián CABRERA FIGUEROA, argentino, nacido el 11/12/1963, casado, DNI 16.989.952, CUIT. 20-16989952-6, empresario, domiciliado en la calle Pardo 3304, Muñiz, Prov. de Buenos Aires; Juan Manuel CABRERA FIGUEROA, argentino, nacido el 27/03/1991, casado, DNI 35.970.454, CUIT. 20-35970454-3, empresario, domiciliado en la calle Pardo 3304, Muñiz, Prov. de Buenos Aires; y Ezequiel CHRISTIE NEWBERY, argentino, nacido el 3/02/1978, casado, DNI 26.280.767, CUIT. 20-26280767-4, empresario, domiciliado en la calle Corrientes 3252, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires. 3) RAIGAL NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L. 4) Sede Social: Esmeralda 923, piso 3 "i", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) OBJETO: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, subarrendamiento, administración, intermediación, corretaje, explotación, urbanización, loteo, fraccionamiento, subdivisión y comercialización de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y

rurales, propios o de terceros. b) Desarrollos inmobiliarios y construcción: estudio, proyecto, dirección, ejecución, construcción, refacción, ampliación, remodelación, demolición, mantenimiento y gerenciamiento de obras civiles, residenciales, comerciales, industriales, urbanísticas y de infraestructura, incluyendo desarrollos habitacionales, barrios cerrados, condominios, complejos urbanos y emprendimientos de uso mixto. c) Administración y gerenciamiento: administración integral de consorcios, propiedades, emprendimientos inmobiliarios, fideicomisos, alquileres temporarios o permanentes, activos inmobiliarios y carteras de inversión vinculadas al sector. d) Servicios de consultoría y asesoramiento: prestación de servicios de planificación, evaluación, factibilidad económica, comercial, financiera, técnica y estratégica de proyectos inmobiliarios y constructivos, con exclusión de toda actividad sujeta a autorización de organismos de control (CNV/BCRA). e) Tecnología y software: diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licencia, mantenimiento y explotación de software, plataformas digitales, aplicaciones, sistemas informáticos y herramientas tecnológicas destinadas a la gestión, comercialización, administración, análisis, monitoreo y operación de activos, procesos y servicios vinculados al mercado inmobiliario, constructivo y urbano. f) Inversiones y participación societaria: participación en otras sociedades, fideicomisos, uniones transitorias, consorcios o contratos asociativos vinculados con actividades afines al objeto social. g) Actuar como Fiduciario en Fideicomisos. Todas las actividades deberán guardar relación directa o indirecta con el objeto inmobiliario y de desarrollos constructivos. 7) 1.002.000 Pesos. 100.200 cuotas de \$ 10 pesos, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción e Integración: Gonzalo Julián CABRERA FIGUEROA: 33.400 cuotas (\$ 334.000.); Juan Manuel CABRERA FIGUEROA: 33.400 cuotas (\$ 334.000.); y Ezequiel CHRISTIE NEWBERY: 33.400 cuotas (\$ 334.000.). 8) el 31 de diciembre de cada año; 9) Gerentes: Gonzalo Julián CABRERA FIGUEROA, Juan Manuel CABRERA FIGUEROA y Ezequiel CHRISTIE NEWBERY, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Esmeralda 923, piso 3 "i", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 13/05/2026 Reg. N° 773  
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33485/26 v. 20/05/2026

## **RAÍZ & RITO S.R.L.**

Por convenio del 14/05/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Amanda Noemi FUXMAN, argentina, 23/02/1955, viuda, DNI 11.675.499, ingeniera agrónoma, Montevideo 1750, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Carina Alejandra RUTGERSON, argentina, 18/07/1972, soltera, DNI 22.639.126, ingeniera agrónoma, Bacacay 2570, planta baja, departamento "2", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: 1) GASTRONOMÍA Y ELABORACIÓN: La explotación, dirección, gerenciamiento, administración de establecimientos comerciales destinados a la venta minorista y mayorista de carnes (vacuna, porcina, avícola, ovina y caprina); la elaboración artesanal o industrial de chacinados, embutidos, salazones y productos derivados cárnicos. 2) COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: La compra, venta, consignación, fraccionamiento, envasado, distribución y transporte de productos alimenticios, bebidas y artículos para el hogar relacionados con la actividad gastronómica. Incluye la preparación de comidas preparadas, viandas saludables, productos de rotisería, despacho de alimentos gourmet y productos vinculados a la gastronomía y alimentación en general. 3) MARCA Y FRANQUICIAS: El desarrollo de marcas comerciales, la creación de sistemas de franquicias y cadenas de negocios. Esto incluye la licencia de uso de marca, la transferencia de know-how (saber hacer), la prestación de servicios de asesoramiento técnico y comercial, y la supervisión de locales franquiciados, ya sean propios o de terceros relacionados con la actividad comercial. 4) COMERCIO EXTERIOR: La importación y exportación de insumos, materias primas, equipamiento y productos elaborados relacionados con el objeto social. El transporte y logística en el despacho de los insumos y mercaderías. Capital: \$ 28.000.000 dividido en 28.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Bacacay 2570, Planta Baja, departamento "2", CABA. GERENTES: Amanda Noemi FUXMAN y Carina Alejandra RUTGERSON, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 14/05/2026  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33493/26 v. 20/05/2026

## **SOMOS CREATIVA S.R.L.**

Constitución 14/05/2026: 1) Santiago Mariano Migliore, argentino, soltero, DNI 34.049.668, CUIT 20-34049668-0, nacido el 31/08/1998, empleado, domicilio Arenales 1107 2° CABA; 2) Joaquín María Altgelt, argentino, soltero, DNI 31.477.484, CUIL 20-31477484-2, nacido el 23/02/1985, lic. En administración, domicilio Paraná 970 6° 13 CABA; 3) Somos Creativa S.R.L.; 4) Arenales 1107 2° CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, planificación, ejecución y gestión en materia de marketing estratégico,

marketing digital, publicidad, comunicación institucional, branding, posicionamiento comercial, investigación de mercados, análisis de datos comerciales y gestión de campañas publicitarias. Prestación de servicios vinculados a tecnologías de la información, incluyendo el desarrollo, implementación, mantenimiento, soporte y comercialización de software, aplicaciones, plataformas digitales, soluciones tecnológicas, automatización de procesos, análisis de datos, inteligencia de negocios, servicios informáticos, servicios en la nube y ciberseguridad. Realizar inversiones, actuar como agente, representante, comisionista, consignatario o mandatario de empresas nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas o privadas, y celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, administrativos o financieros, relacionados directa o indirectamente con su objeto. Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, consignar, arrendar, licenciar, franquiciar, registrar marcas, patentes, modelos y diseños, constituir sucursales, asociarse o participar en otras sociedades o emprendimientos; 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. Suscripción: Santiago Mariano Migliore, 50.000 cuotas; Joaquín María Altgelt, 50.000 cuotas; 8) Gerente titular: Santiago Mariano Migliore, con domicilio especial Arenales 1107 2°, CABA; 9) A cargo del único gerente o del presidente de la Gerencia colegiada, por el plazo de duración social; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 14/05/2026 TOMAS ADOLFO KRASNAPOLSKI - T°: 134 F°: 22 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33619/26 v. 20/05/2026

## **SUBITO CLEAN S.R.L.**

SUBITO CLEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Instrumento privado del 20/4/2026, ADRIÁN GUSTAVO BALBI, 29/3/1965, casado, argentino, contador, Andrés Lamas 1373 CABA, DNI 17.333.020, CUIT 20-17333020-1; SILVINA ANDREA PEDALINO, 29/8/1978, casada, argentina, comerciante, Gallo 1553 piso 1ro "E" CABA DNI 26.902.209, CUIT 23-26902209-4; DIEGO ALEXIS JIMENEZ, 11/04/2003, soltero, argentino, comerciante, Hotigera 3650, Morón, Provincia de Buenos Aires, DNI 45.286.052, CUIT 20-45286052-0. Plazo 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación integral de servicios de limpieza, higiene, saneamiento, conservación y mantenimiento, en cualquiera de sus modalidades, en todo tipo de inmuebles, instalaciones y espacios, sean estos residenciales, comerciales, industriales, institucionales o privados. A tal efecto, podrá realizar entre otras, tareas de limpieza general y especializada, incluyendo servicios de final de obra; acondicionamiento y tratamiento de superficies; retiro de residuos no peligrosos; mantenimiento de vidrios, fachadas y superficies, incluso en altura, mediante métodos manuales, mecánicos o sistemas habilitados; limpieza, desinfección y mantenimiento de tanques, cisternas y sistemas de almacenamiento de agua; servicios de jardinería, parquización y mantenimiento de espacios verdes; así como limpieza, mantenimiento y tratamiento de piscinas, piletas y espejos de agua. Capital \$ 3.000.000, 300.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una. Suscribe ADRIÁN GUSTAVO BALBI 34%; SILVINA ANDREA PEDALINO 33% y DIEGO ALEXIS JIMENEZ 33%. Integración 25%. Cierre de ejercicio 30/06. Sede social Amenabar 1595, piso 1ro "13" CABA. Gerencia: uno o más, socios o no, individual e indistinta, por tiempo determinado o indeterminado. Gerente titular por tiempo indeterminado SILVINA ANDREA PEDALINO, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/04/2026 FACUNDO IGNACIO BENITEZ - T°: 120 F°: 522 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33828/26 v. 20/05/2026

## **TUFIANZA S.R.L.**

1) 18/5/26. 2) Patricio Martin BEDETTI (1.020.000 cuotas), DNI 24227270, abogado, 12/10/1974 y Lucca BEDETTI (980.000 cuotas), DNI 46290222, estudiante, 17/11/2004, ambos argentinos, solteros, domicilio en Rondeau 3670, Depto 5, CABA. 4) Quintino Bocayuva 415, CABA .5) A) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes inmuebles y capitales incluido administración de barrios cerrados y country. B) Adquisición, Alquiler y Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y/o country o barrio cerrado, edificios en general, construcción, alquiler y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como todo tipo de actividad relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. C) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. D) Corretaje: Ejercicio del corretaje inmobiliario e intermediación en las operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza E) Otorgamiento de Fianzas y Garantías para Locación de

Inmuebles en general; Servicios y Contratos vinculados a la locación de inmuebles, cualquiera sea su modalidad o forma de captación. - Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años.7) \$ 2.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Lucca BEDETTI, domicilio especial sede social.10) 30/4. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/05/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 20/05/2026 N° 33823/26 v. 20/05/2026

## **UBK S.R.L.**

Constitución: Esc. 99, 18/05/2026, Folio 294, Reg. Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Socios: Alejandro Eduardo CURA, argentino, 14/11/1967, DNI 18.252.913, C.U.I.T. 20-18252913-4, (suscribió 1500 cuotas, equivalentes a \$ 1.500.000, representativos del 50% del Capital), casado, Contador Público, domicilio real en Av Gral Las Heras 3870 piso 13° depto. "B" CABA; y Natalia Elsa FERRARO, argentina, 16/12/1980, DNI 28.369.722, C.U.I.L. 27-28369722-9, (suscribió 1500 cuotas, equivalentes a \$ 1.500.000, representativos del 50% del Capital), soltera, comerciante, domicilio real en Av Ricardo Balbín 2564 piso 7° depto. "A" CABA. Denominación: "UBK S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asocia-da a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: explotación comercial y servicios a terceros del ramo de confitería, bar, cafetería y venta de artículos alimenticios y bebidas envasadas en general. Podrá también realizar toda actividad anexa, derivada ó análoga que directamente se vincule con el objeto, como elaboración de especialidades de gastronomía, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; expendido de bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo o producto alimenticio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Asimismo, la sociedad podrá llevar adelante cualquier contratación relacionada con el objeto precedente. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 3.000.000. Integración en dinero efectivo en un 25%, comprometiéndose los socios a integrar el saldo conforme Estatuto. Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/4. SEDE SOCIAL: calle Esmeralda 1061 piso 2° oficina 212, CABA. Gerente: Alejandro Eduardo CURA, con sus datos personales precedentemente señalados, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 696  
Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33566/26 v. 20/05/2026

## **URBANAMAS S.R.L.**

CONSTITUCIÓN. Instrumento Privado del 06/05/2026. 1) Socios: a) Carlos Hernán Vellettaz, nacido el 05/11/1977, soltero, argentino, licenciado en recursos humanos, con domicilio real en Libertad 310, El Cantón, Lote 2119, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 26.146.928 y CUIT N° 20-26146928-7; b) Andrea Beatriz Balduzzi, nacida el 04/02/1962, casada, argentina, contadora, con domicilio real en Libertad 310, El Cantón, Lote 4040, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 16.453.038 y CUIT N° 27-16453038-3; y c) Ana Carolina Gigler, nacida el 17/09/1975, soltera, argentina, empresaria, con domicilio real en Libertad 310, El Cantón, Lote 2343, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 24.881.484 y CUIT N° 27-24881484-0; y 2) Fecha del instrumento de constitución: 06/05/2026; 3) Denominación Social: URBANAMAS S.R.L.; 4) Sede Social: Habana 3328, piso 5, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de inmuebles; b) administrar propiedades, fideicomisos, consorcio de propietarios, edificios o inmuebles sujetos a la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante; 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital Social: \$ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas iguales con derecho a un voto por cuota y de un valor nominal de \$ 10 por cuota. Suscripción: Carlos Hernán Vellettaz: 100.000 cuotas; Andrea Beatriz Balduzzi: 100.000 cuotas y Ana Carolina Gigler: 100.000 cuotas. Integración: 25% en dinero efectivo; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes serán elegidos por tiempo indeterminado y podrán actuar en forma individual e indistinta, a excepción de los siguientes actos, para los cuales se requerirá la previa aprobación de la reunión de

socios, documentada en acta y acreditada fehacientemente al momento de la ejecución del acto, constituyendo dicha aprobación un requisito necesario para la validez del acto en tales supuestos: a) Libramiento de cheques, transferencias bancarias, pagos a terceros y cualquier disposición de fondos cuando el importe de la operación supere los dólares estadounidenses diez mil o su equivalente en moneda de curso legal tomando el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al día del acto que se pretenda realizar; b) Otorgar y/o tomar préstamos, créditos o cualquier forma de endeudamiento; c) Constitución de garantías, avales o fianzas; y d) compra o venta de bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos; 9) Socio Gerente: Ana Carolina Gigler. Mandato: por tiempo indeterminado. Domicilio real en el consignado y domicilio especial en la sede social; 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura; 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 06/05/2026  
Laura Andrea Cavallero - T°: 126 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33826/26 v. 20/05/2026

## **URESP SALUD S.R.L.**

Por convenio del 12/05/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Mabel Elizabeth URRUSTARAZU, argentina, 25/01/1977, casada, DNI 25.677.843, comerciante, Riobamba 4677, departamento "B", La Cabaña, Ingeniero Pablo Nogues, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; y Lukas Nehuen AGUIAR, argentino, 17/06/2005, soltero, DNI 46.647.697, estudiante, De Las Artes 700, Garín, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Explotación, administración, dirección, gerenciamiento de servicios para emergencias médicas, como la de servicios de ambulancias, servicios de urgencias médicas, emergencias ambulatorias. b) La explotación comercial y gerenciamiento de clínicas, sanatorios, consultorios y establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo en las distintas especialidades de la medicina., como así también establecimientos para el cuidado de adultos mayores, para su atención y cuidado. Prestación de servicio de enfermería, paramédicos y de rehabilitación en internación domiciliaria para pacientes de baja, mediana y alta complejidad. c) La administración y gerenciamiento de laboratorios de estudios y análisis clínicos, de diagnósticos por imágenes, y demás estudios relacionados con la prevención y cuidado de la salud. d) La organización, de todo tipo de conferencias, cursos, eventos relacionados con su objeto social, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: F. D. Roosevelt N° 2570, piso 7°, departamento "A", CABA. Gerente: Mabel Elizabeth URRUSTARAZU, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 12/05/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33494/26 v. 20/05/2026

## **ZAKKADECO S.R.L.**

Contrato social del 7/05/26. Xiuping ZHENG, nacida 11/2/1961, DNI 96.518.955, CUIT 27-96518955-1, y Qianru LIN, china, nacida 3/12/1984, DNI 94.517.465, CUIT 27-94517465-5, ambas chinas, solteras, comerciantes, con domicilio en Azcuenaga 252, 1P, CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación, distribución y comercialización, por mayor y menor de artículos de bazar, regalería, juguetería, librería, productos de belleza femenina, perfumería, cosmética, marroquinería, indumentaria masculina y femenina, accesorias de moda, blanquería, ferretería y jardín, herramientas manuales y eléctricas, artículos para el hogar, de iluminación, electricidad, electrodomésticos, productos eléctricos y electrónicos, accesorios para mascotas y acuarios, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 5.000.000 divididos en 5.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con 1 voto c/cuota. Xiuping ZHENG, suscribe 2450 cuotas y Qianru LIN, suscribe 2550 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 30/4. Gerente: Qianru LIN, con domicilio especial en sede social: Av. Corrientes 1940, P 14, depto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/05/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33776/26 v. 20/05/2026

# OTRAS SOCIEDADES

## J & N SALUD S.A.S.

CUIT 33719217759.- En asamblea del 27.4.2026 se 1) designó nueva Administración por renuncia del anterior: Carmen Natalia Arroyo Villalba (titular) y Jesica Iliana Chamorro (suplente), aprobándose las renunciaciones y gestión. Nueva Administración: NAHUEL ERNESTO AVALO DNI 45.912.425 ADMINISTRADOR TITULAR y MAXIMILIANO MONZON DNI 38.834.369 ADMINISTRADOR SUPLENTE; aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en sede social de Mario Bravo 282 3er piso depto.1 A CABA; 2) modifico 1er artículo del estatuto siendo la nueva redacción: "ARTICULO PRIMERO. Denominación y Domicilio. Con la denominación J & N SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S continúa funcionando la sociedad que originariamente fuera constituida bajo J & N SALUD S.A.S y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimientos o representación en cualquier otro lugar del país y del extranjero." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimientos o representación en cualquier otro lugar del país y del extranjero." Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 27/04/2026 VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33436/26 v. 20/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

### Contacto

**Nombre \***

**Email \***

**Teléfono \***  
C. área  Teléfono de contacto

**Tema \***

**Organismo / Empresa \***

**Mensaje \***

No soy un robot 

**ENVIAR**

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ACTIVE CONSULTING S.A.

CUIT 30-70833801-6. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de Junio de 2026 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria - para el caso de no obtenerse el quórum necesario -, en su sede social, Viamonte 1145, 6° Piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera de término. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio en consideración. 5) Consideración de la Designación del Directorio. 6) Autorizaciones para proceder con la inscripción de las resoluciones tomadas en la presente Asamblea de Accionistas. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/06/2023 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33594/26 v. 27/05/2026

### AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1. Air Liquide Argentina S.A. Rectificadorio Edicto N° 33412/26 a publicarse desde el 19/05/2026 al 26/05/2026. Donde dice: "se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2026" debe decir: "se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2026".

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/06/2025 NAHUEL MAXIMILIANO BECCARIA - Síndico

e. 20/05/2026 N° 33470/26 v. 27/05/2026

### ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-65280715-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Altos de Pilar Country Club S.A, para el día 13 de junio de 2026 en primera convocatoria, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria, a las 11:00 horas del mismo día, en la sede social sita en Talcahuano 778 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las cartas poder, si hubieran, y pronunciamiento de la constitución legal de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.3) Análisis y tratamiento de la deuda reclamada por AySA S.A. Evaluación de medidas a adoptar. 4) Análisis y aprobación de inversiones varias.5) Consideración de la gestión del Directorio.6) Encontrándose próximo a vencer el período de ejercicio del actual directorio, designación de un nuevo directorio por un nuevo termino de dos ejercicios a partir del vencimiento del actual.

Designado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 26/9/2024 CARLOS JOSE GEYER - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33508/26 v. 27/05/2026

**ARENERA FERRANDO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-50692644-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 09/06/2026, en la Calle 13 Nro. 718 Dársena F, Puerto de Buenos Aires, CABA, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31/12/2025. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 30/05/2025 RINALDO JORGE MIHALJEVICH - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33797/26 v. 27/05/2026

**ARENERA PUERTO NUEVO S.A.**

CUIT 30-50692835-0 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 09/06/2026, en la Calle 13 Nro. 718 Dársena F, Puerto de Buenos Aires, CABA, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/05/2025 OSCAR LUIS RICCHETTI - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33798/26 v. 27/05/2026

**ARENERA VENDAVAL S.A.**

CUIT 30-50695186-7 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 09/06/2026, en la Calle 13 Nro. 718 Dársena F, Puerto de Buenos Aires, CABA, a las 16.00 Hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. 3. Distribución del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado de fecha 30/05/2025 GUILLERMO OSCAR RICCHETTI - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33800/26 v. 27/05/2026

**CLEAN STYLE S.A.**

30708426098-Convoca a Asamblea Gral ordinaria para el día 8/6/26 a las 10hs en 1ra convocatoria y 11hs en 2da convocatoria, en Carlos Calvo 1671 piso 4 Depto A CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2025. 3) Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. 4) Destino de los Resultados. 5) Designación de Autoridades, fijación del número y elección. 6) Cambio de domicilio social. Designado según instrumento privado Acta Asamblea General de fecha 12/10/2022 MARCELO EDUARDO AZQUETA - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33777/26 v. 27/05/2026

**LATIN EXPRESS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.**

CUIT: 33-70816297-9. Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria de Latin Express Financial Services Argentina S.A: para el día 18 de junio de 2026 a las 15:00 horas en primer a convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. Córdoba 947, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al

ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de los resultados del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Av. Córdoba 947, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4. Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración. 5. Consideración de la renuncia del director titular. Reestructuración del directorio. 6. Autorizaciones. NOTAS: (A) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Córdoba 947, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11 de junio de 2026, inclusive o por correo electrónico a Edinson Escobar (eescobar@latexpress.com). (B) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al siguiente correo: Edinson Escobar (eescobar@latexpress.com).

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/10/2025 EDINSON ESCOBAR VALVERDE - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33614/26 v. 27/05/2026

## NAVIERA RIO GUAZU S.A.

CUIT 30-70907275-3 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 09/06/2026, en la Calle 13 Nro. 718 Dársena F, Puerto de Buenos Aires, CABA a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31/12/2025. 3. Tratamiento del resultado del ejercicio y del resultado acumulado. 4. Aprobación de la gestión del directorio y su retribución en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado de fecha 29/05/2025 MATIAS SANTARELLI - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33799/26 v. 27/05/2026

## PACALI S.A.

CUIT 30-70813455-0. Convócase para el día 8 de junio de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PACALI S.A. a celebrarse en Av. Santa Fe 1193, piso 3° Of. "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del Capital Social por capitalización de crédito y cuenta "Ajuste de Capital". Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. 3) Autorizaciones. NOTAS: (A) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 52 y Acta de Asamblea Nro. 27 de fecha 08/02/2024 MARTIN CAROZZO - Presidente

e. 20/05/2026 N° 33672/26 v. 27/05/2026

# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

## ABB ROBOTICS ARGENTINA S.A.U.

CUIT N° 30-71914792-1. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 14 de abril de 2026 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de Giselle Sonia Somale, Adrián Hugo Marras, Mariela Frassia y Luis Alberto Pinchete; y (ii) designar como miembros del directorio a Silvina Fernández Vidal, David Eric Lende, Federico Cuadrado como directores titulares y a Rodrigo Campolongo Bueno como director suplente por el término de un año. Por reunión de directorio de la misma fecha se designó a Silvina Fernández Vidal como presidente y a David Eric Lende como vicepresidente. Todos constituyeron domicilio en Av. De Los Constituyentes 2985, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/04/2026

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33615/26 v. 20/05/2026

**ACAR S.R.L.**

CUIT 33717668699. Por Instrumento privado y Acta de reunión de socios del 27/4/2026, se cambió sede social a Nueva York 3485, CABA; Nicolás Damián AKSELRAD, renunció como Gerente, se aceptó su renuncia, se aprobó su gestión; y se designó único Gerente a Ariel Ignacio CARLUCCIO, con domicilio especial en la nueva sede social antes mencionada. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/04/2026  
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33632/26 v. 20/05/2026

**ACSYS S.A.**

CUIT 30-70913685-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/04/2026, se designó por un ejercicio contable como Directores Titulares a los Sres. Juan Carlos Schinella y Leandro Fabio Bande y como Directora Suplente a la Sra. María Marta Quintana. Por Acta de Directorio del 25/04/2026, se designó Presidente: Juan Carlos Schinella; Vicepresidente: Leandro Fabio Bande y como Directora Suplente: María Marta Quintana. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Honduras 5952, Cuarto Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2026 Corina Bravi - T°: 106 F°: 675 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/04/2026  
CORINA BRAVI - T°: 106 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33780/26 v. 20/05/2026

**ADMINISTRADORA DE MONEDEROS ELECTRONICOS S.A.**

CUIT 30708483520, Acta de directorio 136 del 27.03.26, cambia sede social a Patagones 2675, 4 piso C.A.B.A. es la sede del directorio inscripto. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/03/2026  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33825/26 v. 20/05/2026

**AGOSBIAN S.R.L.**

CUIT: 30-71547288-7. Por reunión de socios del 30/04/2026, se resolvió: el traslado de la sede social a la calle Adolfo Alsina 943, 5to piso, Of. "501", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/04/2026  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33613/26 v. 20/05/2026

**ALDON S.A.**

CUIT 30-67900998-9. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambos del 07/04/2026 cesó como Presidente Beatriz Amanda Ibarrola, y como Director Suplente Ernesto Guillermo Algarra. Se designó como Presidente Beatriz Amanda Ibarrola, y como Director Suplente Ernesto Guillermo Algarra, ambos con domicilio especial en Avda. Figueroa Alcorta 3700, piso 12, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/04/2026  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33492/26 v. 20/05/2026

**ALFAMAR S.A.**

CUIT N° 30-61736229-1. Por acta de asamblea Ordinaria y de directorio ambas del 17/11/2025 se designó directorio: presidente: Andrea Virginia Boer Lannes y director suplente: Álvaro Luis Cabantous. Ambos fijan domicilio especial en Vuelta de Obligado 1268, piso 1°, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 17/11/2025  
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33563/26 v. 20/05/2026

**AMITI S.R.L.**

CUIT 30-71794711-4 I) Por contrato de cesión de cuotas del 18.05.2026 Lucas Adrian MALISANI titular de 850 cuotas partes y Ruben Dario FRANCO titular de 150 cuotas partes, de 1.000 \$ (mil pesos) cada una VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a Johana Anabela PATERNO DNI 39.154.006 CUIT/L 27-39154006-9 y Brenda Aylen ALMADA DNI 44.132.073 CUIT/L 27-44132073-1, ambas argentinas, solteras y comerciantes 2) Suscripción actual: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de 1.000 cada una; Johana Anabela Paterno 900 cuotas y Brenda Aylen Almada 100 cuotas; II) se designó nuevo Gerente por renuncia del Gerente anterior(Lucas Adrian MALISANI). Se aprobó gestión; renuncia y se designó como Gerente a Johana Anabela PATERNO, que aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social en Lavalle 392 octavo piso de CABA Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 18/05/2026  
VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33643/26 v. 20/05/2026

**ARBOL AZUL S.A.**

CUIT 30-65426308-2. Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades y de distribución de cargos del 10/02/2025 se elige presidente a Guido PUCHULU, DNI 27.667.999 y Director Suplente a María del Pilar PUCHULU, DNI 39.490.560, quienes constituyen domicilio especial en Capitan General Ramon Freire 4662, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 14/04/2026 Reg. N° 55  
Ramon Tabare CANICOBA - Notario - Nro. Carnet: 5813 Registro: 117055 Titular

e. 20/05/2026 N° 33466/26 v. 20/05/2026

**ASHIRA S.A.**

CUIT 30-60100265-1. Por Esc. 102 del 18/5/26 Registro 1019 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 13/02/2026 y Acta de Directorio del 02/03/2026 que resolvieron: 1. Designar directores a: Presidente: Victoria María Fernanda García Acuña. Vicepresidente: Sebastián Insua. Directores Titulares: Federico Galloni y Carolina María José García Acuña; todos con domicilio especial en Avenida Directorio 1733 CABA; 2. Designar síndicos a: Síndico Titular: Marcelo Gómez. Síndico Suplente: Salvador Ricardo Ruggeri; ambos con domicilio especial en Avenida Directorio 1733 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 1019

PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33435/26 v. 20/05/2026

**AXON NUTRICION ANIMAL S.A.**

CUIT 30-71185675-3. Por acta del 18/4/26 cesan, por fallecimiento: Presidente: Mauro David Macrillanti, y por renuncia: Director suplente: Marcelo Carlos Paoletta. Se designan: Presidente: Cristina Inés Klein, y Director Suplente: Sergio Daniel Canzonieri, ambos fijan domicilio especial en Juana Manso 1750, piso 8°, departamento C, Complejo Zencity, Edificio Esmeralda, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 113

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33557/26 v. 20/05/2026

**AXXIA LENDING S.A.**

CUIT 30-71276970-6. 1) Por Actas de Asamblea 97 y Directorio 98 ambas del 22/12/2025, se designa Presidente Alejandro Cesar DODERO, Vicepresidente Alejandro Augusto DODERO, Director Titular María Teresa ZAVALIA y Director Suplente Luciano DODERO.- Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en calle Guido 1926, primer piso de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 568  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33502/26 v. 20/05/2026

**BESTWARE S.R.L.**

CUIT 30-71883083-0. La reunión de socios del 08/04/2026 (i) removió al gerente titular Francisco José Gonzalez Lowy y a la gerente suplente Carolina Sturba, (ii) nombró gerente titular a Guillermo Ciancaglioni, ambos con domicilio especial en Armenia 2260, piso 2F, CABA y (iii) modificó la sede social a Av. Santa Fe 2755 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 08/04/2026  
Ignacio Nicholson - T°: 60 F°: 736 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33792/26 v. 20/05/2026

**BIOSIDUS S.A.U. - BIOSIDUS ARGENTINA S.A.U.**

CUIT: 30-59811709-4. Se informa que Biosidus S.A.U. ha resuelto escindir parte de su patrimonio para destinarlo a fusionarse con la sociedad Biosidus Argentina S.A.U., CUIT N°: 30-71927055-3. La referida reorganización tiene efectos a partir del 1° de julio de 2026. Datos de inscripción: Biosidus S.A.U.: inscrita en el Registro Público el 07/10/1983 bajo el N° 7258 del libro 98, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Constitución 4234, C.A.B.A.; y Biosidus Argentina S.A.U., inscrita en el Registro Público el 15/01/2026, bajo el N° 1014 del libro 125 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Tucumán 1, piso 4, C.A.B.A. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades según balances especiales al 30/12/2025: Biosidus S.A.U.: activo: \$ 364.068.192.324; pasivo: \$ 217.992.989.422; Biosidus Argentina S.A.U.: activo: \$ 30.000.000; pasivo: \$ 0. Fecha del compromiso previo de escisión-fusión: 31/03/2026. Como consecuencia de la reorganización, Biosidus S.A.U. aumentó su capital de \$ 15.085.202 a \$ 4.880.679.655 por capitalización de la cuenta ajuste de capital y lo redujo de \$ 4.880.679.655 a \$ 4.748.514.790 con motivo de la escisión, reformando el art. 4° del estatuto social; por su parte, Biosidus Argentina S.A.U. aumentó su capital de \$ 30.000.000 a \$ 162.164.865, reformando el artículo 4° del estatuto social. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: reuniones de directorio y asambleas de accionistas de ambas sociedades del 31/03/2026. Reclamos de ley: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 651, 2°, of. 21, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asambleas de accionistas de ambas sociedades de fecha 31/03/2026  
Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33601/26 v. 22/05/2026

**BPTEL S.A.**

CUIT 30-71566762-9-Por Acta de 14/5/26 se resuelve: Por vencimiento del mandato estatutario designar Presidente: Gabriel Antonio Besada; Director Suplente: Fernando Ezequiel Del Valle, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 434, PB, Oficina 4, CABA.  
Autorizado por ACTA ASAMBLEA de fecha 14/05/2026.  
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33763/26 v. 20/05/2026

**BPV AUTOPARTES S.R.L.**

CUIT 30-71856509-6: por Contrato del 03/03/2026 Guido Eugenio PICZMAN CEDE a Thomas Nahuel BERNAL 50000 cuotas, y a Pablo Antonio VENTURELLI 50000 cuotas, quedando el capital suscripto por Thomas Nahuel BERNAL 150000 cuotas, y a Pablo Antonio VENTURELLI 150000 cuotas. CAPITAL: \$ 3.000.000 dividido en 300000 cuotas de \$ 10. valor nominal.- Instrumento privado del 03/03/2026 certificada por Acta 159 libro 036, por escribano Jorge M. Allende registro 1932 CABA. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 03/03/2026  
ANDREA FABIANA GONZALEZ - T°: 61 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33475/26 v. 20/05/2026

**BREBAU S.R.L.**

cuit 30718574656 se rectifica aviso TI 8808/25 del 18/02/2025 la fecha correcta del instrumento privado de cancelacion es 11/02/2025 y no 10/02/2025 Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 11/02/2025

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33640/26 v. 20/05/2026

**BUNKER DISEÑOS S.A.**

Cuit 30633243766. Asamblea Ordinaria del 29.04.26, se designan por 3 ejercicios. Presidente. Juan Carlos Giorgi, Director Suplente. Romina Alejandra Giorgi, fijan domicilio especial en la sede social Piedrabuena 4829. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 29/04/2026

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33824/26 v. 20/05/2026

**CANSORTIUM ARGENTINA S.A.**

SOCIEDAD SIN CUIT - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/04/2026, celebrada en el marco de los autos "Cansortium Inc c/ Cansortium Argentina S.A. y otro s/ convocatoria a asamblea" (Expte. 21714/2025), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 11, se resolvió: (i) la disolución anticipada de la sociedad, su liquidación y la cancelación registral; y (ii) la designación como Liquidador Titular al Sr. Pablo Alejandro Melhem Marcote, DNI N.º 92.301.596, y como Liquidador Suplente al Sr. Mariano Pablo González, DNI N.º 20.729.497, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4º, Oficina 401, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/04/2026

Maria Cecilia Glinz - T°: 126 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33738/26 v. 20/05/2026

**CARRIER S.R.L.**

33-50392124-9.- Por Reunión de Socios de la Sociedad de fecha 13/4/2026 se designó a Germán Damiano, Federico Hernán Laprida y Rosalina Goñi Moreno como Gerentes Titulares y a Laura Alejandra Gonzalez como Gerente Suplente, todos por el termino de un ejercicio. Todos los Gerentes designados fijaron domicilio especial en Juncal 802, Piso 1 "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 13/04/2026 Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33515/26 v. 20/05/2026

**CHEP ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-69620713-1. Se comunica que mediante asamblea general extraordinaria del 18/5/26 de Chep Argentina S.A. se ha resuelto: (i) el aumento del capital social de \$ 4.217.925.782 a \$ 46.876.715.987; (iii) la reducción voluntaria de su capital social de \$ 46.876.715.987 a \$ 41.116.715.987, mediante la cancelación de 5.760.000.000 acciones en proporción a las tenencias de sus accionistas y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. Datos de inscripción: inscrita en el Registro Público el 4/6/98 bajo el N° 3419, L 1 de Sociedades por Acciones. Domicilio: Av. Corrientes 420 piso 3, CABA. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance general al 30/6/25: activo: \$ 57.505.694.342, pasivo: \$ 9.706.900.647, patrimonio neto: \$ 47.798.793.695. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: \$ 57.505.694.342, pasivo: \$ 15.466.900.647, patrimonio neto: \$ 42.038.793.695. A los efectos de oposición de acreedores se establece como domicilio Av. Corrientes 420, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/05/2026

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33575/26 v. 22/05/2026

**CHIARO S.A.**

C.U.I.T. 30-64345684-9 .- Por acta de asamblea numero 33 de fecha 15/02/2024 se designaron autoridades de acuerdo al siguiente detalle: PRESIDENTE: Leandro Carlos Pagano, argentino, 29/09/ 1972, soltero, empresario, D.N.I. 22.718.368 y CUIT 20-22718368-4, domiciliado en la calle De Las Garantías número 938, C.A.B.A.; DIRECTORA SUPLENTE: Ana María Grizzuti, argentina, 27/07/1948, soltera, empresaria, D.N.I. 5.954.098, C.U.I.T. 27-05954098-1, domiciliada en la calle Emilio Mitre número 1184, quinto piso letra "B", C.A.B.A.; todos los directores aceptaron los cargos asignados y constituyeron domicilio especial en la sede social de la calle Emilio Mitre número 1184, Cuarto piso, departamento letra E, C.A.B.A.; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 14/05/2026 Reg. Nº 526

Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33484/26 v. 20/05/2026

**CLIMATIZAR S.R.L.**

CUIT 30710336551. Por cesión de cuotas de fecha 11/03/2026 Miguel Ángel LENZO cede a Barbara Micaela LENZO 6.000 cuotas y a Melisa Victoria LENZO 6.000 cuotas; y Liliana STAMPONI cede a Barbara Micaela LENZO 1.500 cuotas y a Melisa Victoria LENZO 1.500 cuotas. En consecuencia el capital social de \$ 15.000, representado por 15.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, queda compuesto de la siguiente manera: (i) Barbara Micaela LENZO, 7.500 cuotas; (ii) Melisa Victoria LENZO, 7.500. No implica reforma de contrato social. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 11/03/2026

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33521/26 v. 20/05/2026

**COMAMOS BIEN S.R.L.**

CUIT 30-71918876-8. Por Instrumento Privado del 27/04/2026, se formalizó la siguiente cesión de cuotas. Cedente: Federico Agustín Perales cede 4.000 cuotas; Cesionario: Luciano Raúl Garone recibe 4.000 cuotas de \$ 100 v/n que en total representan el 10% del capital social de \$ 4.000.000. Autorizada según Instrumento Privado del 27/04/2026 Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 27/04/2026

Martina Daniela Muñua - T°: 137 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33505/26 v. 20/05/2026

**CRAVERI S.A.I.C.**

CUIT 30-50351776-7. Por Acta de Asamblea del 05/05/2026 se recompone el Directorio por renuncia del Presidente: Juan Alfredo Elio Craveri; Vicepresidente: Germán Gustavo Iridio Craveri; Directora Titular: Liliana María Bonifiglio de Craveri, quedando conformado: Presidente: Guillermo Hugo Fornari; Vicepresidente: Alberto García; Director Titular: José Luis Lauría; Director Suplente: Rubén Torres. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 509, 4° piso, CABA. Asimismo, por Acta de Directorio del 05/05/2026 se decidió trasladar la Sede Social a Maipú 509, 4° piso, CABA. Última Sede: Arengreen 830, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/05/2026

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33765/26 v. 20/05/2026

**DAI DAC S.A.**

CUIT 30-71861204-3. Por Escritura del 18/05/2026 Reg. Not. 1446 se protocolizó Acta de Asamblea (designación autoridades y distribución de cargos), del 19/12/2025. Se acepto la RENUNCIA Claudio Luis Rozental. Y se DESIGNO Presidente a Raquel Alicia NAHON. Quedando el Directorio compuesto: PRESIDENTE Raquel Alicia NAHON; DIRECTOR SUPLENTE María Liliana Podolsky. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Sinclair 3139, 3 piso, departamento A C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 18/05/2026 Reg. Nº 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33741/26 v. 20/05/2026

**DALFICA S.A.**

CUIT: 30-71818401-7. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 4/05/2026 se decide por unanimidad que el Directorio esté formado por un miembro titular y uno suplente, designando como Director Titular y Presidente a Diego Alberto Freita (DNI: 31.453.878), como Directora Titular a Mariana Alejandra Capace (DNI: 32.872.107), todos por tres ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pico 1641, piso 4° A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2026  
MAGALI JEANETTE VEGA - T°: 153 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33634/26 v. 20/05/2026

**DEASIL S.R.L.**

CUIT 30-71549278-0. Por acta del 9/3/26 renuncia Gerente: Maria Marta Rodriguez Macias; se designa Gerente: Esteban Tomás Espil, fija domicilio especial en Posadas 1111, piso 3, departamento F, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/03/2026  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33675/26 v. 20/05/2026

**DIANA CIFUENTES Y JOSE SANTOS LUIS CIFUENTES S.A.**

30711268800. Por Asamblea Ordinaria N.º 10 del 07/05/2026: Se designa: Presidente: Diana Cifuentes y Director Suplente: José Santos Luis Cifuentes, ambos con domicilio especial en Uruguay 782, Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1410  
PATRICIO MARIA TISSONE - Matrícula: 5930 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33497/26 v. 20/05/2026

**DICAPRA S.A.**

CUIT 30-71807068-2. Por Asamblea Ordinaria del 30/04/2025 se designó como Presidente Sergio Oscar BALLARINI y como Director Suplente Nuria Daniela BUENO, ambos con domicilio especial en Suipacha 745, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/04/2025  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33489/26 v. 20/05/2026

**DISTRIBUIDORA NICJU S.R.L.**

DISTRIBUIDORA NICJU S.R.L. CUIT 30-70873208-3 1 Día: 1) Instrumento Privado: Cesión de Cuotas: 20/04/2026: Edgardo Rubén Bernard cede a Nicolas Matías Bernard 4.032 cuotas, a Juan Pablo Bernard 4.034 cuotas y a Julieta Soledad Bernard 4.034 cuotas. 2) El Capital de \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 c/u; se Suscribe: Edgardo Rubén Bernard, Nicolas Matías Bernard, Juan Pablo Bernard y Julieta Soledad Bernard, 5.000 cuotas cada uno, suscripto e integrado totalmente.

Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 20/04/2026  
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33496/26 v. 20/05/2026

**EL GAUCHO AUTOMOTORES S.A.**

CUIT 30-71361990-2. Por Asamblea Ordinaria del 29/07/2025 se designó como Presidente Santiago Peyrallo y como Director Suplente Matias Esteras, ambos con domicilio especial Libertad 420, piso 5°, departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 1917  
ana clara valderrama - Matrícula: 5439 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33641/26 v. 20/05/2026

**EL YAR BIENES RAICES S.A.**

CUIT 30-71924030-1. En Asamblea Gral Ordinaria del 18/05/2026 se resolvió: 1) Aprobar renuncia de director suplente Sebastián Edgardo Asenzo Reta, DNI 26.733.836. 2) Aprobar designación de autoridades: Presidente: Eduardo Luis El Yar, DNI 22.809.468, Director suplente: Diego Baschera, DNI 23.292.522, ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 18/05/2026 Reg. Nº 7

Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 Nº 33762/26 v. 20/05/2026

**ELECTROPAGOS S.A.**

cuit 30714532487, Rectifica publicacion del 12.05.26 T.I. 31234/26 donde dice Patagones 2675, 2 piso ,C.A.B.A. debio decir Patagones 2675, 1 piso .C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion directorio de fecha 19/03/2026

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 Nº 33822/26 v. 20/05/2026

**ESPACIO DEPORTIVO S.A.**

CUIT 30-71503385-9. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de marzo de 2024, resolvió de forma unánime designar al Sr. Juan Pablo Gotelli en el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. Guido Martin Miguez en el cargo de Director Titular, y al Sr. Mariano Suarez en el cargo de Director Suplente, por el plazo de tres ejercicios, los Sres. Gotelli y Miguez fijan domicilio especial en la sede social sita en Neuquén 777 piso 8°, CABA, y el Sr. Mariano Suarez en Carhue 886 depto "4", CABA, conforme artículo 107 inc. "2" de la Resolución IGJ 15/2024, todo lo que fue ratificado de forma unánime por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/04/2026

ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 Nº 33664/26 v. 20/05/2026

**F POINT S.A.**

30716855038 Por escritura cito al pie transcribí Asamblea General Ordinaria Unánime 12/05/2026 Designó Presidente Liliana Mónica ROJAS Director Suplente Jorge Eugenio IAKUB aceptaron cargos domicilio especial La Pampa 1512 piso 10 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 18/05/2026 Reg. Nº 45

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 Nº 33455/26 v. 20/05/2026

**FARMACIA GRAN CONTEMPORÁNEA S.A.**

CUIT 30-62624453-6. En Asamblea General Ordinaria del 15/07/2025, se resolvió en forma unánime: designar a Pablo Andrés Pardo como Presidente; a Daniel Martín Pardo como Vicepresidente, a Juan Ignacio Cocaro y Hernán Javier Parra como Directores Titulares y a Fernando Diego Pardo como director suplente. Todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 5444, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 15/07/2025

GERMAN GATTI - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 Nº 33604/26 v. 20/05/2026

**FARMACIA PER LES S.A.**

CUIT 30-67968356-6. En Asamblea General Ordinaria del 25/09/2025, se resolvió en forma unánime: designar a Pablo Andrés Pardo como Presidente; a Daniel Martin Pardo como Vicepresidente y a Fernando Diego Pardo como Director Suplente, todos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 25/09/2025  
GERMAN GATTI - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33618/26 v. 20/05/2026

**FEMALUX S.R.L.**

CUIT 30-71465469-8. Por reunión de socios del 08/05/2026 renuncio como gerente Federico Daniel D'Angelo. Autorizado por Acta de reunión de socios de fecha 08/05/2026. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 08/05/2026  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33476/26 v. 20/05/2026

**FINTEKKA S.R.L.**

30-71909586-7. Por Acta de Gerencia de fecha 09/12/2025 se tomó nota de las cesiones de cuotas sociales efectuadas por Iván José Pacheco Linares, por un total de 500 cuotas sociales, y Ana Karen Pozos García por un total de 490 cuotas sociales a favor de Xinyang Zhang. Capital social: \$ 1.000.000 representativas en 1.000 cuotas de v/n \$ 1.000 c/u y 1 voto por cuota. Socios previos a la cesión: (i) Iván José Pacheco Linares: 500 cuotas sociales, v/n \$ 1.000 c/u y 1 voto por cuota, representativas del 50% del capital social y votos; y (ii) Ana Karen Pozos García: 500 cuotas sociales, de v/n \$ 1.000 c/u, y 1 voto por cuota, representativas del 50% del capital social y votos. Socios posteriores a la cesión: (i) Ana Karen Pozos García: titular de 10 cuotas sociales, de v/n \$ 1.000 c/u y 1 voto por cuota, representativas del 1% del capital social y votos; y (ii) Xinyang Zhang: titular de 990 cuotas sociales, de v/n \$ 1.000 c/u y 1 voto por cuota, representativas del 99% del capital social y votos. Autorizado según instrumento privado de Acta de Gerencia de fecha 09/12/2025  
CAMILA DE LOS ANGELES LOPEZ - T°: 149 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33509/26 v. 20/05/2026

**FIT NOW S.A.**

CUIT 30-71608950-5. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2025, resolvió de forma unánime designar al Sr. Leandro Eduardo Suarez en el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. Juan Pablo Gotelli en el cargo de Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Guido Martin Miguez en el cargo de Director Titular, y al Sr. Mariano Suarez en el cargo de Director Suplente, por el plazo de tres ejercicios, todos ellos fijando domicilio especial en Federico García Lorca 220, piso 21, depto. 7, CABA, conforme artículo 107 inc. "2" de la Resolución IGJ 15/2024, todo lo que fue ratificado de forma unánime por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de mayo de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/05/2026  
ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33668/26 v. 20/05/2026

**FIT POINT S.A.**

CUIT 30-71599948-6. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2024, resolvió de forma unánime designar al Sr. Juan Pablo Gotelli en el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. Guido Martin Miguez en el cargo de Director Titular, y al Sr. Mariano Suarez en el cargo de Director Suplente, por el plazo de tres ejercicios, fijando los Sres. Gotelli y Miguez domicilio especial en Neuquén 777 piso 8° CABA, y el Sr. Suarez en Cartue 886 depto "4", CABA, conforme artículo 107 inc. "2" de la Resolución IGJ 15/2024, todo lo que fue

ratificado de forma unánime por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/05/2026  
ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33667/26 v. 20/05/2026

### **FOOS CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT 30709427179. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/4/2026 se designó presidente: Oscar Alfredo FONSECA director suplente: Laura Silvana URMAN (ambos con domicilio especial en av Callao 625 piso 10 caba) Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/04/2026  
margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33820/26 v. 20/05/2026

### **FOUR OAKS S.A.**

CUIT 30619445186. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 45 del 14/10/2025, se resolvió fijar en UNO(1) el número de directores titulares y suplentes, resultando electos como Director Titular el Sr. Federico Beccar Varela DNI 25495633 y suplente la Sra. Josefina Beccar Varela, DNI 22824830 todos por tres ejercicios. Los nombrados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en San Martin 683, 3 "43", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2025 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2025  
AGUSTINA HUGHES - T°: 337 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33439/26 v. 20/05/2026

### **FRIOMAX S.A.**

30716854791 Por escritura cito al pie transcribí Asamblea General Ordinaria unánime del 15/05/2026 Designó Presidente: Liliana Mónica ROJAS Director Suplente Jorge Eugenio IAKUB aceptaron cargos domicilio especial La Pampa 1512 piso 10 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 45  
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33459/26 v. 20/05/2026

### **FUERTE DEL BAÑADO S.A.**

CUIT 30612731825 Según Acta de Asamblea Ordinaria del 22/09/2025 se decidió el nuevo directorio: Presidente: Juan Emilio D'Alessio; Director Suplente: Fernando Gabriel Lugones, constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 15/05/2025 Reg. N° 1022  
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33447/26 v. 20/05/2026

### **GARMED S.A.**

CUIT 30-69122882-3. Aviso Rectificadorio de fecha 18/05/2026 T.I n° 32671/26, se consigno en forma errónea la fecha del Acta de Asamblea Ordinaria siendo la correcta 09/01/2023.- Además por acta de asamblea del 09/01/2025 se DESIGNARON Presidente: Ariel MICHALEWICZ y Director Suplente: Adriana Elizabeth PODZAMCZER, por el termino de 3 ejercicios, quiénes fijan domicilio especial en Av. Cabildo 1528, PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/01/2025  
BRENDA KUZZEL - Matrícula: 5858 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33428/26 v. 20/05/2026

**GC MINOR S.A.U.**

CUIT 30-70712752-6. Por Acta de Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria N° 34 y Acta de Directorio N° 264, ambas del 23.04.2026, elevadas a Esc. 429 del 11.5.2026 Reg 15 CABA se resolvió la elección de directorio y distribución de cargos así: Presidente: Jorge Carlos Rendo Vicepresidente: Horacio Eduardo Quirós Directora Titular: Patricia Miriam Colugio Director Suplente: Martín Gonzalo Etchevers. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Piedras 1743 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 429 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33305/26 v. 20/05/2026

**GENSYS S.R.L.**

CUIT 30-71758467-4 Por instrumento privado del 27/04/2026, la Sra. Brenda Bárbara UFOR cedió 500 (quinientas) cuotas sociales a Pablo Ariel CASSINO; el Sr. Sergio Emiliano SPINELLI cedió 200 (doscientas) cuotas sociales a Pablo Ariel CASSINO y 50 (cincuenta) cuotas sociales a Patricio Omar STEMBERG. El capital social queda ratificado en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, quedando distribuido de acuerdo con el siguiente detalle: Pablo Ariel CASSINO se queda con un total de 950 cuotas sociales y Patricio Omar STEMBERG se queda con un total de 50 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/04/2026 GERMAN GATTI - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33844/26 v. 20/05/2026

**GIAMA PLAN DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S.A.**

C.U.I.T. 30-71808622-8.- Acta de Directorio N° 19 del 30/04/2026, obrante a foja 25 del Libro Actas de Directorio n° 1, rubricado el 09/06/2023 bajo n° RL-2023-66524127-APN-DSC#IGJ se efectuó: 1. Designación y Distribución de autoridades: Presidente: Ricardo Nicolás BEVACQUA, argentino, casado en 1° nupcias con Alicia Mónica Guerra, nacido el 26/12/1960, D.N.I. N° 14.151.720, C.U.I.T. 20-14151720-2, contador, domiciliado en Mariscal Antonio José De Sucre 1238, piso 1, depto. "B", C.A.B.A.; Vicepresidente: Ignacio SANTOS DOCEL JONES, argentino, nacido el 02/01/1973, casado en 1° nupcias con María Magdalena Gaviña, con D.N.I. 23.126.774, C.U.I.T. 20-23126774-4, domiciliado en Av. Perón 4175, Benavidez, Prov. de Bs. As. ,Directora Titular Giannina BEVACQUA, argentina, nacida el 03/10/1990, casada en 1° con Guido Calvete, con D.N.I N° 35.427.977, C.U.I.T. 27-35427977-6, domiciliario en Mariscal Antonio José de Sucre 75, 3er piso, depto. "3", CABA. Designaciones aprobadas por unanimidad. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. De los incas 5150, 8vo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -

Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1350

CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33671/26 v. 20/05/2026

**GIGAFLOP S.A.**

CUIT. 30-71056646-8. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 25/04/2026 se resolvió que el Directorio sea integrado así: Presidente a Facundo Adrián Ortiz Guerreiro, nacido el 30/06/1974, DNI. 23.881.274 y como Directora Suplente a María Emilia Lacaze, nacida el 01/05/1979, DNI. 27.259.368, ambos argentinos, solteros. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio Especial en la Sede Social por Acta de Directorio del 25/04/2026. Escribana Sandra Verónica Iampolsky – Autorizada Escritura 222 del 15/05/2026.

Sandra Verónica Iampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33441/26 v. 20/05/2026

**GIMNASIO ON S.A.**

CUIT 30-71729113-8. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de mayo de 2026, resolvió de forma unánime designar al Sr. Juan Pablo Gotelli en el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. Guido Martin Miguez en el cargo de Director Titular, y al Sr. Leandro Suarez en el cargo de Director Suplente, por el plazo de tres ejercicios, fijando todos ellos domicilio especial en Federico Garcia Lorca 220 Piso 21° Depto 7, CABA, conforme artículo 107 inc. "2" de la Resolución IGJ 15/2024. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2026

ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33666/26 v. 20/05/2026

**GLOBONS S.R.L.**

CUIT 30-71114170-3. Reunión socios del 28/5/2025 Aumentar Capital de \$ 20.000 a \$ 1.704.085, dividido en 1.704.085 cuotas de \$ 1 valor nominal y un voto cada una, reforma art. 4. Reunion socios del 17/11/2025: renuncio gerente Uriel Alberto Falak. Se designó gerente Olga Matilde Sagripanti, constituyó domicilio especial 25 de Mayo 459, Piso 9°, CABA. Cambio sede social Av. Leandro N. Alem 449, Piso 6°, C.A.B.A. Reunión socios del 20/3/2026 cambio denominación de GLOBONS S.R.L a MULTIPLICA 360 S.R.L, reforma art. 1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 898

Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33801/26 v. 20/05/2026

**GOLPE AVELLANEDA S.R.L.**

CUIT 30708683813. Por Acta de Reunión de Socios del 20/02/26, se resolvió designar por período de 3 ejercicios como Gerente a: Manuel GOLPE ANIDO, constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/02/2026

Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33427/26 v. 20/05/2026

**GRUPO DE CIRUGIA PEDIATRICA S.R.L.**

30714025321. Acta privada del 28/04/2026. Los socios aceptan por unanimidad la renuncia de Gastón Federico Bellía Munzon al cargo de Gerente y designan Gerente por unanimidad a Miguel Ángel Floria, argentino divorciado, médico, nacido el 11/07/1968, DNI 20360332 CUIT 20203603321, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1210 piso 10 CABA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/04/2026.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33443/26 v. 20/05/2026

**GRUPO GOPAR S.A.**

CUIT 33-71495697-9. Por Asamblea Ordinaria del 21/03/2025 se designó como Presidente Martin Jorge González Parra, y como Director Suplente Osvaldo González Parra, ambos con domicilio especial en Juramento 3170, Piso 7, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 21/03/2025

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33491/26 v. 20/05/2026

**GRUPO RAMOS MEJIA S.A.**

CUIT 33-71496333-9. Por Asamblea Ordinaria del 14/05/26: 1) cesan de sus funciones las autoridades anteriores y designan como Presidente a VELAZQUEZ Diego Sebastián y a SALICE Adela Beatriz como Director Suplente, por 3 ejercicios, aceptan sus cargos y constituyen ambos domicilio especial en sede social. 2) Cambio de sede social a Av. Nazca 74, departamento 4, C.A.B.A., no corresponde la reforma estatutaria. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 14/05/2026  
GISELA AMELIA BENETTI - T°: 354 F°: 187 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33642/26 v. 20/05/2026

**HEALTH LINK GLOBAL S.R.L.**

CUIT 30-71905418-4.- Se hace saber que por esc.156 del 11/05/2026, folio 887, Registro 77 de C.A.B.A. (i) CEDENTES: Silvana Gladys MESA, divorciada, DNI 26.858.552, CUIL 23-26858552-4, argentina, nacida 14/03/1979, Licenciada en enfermería, domicilio en Mejico 3578 Piso 1, Villa Martelli, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As., cedió 3500 cuotas y Daniel Adolfo PRÉSTAMO MARTINEZ, casado, DNI 14.772.608, CUIT 20-14772608-3, argentino, nacido el 13/01/1962, contador, domicilio en General Jose Maria Paz 1354, Florida, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. cedió 250 cuotas. CESIONARIOS Maria Antonela D'AGOSTINI, soltera, DNI 36.533.821, CUIL 27-36533821-9, argentina, nacida 3/01/1992, psicóloga, domicilio en Barrio Septiembre, Casa 402, Belen de Escobar, Pcia. Bs. As. adquirió 1250 cuotas y Eduardo Maximiliano MOSQUERA, soltero, DNI 36.404.855, CUIL 20-36404855-7, argentino, nacido 23/09/1991, comerciante, domicilio en Arenales 1174, Piso 3, Departamento "C", C.A.B.A. adquirió 2500 cuotas.- CAPITAL SOCIAL luego cesión: CAPITAL SOCIAL luego cesión: \$ 5.000 representado por 5.000 cuotas de \$ 1000 c/u, totalmente suscriptas e integradas por: Silvana Gladys MESA 1250 cuotas; Maria Antonela D'AGOSTINI 1250 cuotas y Eduardo Maximiliano MOSQUERA 2500 cuotas.- (ii) RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE: Silvana Gladys MESA DNI 26.858.552 renuncia a su cargo de gerente y los socios resuelven designar nuevo GERENTE a Eduardo Maximiliano MOSQUERA, DNI 36.404.855 y constituye domicilio especial en la sede social.- (iii) CAMBIO DE SEDE SOCIAL: El nuevo gerente resuelve fijar la nueva sede social y fiscal en FREIRE 891, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 156 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 77  
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33702/26 v. 20/05/2026

**HINOJO S.A.**

33-70832404-9. Por Asamblea del 14/10/25 designan Directorio: Presidente: Jaime Luis Estevez con domicilio especial en calle 9 de Julio 614, Pilar, Pcia Cordoba, Director Suplente: Adriana Inés Mozzicafreddo, con domicilio especial en Bv. Belgrano 663, Pilar, Pcia Cordoba. Directorio cesante: Presidente: Raul Juan Lerda, Director Suplente: Adriana Inés Mozzicafreddo Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2025  
SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 20/05/2026 N° 33669/26 v. 20/05/2026

**HOLDING ARECO S.A.**

CUIT 30-71117216-1 - Por Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2026 se resolvió aprobar su disolución sin liquidación, como consecuencia de la fusión por absorción con ARECO SEMILLAS S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2026  
Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33617/26 v. 20/05/2026

**IL VENETTO S.A.**

CUIT 30-71177822-1. Por Asamblea General Ordinaria del 09/04/2026 se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Roberto José Godoy, DNI 11.995.849 y Directora Suplente: María Fabiana Irazábal, DNI 16.675.824. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en la calle Juana Manso 1666, 8° Piso, Oficina 801, CABA. - Mandato: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 13/04/2026  
SOLANGE JESICA MICELI - T°: 115 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33469/26 v. 20/05/2026

**INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A.**

30-63888317-8. Por Asamblea de fecha 27/04/2026 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. Fernando Pablo Gorbarán, como Presidente; Nadina Mariel Sansolini, como Vicepresidente, y Cristina Luisa Alexandra Pacheco Rubio de Alcón, como directora suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 1530, piso 7°, of. 701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 27/04/2026  
JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33651/26 v. 20/05/2026

**INGELOGIC S.R.L.**

CUIT 30714632805. Por cesión de cuotas de fecha 25/03/2026 María Soledad PONCE CALIGARIS cede a Morena LOPEZ OBEJERO 150 cuotas. En consecuencia el capital social de \$ 30.000, representado por 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, queda compuesto de la siguiente manera: (i) Miguel Angel LOPEZ, 2850. cuotas; (ii) Morena LOPEZ OBEJERO 150 cuotas.  
Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 25/03/2026  
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33522/26 v. 20/05/2026

**INGENEXA S.A.S.**

CUIT 30716109417. Por Acta de Administración del 25/04/26 se trasladó la sede social sin reforma de estatuto de Diagonal Roque Sáenz Peña 710, Oficina "G", CABA a Av. Corrientes 1386 Piso 9°, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/04/2026  
Romina Paola Midaglia - T°: 105 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33573/26 v. 20/05/2026

**INTEGRAS CAPITAL S.A.**

CUIT 30-71114990-9. Se rectifica edicto 30/06/2025 N° 44872/25 v. 30/06/2025: Por Asamblea unánime del 27.06.2024 se resolvió por vencimiento de mandato por unanimidad ratificar en los cargos de Presidente al Señor Manuel Ricardo Sacerdote DNI 4.404.828, como Directores Titulares a los Señores: Ramiro López Larroy DNI 22.080.410 y Diego Raúl Sacerdote DNI 21.657.189, y elegir a Martin Davicino DNI 24691770 como Director Suplente, por un periodo de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial en Suipacha 1294, 3 A°,CABA y aceptan su cargo firmando dicha acta. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/06/2024  
LUCIA MARIA DODDS - T°: 129 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33446/26 v. 20/05/2026

**INTERFAB S.A.**

30-53670339-6. 1) Por acta de Asamblea del 05/01/2026 se amplía la composición del directorio; el mismo queda conformado por: Presidente: Gonzalo Alfredo Ferrari, Vicepresidente: Fernando Victor Cavenaghi, Director Titular: Ignacio Fucile, Directores Suplentes: Atilio Oscar Corubolo y Franco Pierini, fijan domicilio especial en Arias 1639 piso 11 CABA; 2) Por acta de Directorio del 11/05/2026 se cambia sede social a Maipú 942, piso 12° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2026  
GUSTAVO ADOLFO CARLINO - T°: 117 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33673/26 v. 20/05/2026

**INTERNATIONAL HOTELERA S.A.C.I.F.I.**

CUIT 30-57118789-9 En Asamblea General Ordinaria unanime del 04/05/2026 se designó Presidente a Francisco Maximiliano Narti y Vicepresidente a Gabriel Alejandro Narti, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Llavallol 3430, 1° piso, oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2026  
ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33843/26 v. 20/05/2026

**INTEROIL ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71675213-1. Por Asamblea General Ordinaria del 31/12/2024 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo Quevedo al cargo de Director Titular y Presidente; y (ii) designar al Sr. Marcelo Alejandro Martínez como Director Titular y Presidente. El Sr. Martínez aceptó el cargo firmando al pie del acta y constituyó domicilio especial en Av. Maipú 1252, Piso 2, CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 31/12/2024 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Lindor Esteban Martín Lucero al cargo de Director Suplente; (ii) designar al Sr. Juan Puigbó como Director Suplente. El Sr. Puigbó aceptó el cargo firmando al pie del acta y constituyó domicilio especial en Av. Maipú 1252, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/04/2026  
GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33487/26 v. 20/05/2026

**JACOFER S.A.F.I.C. DE M. Y S.**

CUIT 30-52122015-1. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11/05/2026, pasada a cuarto intermedio y reanudada el 14/05/2026, se resolvió: 1) La disolución anticipada de la sociedad; 2) Designar liquidador titular al Sr. Eduardo Esteban Jaime y liquidador suplente al Sr. Sebastián Eduardo Jaime, quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Dean Funes 1285, piso 3°, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2026  
Agustín Castro Bravo - T°: 71 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33835/26 v. 20/05/2026

**JC SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.**

CUIT 30715015745, Acta de directorio 44 del 27.03.26, cambia sede social a Patagones 2675, 4 piso C.A.B.A. es la sede del directorio inscripto. Autorizado según instrumento privado reunion directorio de fecha 27/03/2026  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33817/26 v. 20/05/2026

**JONTA S.A.**

30-70969605-6 Por Asamblea del 23/12/2024 se resolvió designar por 3 ejercicios el Directorio: Presidente: Alan Francisco Ferreyra y Director Suplente: Oscar Alfredo Ferreyra; ambos con domicilio especial en Viamonte 1464 piso 6°, oficina 33 - CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/03/2026 GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33701/26 v. 20/05/2026

**JOSE HERNANDEZ 2040 S.A.**

30-71456555-5 Asamblea General Ordinaria del 18 de Marzo de 2026, cesan por vencimiento de mandato: Presidente: Tfelti María Elena y Director Suplente: Tfelti Leila Adriana. Son reelegidos Presidente: Tfelti María Elena DNI N° 27.746.628 y Director Suplente: Tfelti Leila Adriana DNI N° 26.420.066. Los directores electos fijan domicilio especial en Perú 1515, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2026 Enrique Guillermo Bataller. Habilitado D.N.R.O. N° 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/03/2026 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33511/26 v. 20/05/2026

**KEBON S.R.L.**

30567970775. Por Acta de reunión de Gerentes del 19/12/2025, Se acepta la renuncia de José Luis GARCIA a su cargo de Gerente. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Gerentes de fecha 19/12/2025 HILDA FELISA MIGDAL - Matrícula: 3690 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33495/26 v. 20/05/2026

**LA ROLY S.R.L.**

Edicto complementario del publicado el 18/03/2026, T.I. 16028/26. CUIT 30-71912374-7 Por Escritura 53 del 09/03/2026, Registro 678, CABA, se protocolizó el acta de reunión de socios del 09/03/2026 donde se aceptó la renuncia de Zenón José Santillán a su cargo de Gerente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 678 Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33462/26 v. 20/05/2026

**LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA S.A.**

33-66188582-9 Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/04/2026, cesan por vencimiento de mandato Presidente: Marcos Ignacio Casey y Director Suplente: Alan Wauters. Son reelegidos Presidente: Marcos Ignacio Casey DNI N° 22.523.654 y Director Suplente: Alan Wauters DNI N° 22.158.827. Los directores electos fijan domicilio especial en la calle Maturín 2745, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/04/2026. Enrique Guillermo Bataller. Habilitado D.N.R.O. N° 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 28/04/2026 ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33510/26 v. 20/05/2026

**LANDING DREAMS S.A.**

informa que la empresa CUIT N°30716917017 por acta de asamblea de fecha 14/04/2026 se designaron autoridades por vencimiento del mandato y se designo a los Sres.María Daniela Gómez Casadei como presidente y al Sr.Roberto Eduardo Gomez como director suplente, ambos directores aceptaron sus cargos para los que fueron elegidos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Vallejos 4575, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/04/2026  
SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33504/26 v. 20/05/2026

**LATINMEDIOS.COM S.A.**

30714019968 Por Asamblea del 30/4/26 se designó Presidente a Gabriel Pisani, Vicepresidente a Paola F. Menini y Suplente a Nicolas Pisani, todos con Domicilio Especial en Av. Del Libertador 6680, piso 14 Of. 1401 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2026  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33483/26 v. 20/05/2026

**LEMOULINDELAFLEUR S.A.S.**

CUIT 30-71575980-9. Por acta del 15/05/2026 se resuelve por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia de la Administradora Suplente: Florencia Andrea MACCHIAROLA ARIAS; 2) Designar como nueva ADMINISTRADORA SUPLENTE a Sofia MOYANO HERS, DNI 41.846.005, quien constituye domicilio especial en sede social sita en Talcahuano 888 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 888  
LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33767/26 v. 20/05/2026

**LOGA ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30719005930. Por cesión del 9/04/26, se ceden cuotas sociales: a) Lorena Paola CHAPEDI cedió 700.000 cuotas de su titularidad a Agustina SANCHEZ b) El capital es de \$ 2.000.000 y se encuentra representado por 2.000.000 cuotas sociales, que confieren derecho a un (1) voto cada una y de \$ 1 valor nominal cada una. Composición del capital luego de la cesión: Santiago SANCHEZ 1.300.000 cuotas y Agustina SANCHEZ 700.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/04/2026  
Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33429/26 v. 20/05/2026

**LOSPINOSFRENTEALMAR S.A.**

C.U.I.T. 30-71507267-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/01/2026, se decidió por unanimidad designar el siguiente directorio: Director Titular (y Presidente): Fernando Marzullo (D.N.I. 31.490.030); Director Suplente: Juan Martin Marzullo (D.NI. 29.849.194). Por acta de Directorio del 07/01/2026, los mencionados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en calle Virrey Arredondo 2260 Piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/01/2026  
martina esther moretti - T°: 112 F°: 877 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33574/26 v. 20/05/2026

**MAKITA HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS DE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-69291647-2. Por asamblea del 19/05/2026, se removió a Ryunosuke Kanematsu como presidente y se designó en su reemplazo a Takashi Kitagawa, quien fijó domicilio especial en Lavalle 1282, piso 3, departamento 16, C.A.B.A. Autorizado por asamblea del 19/05/2026  
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33779/26 v. 20/05/2026

**MARKETING TRADE SERVICES S.A.**

30-71138068-6 Por Acta Asamblea 18 de febrero 2025, se religen por un período de 3 años, los mandatos de los actuales miembros. PRESIDENTE: HARITCHET, Diego HERNAN - DIRECTOR SUPLENTE -FESTA, Alejandro Andrés- Todo domicilio especial en Roque Pérez 3160, Piso 4- CABA Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CON FIRMA CERTIFICADA POR ESCRIBANO CON FIRMA CERTIFICADA POR ESCRIBANO de fecha 13/05/2026

Virginia Martinez de Tapia Gomez - Matrícula: 3613 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33516/26 v. 20/05/2026

**MARSCH S.A.S.**

30715799215. Por acta de reunion de socios del 13/5/26 se revoco el mandato de Administrador Titular JUAN MANUEL MARZANO FIGUEROA. Son electos Administrador Titular JUAN PABLO MARZANO FIGUEROA y Administrador Suplente MARÍA LAURA SCHNEIDER; ambos domicilio especial Bulnes 2659, piso 6, Oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 13/05/2026

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33565/26 v. 20/05/2026

**MAS V INVERSIONES S.A.**

CUIT: 30-71901216-3 - Comunica que en fecha 11/12/2025 el Sr. Javier Armando Lorente presentó su renuncia al cargo de Director Titular, la cual fue tratada por Reunión de Directorio y posteriormente aprobada por Asamblea, ambas de fecha 11/12/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2025

GASTON EMILIANO MALVAREZ - T°: 118 F°: 19 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33644/26 v. 20/05/2026

**MAS V INVERSIONES S.A.**

CUIT: 30-71901216-3 - Comunica que, según Reunión de Directorio del 31/3/2026, se resolvió cambiar la sede social a la calle Carlos Pellegrini 1149, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/03/2026

GASTON EMILIANO MALVAREZ - T°: 118 F°: 19 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33645/26 v. 20/05/2026

**MASTEMA S.A.**

Cuit 30709646016, Asamblea Ordinaria del 03.03.25, se designan por tres ejercicios Presidente Marina Rosa Peri, Director Suplente. Carlos Daniel Parga, quienes fijan domicilio especial en sede social Malabia 2387, 1 piso, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 03/03/2025

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33819/26 v. 20/05/2026

**MCE AGRONEGOCIOS S.R.L.**

Edicto complementario del publicado el 18/03/2026, T.I. 15912/26. CUIT 30-71860989-1 Por Escritura 73 del 04/03/2026, Registro 137, CABA, se protocolizó el acta de reunión de socios del 04/03/2026 donde se aceptó la renuncia de Marcos Hernán Juárez a su cargo de Gerente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 137

Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33449/26 v. 20/05/2026

**MEGA QM S.A.**

CUIT 30-71212645-7. En Asamblea General Ordinaria de fecha 06/05/2026 se designó el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Matías Agustín Peralta; (ii) Director Titular y Vicepresidente: Flavio Simonotto; (iii) Directores Titulares: Isela Angélica Costantini, Juan Andrés Marotta, Carlos Federico Diez; (iv) Directores Suplentes: Marcelo Eduardo Sánchez y Alicia Mónica Tauil. Los directores designados aceptaron su designación, cargo y constituyeron domicilio especial en Juan Domingo Perón 646, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/05/2026

MARIA MARGARITA GIOVACCHINI - T°: 154 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33636/26 v. 20/05/2026

**MICROPAGO S.A.**

CUIT 30714667471, Acta de directorio 46 del 27.03.26, cambia sede social a Patagones 2675, 4 piso C.A.B.A. es la sede del directorio inscripto. Autorizado según instrumento privado reunion directorio de fecha 27/03/2026 Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33818/26 v. 20/05/2026

**MP SOLUTIONS GROUP S.A.**

CUIT: 30719068002: Por Asamblea Ordinaria del 11 de mayo de 2026 se aceptaron las renunciaciones de Marcelo Alejandro IMBROGNO y Paula Marcela GIORGI a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente, eligiéndose Presidente a Ángel Andrés DE GENNARO y Director Suplente a Miguel Ángel CABRERA, ambos con domicilio especial en Pasaje Dr. Norberto Quirno Costa 1274, Planta Baja Departamento B de CABA, donde además se fijó la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/05/2026

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 20/05/2026 N° 33637/26 v. 20/05/2026

**MYL CONSULTORES S.R.L.**

CUIT 30716564645. Por cesión de cuotas de fecha 03/11/2025. Agustín MANGANIELLO y Germán Leandro LANZILOTTI ceden a Mariano KONDRATIUK y Marian NUSSEHOLD 50.000 cuotas. En consecuencia el capital social de \$ 50.000, representado por 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, queda compuesto de la siguiente manera: (i) Mariano KONDRATIUK, 25.000 cuotas; (ii) Marian NUSSEHOLD 25.000 cuotas. Por acta de reunion de socios de fecha 5/11/2025 renunciaron los señores Agustín MANGANIELLO y Germán Leandro LANZILOTTI como Gerentes y se designo a Mariano KONDRATIUK, con domicilio especial en Virrey Loreto 2690, piso 12 departamento "C", CABA. No implica reforma de contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 05/11/2025

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33523/26 v. 20/05/2026

**NORDIKA BLANQUERIA S.A.**

CUIT 30714334782. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 23/02/2026 se aceptó por unanimidad la renuncia del Presidente Raul Alejandro Dabbah Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/02/2026

María Eugenia Buendia - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33704/26 v. 20/05/2026

**NOVA SPORT S.A.**

CUIT 30-71727089-0. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2024, resolvió de forma unánime designar al Sr. Juan Pablo Gotelli en el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. Guido Martin Miguez en el cargo de Director Titular, y al Sr. Leandro Suarez en el cargo de Director Suplente, por el plazo de tres ejercicios, fijando todos domicilio especial en 25 de Mayo 577 piso 7 CABA, conforme artículo 107 inc. "2" de la Resolución IGJ 15/2024, todo lo que fue ratificado de forma unánime por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/04/2026

ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33663/26 v. 20/05/2026

**OBIN S.A.**

OBIN S.A. cuit 30575198348 Por Asamblea general ordinaria del 06/05/2026, se designo Directores hasta la asamblea que trata el ejercicio cerrado el 31/12/2025, como Titular y Presidente: a Rodolfo Norberto Crobelleri DNI 8.537.314 y suplente Víctor Javier González DNI 17.602.791, quienes aceptan sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Mosconi 3389 6° E CABA.. Se resuelve la cesación en sus cargos de los directores designados en asamblea del 11/05/2020 por vencimiento de sus mandatos. El Cr. Marcelo Bustinduy fue autorizado a realizar el trámite de la inscripción del mismo ante la Inspección General de Justicia, y a certificar las Actas y registros para su presentación en la IGJ. Esta autorización se realiza a través del acta de Asamblea General de fecha 06 de Mayo de 2026.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2026

MARCELO BUSTINDUY - T°: 191 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33690/26 v. 20/05/2026

**PAPELCO ARGENTINA S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71696876-2 - Por acta de reunion de socios numero 7 de fecha 30/05/2025 se decidio el traslado la sede social a la calle Viamonte número 524, tercer piso, C.A.B.A.; el presente cambio no implica reforma del estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 526 de fecha 14/05/2026 Reg. N° 526

Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33481/26 v. 20/05/2026

**PATAGONIA INVERSORA S.A.S.G.F.C.I.**

PATAGONIA INVERSORA S.A. S.G.F.C.I. I.G.J. N° 173176 CUIT 30-60829881-5 Hace saber, por el término de un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 58, y reunión de Directorio N° 678, ambas celebradas el 21 de abril de 2026, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2028: Presidente: Diego Andrés Ferreyra; Vicepresidente: Leonardo Aníbal Sica; Director Titular: Sebastián Carballo; Director Suplente: Karina Guadalupe Gómez Vara. Se deja constancia que todos los Directores han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Av. de Mayo 701, Piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33595/26 v. 20/05/2026

**PATAGONIA VALORES S.A.**

I.G.J. N° 1558185 CUIT 30-65432512-6 Hace saber por el término de un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 52, y reunión de Directorio N° 444, ambas celebradas el 21 de abril de 2026, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2028: Presidente: Juan Manuel Trejo; Vicepresidente: Marvio Melo Freitas, Director Titular: Otacílio Martins de Magalhães Filho; Director Suplente: Alejandro Damián Mella. Se deja constancia que todos los Directores han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Avda. de Mayo 701, Piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 1521  
Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33581/26 v. 20/05/2026

**QUALE IN S.A.**

CUIT 30-71570283-1. Por asamblea general ordinaria unánime del 15/04/2026 se resolvió: 1) Designar PRESIDENTE: Alexis Martin SARFATIS y DIRECTOR SUPLENTE: Gastón Marcos IDASZKIN ambos con domicilio real y constituido La Pampa 1517 piso 3 oficina C CABA; 2) Trasladar la sede social a la calle La Pampa 1517 piso 3 oficina C CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 15/04/2026 ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33705/26 v. 20/05/2026

**RABC S.A.**

CUIT 30-70904294-3. Por Asamblea 9/04/26: 1) Cesó Directorio: Presidente Silvia Inés Sloodman y Director suplente Daniel Andres Rozenblum; Designó Directorio: (ambos domicilio especial en Av. Corrientes 2135 piso 1, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Silvia Ines SLOOTMAN y DIRECTOR SUPLENTE: Andres Daniel ROZENBLUM. Y 2) Por Acta de Directorio 13/04/26, se cambió SEDE a Pje. Enrique Santos Discepolo 1859, piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/04/2026 Roberto Ruben Lendner - Matrícula: 4228 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33513/26 v. 20/05/2026

**RENZA S.A.**

CUIT 30-71677526-3. Por Asamblea Ordinaria del 19/12/2025 se designó como Presidente Alejandra Amor De Escalada Pla y como Director Suplente Ricardo Omar Zaiatz, ambos con domicilio especial Terrada 1985, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 19/12/2025 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33421/26 v. 20/05/2026

**SALSA NUEVA S.A.**

CUIT. 30-71887838-8.- Por Acta de Asamblea del 21/05/2025 se acepta la renuncia del Director suplente: Elías Carlos BETESH y se designa como Director Suplente a: Salomón Ilan ALFIE, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Ciudad De La Paz 1828, Piso 9°, Depto. "F", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2025 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33501/26 v. 20/05/2026

**SALU GRUPO S.R.L. (EN LIQUIDACIÓN)**

CUIT. 30-71849513-6.- Por Actas de Reunión de Socios del 11/02/2026 y del 13/04/2026 se resolvió: a) Proceder con la liquidación y cancelación registral de la sociedad prevista en el Art. 94, Inc. 1 de la L.G.S.; b) Aprobar el Balance final de Liquidación de la sociedad al 31/01/2026 y habida cuenta la inexistencia de todo pasivo, se aprobó el Proyecto de distribución, conforme al cual, el remanente social será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas participaciones en el capital social, de la siguiente manera: Alex Leo PELS, \$ 1.113.001,00 y Danielle Villendrup JENSTER \$ 58.579,00.- c) el liquidador Alex Leo Pels, queda designado como depositario y conservador de los libros y demás documentación de la sociedad, quien acepta y fija domicilio especial en Honduras 3896, piso 2º, depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 18/05/2026 Reg. N° 499

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33500/26 v. 20/05/2026

**SEA TOWER S.A.**

C.U.I.T. 30-65609712-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 38 del 27/04/2026, se decidió por unanimidad designar el siguiente directorio: Director Titular (y Presidente): Qinhua CHEN (D.N.I. 18.888.388); Director Suplente: Zhengle NI (D.N.I. 94.777.091). Por acta de Directorio N° 54 del 27/04/2026, los mencionados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Hipolito Irigoyen 723, piso 2, Oficina 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2026

martina esther moretti - T°: 112 F°: 877 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33596/26 v. 20/05/2026

**SEMEX ARGENTINA S.A.**

"SEMEX ARGENTINA S.A.": 30-70799707/5, Esc. 40, Fo. 103, del 31/03/2026, Reg. Not. 121: Art.60: Por Acta de Asamblea del 03/06/2025. PRESIDENTE: Matthew MCCREADY, canadiense, nacido 12/10/1979, casado, domicilio real 92 Glenmorris Street, Cambridge, ON N1S 2Y7 Canada; CDI 23604911834, Pasaporte Canadiense P105177ED. VICEPRESIDENTE: Alejandro Daniel LUQUE, argentino, nacido el 13/07/1978, casado, DNI 26.735.593, CUIT: 20-26735593-3, domicilio real Calle Manuela Pedraza 2561 2 A, CABA. DIRECTOR TITULAR: Robert MACDONALD, canadiense, nacido el 14/01/1982, casado, domicilio real 12 Hawthorne Drive, Cambridge, Ontario, N1S, 3J9, Canadá; Pasaporte Canadiense P517993ED. DIRECTOR SUPLENTE: Augusto Jordán, argentino, nacido el 24/06/1980, casado, DNI 28.212.134, CUIT: 20-28212134-5, domicilio real Tte. Benjamín Matienzo 1643 2 B, CABA. Todos con domicilio especial en Virrey Cevallos 1180, Planta Baja, CABA. ACEPTAN LOS CARGOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 31/03/2026 Reg. N° 121

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33458/26 v. 20/05/2026

**SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNACIONALES S.R.L.**

CUIT 30-71119239-1. Por Reunión de Socios 22/10/2025 se designó la Gerencia conforme el siguiente detalle: Gerentes titulares: Gustavo Héctor Horacio Diaz Quijano y Fernando Carlos Arraspide; ambos por 1 ejercicio social y con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 12º, Sector Sur, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 22/10/2025

PAOLA MARIA LICANDRO - T°: 97 F°: 921 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33564/26 v. 20/05/2026

**SOPHIA CAPITAL S.A.**

CUIT 30-71116315-4. Por Asamblea Ordinaria del 09/02/2026 renuncio como Presidente Luciano Antonio Cetti, como Director Titular Javier Hernán Pintaric, y Director Suplente Gustavo Fernández Rubio. Se designó como Presidente Javier Hernan Pintaric, y como Director Suplente Nicolas Ezequiel Noto, ambos con domicilio especial en Reconquista 336, Piso 11°, Oficina X, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/02/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33490/26 v. 20/05/2026

**SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.**

CUIT 30503526871. Por acta de reunión de socios del 11.3.2026 se aceptó la renuncia de la gerente María Verardo y se designó en su reemplazo a Gonzalo Guzmán con domicilio especial en Maipú 255 piso 14 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 356 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 841

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33434/26 v. 20/05/2026

**SPADARI S.R.L.**

Spadari S.R.L. CUIT 30-58926086-0. Por resolución del 12/10/2022 librada en autos "SPADARI, AMADEO ROBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expediente número AL - 20307 - 2021) en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Avellaneda, se ordenó inscribir la correspondiente Declaratoria de Herederos, respecto de 2000 cuotas sociales de las que el Sr. Amadeo Roberto Spadari, DNI 7.633.076, era titular en Spadari SRL. Las cuotas se inscribirán a nombre de sus herederas Sabrina Spadari Nocetti D.N.I. 33.980.319, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, empresaria, nacida el 11 de mayo de 1989, con domicilio real en General Levalle 1287, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Sofía Spadari Nocetti D.N.I. 36.396.932, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, empresaria, nacida el 15 de octubre de 1991, con domicilio real en General Levalle 1287, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. El cuadro de suscripción previo a la presente inscripción era el siguiente: a) Amadeo Roberto Spadari: 2000 cuotas sociales; b) Ianina Paola Spadari: 2000 cuotas sociales. Como resultado de la inscripción, el capital social se mantiene sin modificaciones y es representado por 4.000 cuotas sociales suscriptas de la siguiente manera: a) Sofía Spadari Nocetti: 1000 cuotas sociales; b) Sabrina Spadari Nocetti: 1000 cuotas sociales; c) Ianina Paola Spadari: 2000 cuotas sociales. Autorizado según Instrumento Privado Oficio Judicial de fecha 26/02/2025

hernan espiñeira - T°: 127 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33816/26 v. 20/05/2026

**SPORTIA S.A.**

CUIT 30-71672755-2. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de febrero de 2025, resolvió de forma unánime designar al Sr. Juan Pablo Gotelli en el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. Guido Martin Miguez en el cargo de Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Leandro Suarez en el cargo de Director Titular, y al Sr. Mariano Suarez en el cargo de Director Suplente, por el plazo de tres ejercicios, fijando todos ellos domicilio especial en 25 de Mayo 577, piso 7°, CABA, conforme artículo 107 inc. "2" de la Resolución IGJ 15/2024, todo lo que fue ratificado de forma unánime por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/04/2026

ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33662/26 v. 20/05/2026

**TADMEALE S.A.**

30-68516448-1 Asamblea General Ordinaria del 27 de Marzo de 2026, cesan por vencimiento de mandato: Presidente: Tfelti María Elena y Director Suplente: Tfelti Leila Adriana. Son reelegidos Presidente: Tfelti María Elena DNI N° 27.746.628 y Director Suplente: Tfelti Leila Adriana DNI N° 26.420.066. Los directores electos fijan domicilio especial en Reconquista 656 Piso 8 "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha. 27/03/2026 Enrique Guillermo Bataller. Habilitado D.N.R.O. N° 31977 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 27/03/2026  
ENRIQUE GUILLERMO BATALLER - T°: 61 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33512/26 v. 20/05/2026

**TAMBOTE S.A.**

TAMBOTE S.A., C.U.I.T. 30-61936544-1. Escritura 16 F° 57 del 08/05/2026. Registro Notarial 1072 CABA. Transcriben actas Directorio del 14/06/2024, que convoca a la Asamblea Gral. Ordinaria del 24/06/2024, en donde se decide la elección de nuevos directores titulares y suplentes, se distribuyen los cargos, designándose el siguiente directorio: Presidente: Ana Teresa SASTRE, VICEPRESIDENTE: Máximo ANASAGASTI ambos con domicilio especial en León XIII 910, Coronel Suarez, provincia de Bs. As. DIRECTORA TITULAR: Victoria Emma ANASAGASTI con domicilio especial en Pedro Goyena 692, Coronel Suarez, provincia de Bs. As. DIRECTORA SUPLENTE: Viviana Elizabeth ADARO con domicilio especial en San Martin 1274, Coronel Suarez, provincia de Bs. As. Quienes aceptan los cargos conforme acta de directorio de 28/06/2024. Maria Candela Mato Escribana autorizante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 1072  
MARIA CANDELA MATO - Matrícula: 5881 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33688/26 v. 20/05/2026

**TEKNOWARE S.A.**

TEKNOWARE S.A. C.U.I.T 30-70858929-9. Por Asamblea Ordinaria del 20/03/2024 se designó como Presidente María Mercedes Barbazán Silva, y como Director Suplente Juan Pablo Palozzo, ambos con domicilio especial en Lima 287, Cuarto Piso, Departamento A, CABA.  
Autorizado por Esc. N° 87 del 15/05/2026 reg N° 2049. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 2049  
ANDREA VERONICA TEMPORETTI - Matrícula: 4371 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33488/26 v. 20/05/2026

**TELARCO S.A.**

CUIT 30-71824235-1 Por Acta Asamblea General Ordinaria del 06/03/26 se acepto renuncia de Débora Isabel CASTAGNA del cargo de presidente y de Carlos Alberto QUINTERO del cargo de Director Suplente, y se designo nuevo directorio y se acepto cargos: Presidente: PRESIDENTE: Cristian Javier RIOS, CUIT 20-31774032-9, domicilio legal y real: Reconquista 574, piso 2° "D", CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Elena SORIA, CUIT 27-31981009-4; Todos ellos argentinos y con domicilio especial en Avenida Cordoba 836 piso 9 oficina 909, CABA. Mandato: 2 ejercicios Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/03/2026  
Marisol Binaghi - T°: 123 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33650/26 v. 20/05/2026

**TEXTILES TALA S.A.**

CUIT: 30-50411267-1. Por actas de asamblea y de directorio del 27/4/2026 se designaron nuevas autoridades por tres ejercicios. Presidente: Ana Gabriela Tala; Vicepresidente: Mariano Andreani; Directora Titular: Ana Laura Andreani; y Director Suplente: Martín Guillermo Benítez. Todos los presentes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Zapiola 1743 piso 3 de C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/04/2026  
Carolina de los Ángeles Rementería - T°: 135 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33635/26 v. 20/05/2026

**TINCOL S.A.**

CUIT 30-70862186-9. Por asamblea del 30/03/2026 se designó como Presidente a Guido Andrés Lerner y como Directora Suplente a Claudia María de los Ángeles Sangoy, ambos con domicilio especial en Yermal 2431 Piso 4 departamento C, C.A.B.A. Autorizado por asamblea del 30/03/2026  
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33727/26 v. 20/05/2026

**TODO LLAVES S.R.L.**

CUIT 30716865351. Por acta de reunión de socios del 5.5.2026 se designó gerente a Carlos David Serra con domicilio especial en Marcos Sastre 5179 departamento 5 CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 05/05/2026  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33795/26 v. 20/05/2026

**TOPSOE AMERICA LATINA S.A.**

30-71060146-8.- Por Asamblea General Ordinaria del 20/4/2026 y Reunión de Directorio de fecha 24/4/2026 se designó el siguiente Directorio por un ejercicio: Presidente: Gustavo Héctor Cienfuegos; Vicepresidente: Lene Ramm; Director Titular: Federico Hernán Laprida; y Directora Suplente: Rosalina Goñi Moreno. Todos constituyeron domicilio especial en Juncal 802 Piso 1° Oficina "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2026  
Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33514/26 v. 20/05/2026

**TRASE S.A.**

cuit 30715258575, Rectifico publicacion del 12.05.26 T.I. 31248/26 donde dice Patagones 2675, 2 piso, C.A.B.A. debio decir Patagones 2675, 3 piso. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion directorio de fecha 19/03/2026  
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33821/26 v. 20/05/2026

**UFIT S.A.**

CUIT 30-71724013-4. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2025, resolvió de forma unánime designar al Sr. Leandro Eduardo Suarez en el cargo de Director Titular y Presidente, al Sr. Juan Pablo Gotelli en el cargo de Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Guido Martin Miguez en el cargo de Director Titular, y al Sr. Mariano Suarez en el cargo de Director Suplente, por el plazo de tres ejercicios, fijando todos ellos domicilio especial en La Pampa 2326, piso 4°, Oficina 402, CABA, conforme artículo 107 inc. "2" de la Resolución IGJ 15/2024, todo lo que fue ratificado de forma unánime por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/04/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/04/2026  
ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33665/26 v. 20/05/2026

**VIBROCOM S.R.L.**

CUIT 30-55867416-0. Por reunión unánime de socios del 10/04/2026 se resuelve por unanimidad fijar nueva sede social en la calle Sarmiento 385, piso 5°, oficina 86 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/04/2026  
NICOLAS ESTEBAN GARCES - T°: 81 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 20/05/2026 N° 33781/26 v. 20/05/2026

**WEIVEN S.R.L.**

CUIT 30-71710898-8 Por instrumento privado, según reunión de socios del 27/04/2026, el Sr. Sergio Emiliano SPINELLI cedió 45.000 (cuarenta y cinco mil) cuotas sociales a Pablo Ariel CASSINO y 5.000 (cinco mil) cuotas sociales a Patricio Omar STEMBERG. El capital social queda ratificado en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una, quedando distribuido de acuerdo con el siguiente detalle: Pablo Ariel CASSINO se queda con un total de 95.000 cuotas sociales y Patricio Omar STEMBERG se queda con un total de 5.000 cuotas sociales. Asimismo, se resolvió en forma unánime trasladar la sede social desde su anterior emplazamiento sita en Rodríguez Peña 94, piso 8 departamento A de CABA, a la Avda. Corrientes 1296 piso 7 oficina 71 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 27/04/2026  
GERMAN GATTI - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33827/26 v. 20/05/2026

**YONGMIDAYO S.A.**

CUIT. 30-71553363-0.- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30/10/2024 se designó por tres ejercicios Presidente de la Sociedad a Youngho KIM, CUIT 20-94832947-7 y Director Suplente a Younghwa HAN, CUIT 27-94832972-2, los que aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 19/05/2026 ratifican tal decisión y dejan constancia de la cesación de cargos anteriores: Presidente Younghwa HAN y Director Suplente Youngho KIM por renuncia, se aprobó por unanimidad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 19/05/2026 Reg. N° 1730  
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 20/05/2026 N° 33836/26 v. 20/05/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# EDICTOS JUDICIALES

## CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Sarmiento N° 1118, piso 3° de esta ciudad, (teléfono 4124-7089 - correo: jnpenaleconomico11.sec22@pjn.gov.ar), en el marco de la causa CPE 1575/2018 caratulada "HUFA SRL Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415", convoca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a JAVIER ALBERTO DIAZ (DNI N° 12.443.138) para el día 2 de julio de 2026 a las 10.30 horas. Se hace saber al nombrado que dentro del tercer día de notificado, deberá manifestar si ratifica la designación oportunamente efectuada respecto de la Dra. Margarita LEDESMA como su abogada defensora o, si propone a algún otro profesional de su confianza, caso contrario se le designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). Se transcribe a continuación las partes pertinentes del auto de fecha 19/5/26 "...En virtud del resultado de las notificaciones encomendadas en autos, fíjese nueva fecha de audiencia a fin de recibirle declaración indagatoria a Javier Alberto DIAZ para el día 2 de julio próximo a las 10.30 horas. Asimismo, hágase saber a DIAZ que dentro del tercer día de notificado, deberá manifestar si ratifica la designación oportunamente efectuada respecto de la Dra. Margarita LEDESMA como su abogada defensora o, si propone a algún otro profesional de su confianza, caso contrario se le designará de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda (cfr. artículos 104, 107 y 197, del CPPN). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal por cédula electrónica. III.- Toda vez que no se ha podido notificar al imputado de manera personal, sin perjuicio de las reiteradas diligencias efectuadas en las presentes actuaciones, publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante el Sistema Electrónico de Consulta y Publicación de Edictos del Boletín Oficial, a los fines de notificarlo de lo dispuesto por el punto II de la presente...Fdo. MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez. JUAN GARCÍA BERRO. SECRETARIO DE JUZGADO". Maria Veronica STRACCIA Juez - Juan García BERRO Secretario

e. 20/05/2026 N° 33733/26 v. 27/05/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 10 a mi cargo, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 8, CABA, comunica por un día en los autos caratulados "REMBRER S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. N°4709/2002) que con fecha 6 de mayo 2026, se ha resuelto declarar el cumplimiento del acuerdo homologado de REMBRER S.A.(CUIT 30-57001919-4). MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 20/05/2026 N° 32737/26 v. 20/05/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaria N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "Parrilla La Josefina S.R.L s/ quiebra" -Expte. COM 7086/2025-, con fecha 10/04/2026 se decretó la quiebra de PARRILLA LA JOSEFINA S.R.L. CUIT 33-70985154-9 con domicilio en la calle Juan María Gutiérrez 3901/09 de esta Ciudad. Intervendrá la contadora SARA TOBAL con domicilio en Reconquista 715 4° "E" de Capital Federal. Fíjese hasta el día 13.07.2026 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Fíjense los días 08.09.2026 y 21.10.2026 para que la sindica presente los informes previstos en lo

s artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese al deudor para que cumplan los siguientes recaudos: a) Entregar al Síndico sus bienes de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C.Q., y en particular, los bienes de uso y toda la mercadería o productos perecederos que tenga en su poder afectados a la explotación del establecimiento. b) A cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7. c) A entregar, dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a los terceros a que cumplan con los siguientes recaudos: a) hacer entrega de los bienes que posean de la fallida b) Se les comunicará la prohibición de hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 20/05/2026 N° 33771/26 v. 27/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “Capetrol S.A. s/Concurso Preventivo”, (expte.N° 22210/2025) que con fecha 10/04/2026 se resolvió admitir el pedido de conversión incoado en los términos del art. 90 y ssgtes. de la LCQ, dejar sin efecto la quiebra decretada el 13/03/2026; y declarar abierto el concurso preventivo de Capetrol S.A.(CUIT 33-71582712-9). Se hace saber que se ha fijado hasta el 15/9/2026 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten la verificación de sus créditos de causa o título anterior (conforme art 32 LCQ) a la presentación en concurso ante la Sindicatura “Estudio Panelo– Mendoza y Asociados”, con domicilio en la calle Montañeses 1823 Piso 8 D (zona 192), correo electrónico: sindicaturacapetrol@gmail.com. A los fines de la insinuación de los créditos, deberán enviar los pedidos verifcatorios a dicha dirección de correo electrónico. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto “Insinuación en concurso de Capetrol S.A. – Expte 22210/2025, formulada por (identificación del insinuante) ”. Se hace saber a los interesados que a los fines de tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato .pdf, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 mb, que el sistema de Gestión Judicial permite. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al Tribunal vía correo electrónico), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones pertinentes. La incorporación de las insinuaciones al expediente tiene por finalidad facilitar su consulta por los interesados, sin que ello implique alterar, suspender o diferir el plazo legal previsto por el artículo 34 de la LCQ para la formulación de observaciones, el cual se rige exclusivamente por las previsiones de la ley. En caso de que las hubiere, tales observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual. La resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores (lcq: 36) será dictada por el Tribunal el día 11/11/2026. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522 el 28/10/2026 y el 15/12/2026 ,respectivamente. El 06/07/2027 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. El período de exclusividad finalizará el 14/07/2027. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026. PABLO D. FRICK JUEZ SUBROGANTE Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 20/05/2026 N° 32565/26 v. 27/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. M.Carolina Corbacho (int.), con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 p.3° CABA comunica por 5 días que el 04/05/26 se decretó la quiebra de BIRD SEGURIDAD PRIVADA SRL, CUIT 30-68282848-6, con domicilio en Candelaria 111 PB, CABA, en autos caratulados “BIRD SEGURIDAD PRIVADA SRL S/QUIEBRA” expte: 21481/2025, siendo el síndico designado Pedro Bernardo Passarini, con dlio en Pico 1671 4° “B” (tel 116368-3492), mail: pedro.passarini@gmail.com, fijándose el día 23/06/26, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/passarinipedrob2/inicio> y presencial residual, según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C se denuncia cuenta c/a Banco Ciudad CBU: 0270-0021-2000-0572-3600-12. Se fijó el día 21/08/26 para el informe arts. 35 LCQ y el 02/10/26 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles del quebrado a

entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de 48 hs., cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA CORBACHO SECRETARIA

e. 20/05/2026 N° 33554/26 v. 27/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza Subrogante, Secretaría N° 45 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "ELEVADORES VERTIROD SERVICE S.R.L. s/QUIEBRA" (Expediente N° 24703/2024), que con fecha 27/04/2026 se decretó la quiebra de ELEVADORES VERTIROD SERVICE S.R.L. (CUIT N° 30-71560622-0), con domicilio en la calle Pringles 940, Piso 6°, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el Cdor. Ricardo José Lisio (CUIT 20-14156007-8), con domicilio en Santo Tomé 5113, CABA, teléfono 4375-6375, domicilio electrónico 20-14156007-8, correo electrónico rlisio2003@gmail.com. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/06/26 (bajo procedimiento mixto - enlace de ingreso: <https://sites.google.com/view/elevadoresvertirodservicesrl/p%C3%A1gina-principal>). El arancel verificadorio del art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria de titularidad del síndico, Cdor. Ricardo José Lisio, CBU: 0290017910000001436111. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos del art. 35 LCQ el 24/08/26 y el informe general del art. 39 LCQ el 05/10/26. La resolución del art. 36 LCQ se dictará el 07/09/26. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por la sindicatura hasta el 17/11/26. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, así como los libros de comercio y demás documentación contable de la deudora, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 19 de mayo de 2026. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 20/05/2026 N° 33753/26 v. 27/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA**

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil N° 85, a cargo interinamente del Dr. Coria, Diego Martin, Secretaría única a cargo del Dr. Stecca, Alberto, sito en Lavalle 1212 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "LO SCHIAVO INES, JAZMIN DEL CARMEN S/ CAMBIO DE NOMBRE (Expte N° 085853/2025)", se cita y emplaza por el término de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, según lo establecido en el Art 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la supresión del apellido paterno "LO SCHIAVO" solicitada por la Sra. JAZMIN DEL CARMEN LO SCHIAVO INES, D.N.I. N° 44.655.259, cuyo nombre quedará conformado como "JAZMIN DEL CARMEN INES", conforme a la pretensión de autos. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el lapso dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los días 11 de marzo de 2026. DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 20/05/2026 N° 15897/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA**

Se cita a toda persona que acredite el carácter de derechohabiente de GREPPI ADALIA NEREYDA (DNI 0.833.237) a presentarse en la causa en trámite por ante el Juzgado Nacional del Trabajo N° 23, Secretaría única, sito en Tte. Gral. Pte. Juan D. Perón 990 de la CABA, expediente N° 17767/2018 - "MUZZIO, JORGE MATIAS c/ EL PORTAL DE LOS NARANJOS S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones sin su intervención. ANDREA URRETAVIZCAYA - JUEZ SUBROGANTE ANDREA URRETAVIZCAYA Juez - ANDREA URRETAVIZCAYA JUEZ SUBROGANTE

e. 20/05/2026 N° 33570/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a JORGE IGNACIO JIMÉNEZ HERRERA, DNI nro. 29.666.074, en la causa que tramita bajo el nro. FSM 21841/2024 caratulada “IMPUTADO: PABLO, ALEJANDRO VIRGILIO Y OTROS s/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR DENUNCIANTE: REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR MALVINAS ARGENTINAS N° 3”, del registro de la Secretaría nro. 3, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los 5 días de publicación se presente ante este Juzgado, a fin de ser notificado de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Se transcribe el auto que así lo ordena: “Gral. San Martín, 19 de mayo de 2026. En virtud de los infructuosos intentos a fin de dar con Jorge Ignacio Jiménez Herrera, DNI nro. 29.666.074 - comprador del F08 nro. 50352714- y al ignorarse el actual lugar de residencia del nombrado, cítese a Jorge Ignacio Jiménez Herrera, DNI nro. 29.666.074 mediante edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín –sito en Mitre 3527 de esta localidad, a fin de ser notificarlo de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Comuníquese vía Extranet.” Emiliano R. Canicoba Juez - Bruna Schwarz Secretaria

e. 20/05/2026 N° 33718/26 v. 27/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 2 - SECRETARÍA B**

EDICTO El Juzgado Federal Nro. 2 de la ciudad de Rosario, a cargo de la conjuenza, Dra. Natalia Analía Martínez, Secretaría “B”, sito en calle Entre Ríos 730/36 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: “ARENERAS SODINI SRL C/ ROMUSSI, GERMAN Y OTS. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (Expte. FRO 30371/2019) ha dictado las siguientes resoluciones, a saber: “Rosario, 05 de agosto de 2019. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio ad-litem constituido, y en el carácter invocado, conforme poder que en copia certificada acompaña y se agrega; debiendo dársele la participación por derecho corresponda. Téngase por constituido domicilio electrónico. Agréguese la boleta de aportes acompañada. Hágase saber al presentante que deberá procederse conforme lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Acordada N° 11/14 y 3/15. Por iniciada demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el 50% del dominio de la embarcación denominada MISIONES, inscripta en el Registro Nacional de Buques en la Matrícula 0757, contra los sucesores de su titular registral, señores Fernanda Leonor y German Romussi con domicilio denunciado en calle Ruperto Mazza 873 de la ciudad de Tigre y Craig 1982, Merlo, respectivamente, Provincia de Buenos Aires. Imprímase al presente el trámite correspondiente al procedimiento ordinario. Córrase traslado de la demanda, con copias de ley, por el término de diecisiete (17) días, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 59, cc y 330 del CPCCN). A la prueba ofrecida: Téngase presente para su oportunidad. Agréguese la documental adjunta en copias. NOTIFIQUESE EN LEGAL FORMA. Firmado: Dr. Carlos Vera Barros (Juez Federal Subrogante) “; “Rosario, 13 de octubre de 2020. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente el fallecimiento denunciado. Conforme lo dispuesto por el art. 53 del CPCCN, cítese a los herederos del Sr. GERMAN ROMUSSI a los fines de que comparezcan por sí o por apoderado en el término de diez (10) días; bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 53, inc. 5° del CPCCN). Notifíquese en legal forma. Firmado: Dra. Sylvia Raquel Aramberri (Juez Federal) “. “En Rosario, a los 28 días del mes de febrero de 2025 (...) SS dispone: Atento lo manifestado y las constancias de autos, cítese a los demandados por edictos, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la localidad del último domicilio de la citada (...) Firmado: Dra. Sylvia Raquel Aramberri”; “Rosario, fecha de firma digital (17/04/2026). Atento que el boletín Oficial rechazó el edicto librado y requiere aclaración sobre los sujetos citados, se provee: La demanda se inicia contra Fernanda Leonor Romussi y Germán Romussi (herederos del titular registral del 50% del buque “Misiones”); acreditado el fallecimiento de éste último, se cita a sus herederos, por lo que a esas personas se los cita para que comparezcan por sí o por apoderado por el término de diez (10) días; bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía (art 53, inc 5° del CPCCN). Líbrese nuevo edicto incluyendo el presente decreto, para su publicación en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días. NOTIFIQUESE. Firmado: Dra. Natalia Analía Martínez (conjuenza federal) “. Secretaria, 15 de mayo de 2026.- NATALIA ANALÍA MARTÍNEZ Juez - MARIA CANDELARIA ROIBON SECRETARIA

e. 20/05/2026 N° 33103/26 v. 21/05/2026

# SUCESIONES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	08/04/2026	ANTONIO MAMANI MAMANI	21507/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	23/04/2026	ANTONIASSI MIGUEL ANGEL	26379/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/04/2026	BARRETO SANDRO DARIO	27902/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	04/05/2026	QUANTIN LAURA GRACIELA	28985/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	18/05/2026	OÑA LUIS ALBERTO	33114/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	18/05/2026	CHIESA SEBASTIAN PABLO	33204/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	18/05/2026	RIQUELME LILIANA INES	33474/26
14	UNICA	PABLO GUELFÍ	14/05/2026	HORACIO BENITO GARCIA	32359/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	14/05/2026	EDUARDO GABRIEL NUÑEZ	32381/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	18/05/2026	JOSEFINA PEREZ	33156/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	13/05/2026	ROBERTO DANIEL ROGGERONE	32087/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	12/05/2026	CAMIÑA RODIÑO ALBINA ESPERANZA	31692/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	18/05/2026	MINUE MARTIN	33410/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	14/05/2026	ELENA MUIÑO	32427/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	14/05/2026	LUCANGIOLI JORGE ALBERTO Y DE MAIO DORA BEATRIZ	32316/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	14/05/2026	FERNANDEZ JOSE LUIS	32318/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	14/05/2026	CROSTA EDUARDO ARTURO	32333/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	07/05/2026	ALLO RAUL IVAR Y DELL'ANNO NORMA ELENA	30200/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	07/05/2026	ALLO RAUL IVAR Y DELL' ANNO NORMA ELENA	30215/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	15/05/2026	NESTOR RUBEN ARGUELLO	33106/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	18/05/2026	TUBIO LUCIA SUSANA	33387/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/05/2026	FAGUNDEZ CABRERA MARIA TERESA	33358/26
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	13/05/2026	OLGUIN MARIA ANGELINA	31953/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	08/05/2026	LAURA MARCELA WEISS	30602/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	18/05/2026	ZULEMA TRINIDAD GÓMEZ	33095/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	06/02/2026	FLAVIO RUBEN ORTIZ	6242/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	23/04/2026	ALCIDES ONÉSIMO DANS Y ÁNGELES HERNAEZ	26106/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/05/2026	OSCAR ALBERTO CACHERANO	33178/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/05/2026	LYDIA RODRIGUEZ	33181/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/05/2026	JORGE ALBERTO HERNANDEZ	33185/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/05/2026	MENDEZ ANATILDE IRENE	33189/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	18/05/2026	JOSÉ SAZDJIAN Y ROSA YIGUERIMIAN	33203/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/04/2026	ZIEGLER DELIA ELENA	27171/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	13/05/2026	FORTUNATO MENDICINO, IDA PIRRI DE MENDICINO Y ANTONIA ROSA MENDICINO	31851/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	18/05/2026	TEODOLINDA DORA REPETTO	33129/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	14/05/2026	CELIA RAQUEL WISCHNIVETZKY	32307/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	18/05/2026	LETA JUAN EMILIO	33122/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	27/04/2026	LILIANA INES PELUDHERO	26882/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	20/03/2026	RAMON ENRIQUE FERNANDEZ	17332/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	18/05/2026	CAROLINA DOROTEA HASTRUP	33169/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	12/05/2026	MIGUEL ANGEL DENTI	31704/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	19/05/2026	SÁRKIS ANTRANIK KARTALIOGLU	33561/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	06/05/2026	ZISLIS ROSA CECILIA	29900/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/05/2026	CATALINA MARIA BLENCIO	29269/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	02/02/2024	LAURA FRANCISCA MARTIN	4483/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	15/05/2026	HILDA JOSEFA FERNANDEZ HERMIDA	32865/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/05/2026	ELMA NORMA RICAGNO	33533/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	20/03/2026	IGLESIAS MARIA ESTHER	17077/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	28/04/2026	DIANA HAYDEE SILVA	27524/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	15/05/2026	CARMEN CALLIRGOS DAUWE	32721/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/05/2026	HECTOR JORGE DELFINO	33291/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	18/05/2026	FUNES DORA	33408/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	13/05/2026	LADISLAO OLINIK Y ALICIA GONZÁLEZ	31857/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	20/04/2026	WILLIAMS IRMA THELMA	24940/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	23/04/2026	CARLOS ENRIQUE ALVAREZ	26089/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	14/05/2026	INSAURRALDE LACAVA JORGE RODOLFO	32374/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	08/05/2026	ELSA CECILIA MANA	30779/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	06/05/2026	MARTA ELIDA CHIAPPE	30115/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	15/05/2026	BULACIO MIGUEL ANGEL	32742/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	15/05/2026	CIGLIUTTI ANGEL ROBERTO	33074/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	14/05/2026	FASTUCA GREGORIO ANTONIO	32694/26
89	UNICA	MARINA IMBROGNO	15/05/2026	LUIS ALBERTO LOUZAO Y JUANA CARMEN MANZAS	32741/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	14/05/2026	ALEJANDRA NAIR FRANCESIA	32509/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	18/05/2026	ALEJANDRO CARLOS RESCHINI	33219/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	15/05/2026	GIACCHINO VIRGINIA	32724/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	15/05/2026	LESTON PÉREZ JOSÉ MARÍA	32898/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	13/05/2026	MATEO NERI ALBERTO	32183/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/04/2026	BOSIO MARTA JUANA	22881/26
97	UNICA	PAOLA KARINA FERRETTI	12/05/2026	JAVIER MANUEL DE JESÚS ALONSO Y DELIA VILLANUEVA	31644/26
97	UNICA	PAOLA KARINA FERRETTI	13/05/2026	JUANA MAURICIA HERNANDEZ	31887/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	15/05/2026	GIMA SHINKICHI	32897/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	08/05/2026	GUILLERMO QUIROGA Y ANGELA LEONOR ELIAS	30723/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/04/2026	AMATO HUGO RICARDO	20972/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	18/05/2026	LAURENZANA EDUARDO ANTONIO	33164/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	18/05/2026	LAGO RAUL	33197/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/05/2026	FERNANDO RENE BARRETO	33202/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/05/2026	ANGELICA PAESANO	33085/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	07/11/2024	GREGORIO HAIRABEDIAN Y MARGARITA MARGOSIAN	80216/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/04/2026	ALBERTO RUBEN IMPARATO	27066/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	29/04/2026	JESUS CANOURA Y OLGA EMMA PANNULLO	28125/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/05/2026	MARIA ANTONIA QUEVEDO	32314/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	18/05/2026	ALIFRACO NESTOR	33117/26

e. 20/05/2026 N° 6665 v. 20/05/2026

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Validar todas  
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN de la República

Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección  
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIK

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 44, Sec. Única, sito en Av. de los inmigrantes 1950, piso 5 de CABA., en autos: "LUTWAK VARGAS, CARLOS ENRIQUE Y OTRO c/ LUTWAK, DANIEL ENRIQUE s/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. Nro. 6911/2020, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del Martillero Sergio Fabián Luaces, CUIT 20176651416, Tel 15-5740- 3439, correo electrónico [sergioluaces@hotmail.com](mailto:sergioluaces@hotmail.com), respecto del inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen 1402/12, esquina San José 121/29 U.F. 8, matrícula: 13-461/8, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIR. 13 SEC. 12 MAN. 29 PAR. 1 de CABA, partida inmobiliaria 1310098. El inmueble se encuentra ocupado, posee una superficie aproximada de 356m<sup>2</sup> y consta de 4 niveles; Planta baja (ingreso), primer piso, donde se encuentran 8 habitaciones, la cocina, 4 baños y una oficina. En el tercer nivel, (desnivel y entre piso), se encuentran 5 habitaciones más, desocupadas, pasando al cuarto nivel, terraza, se encuentran construidas 10 habitaciones con techos de chapa de fibrocemento, un lavadero y dos baños inutilizables. En cuanto al estado de conservación, se observa un estado de casi abandono ante la evidente falta de mantenimiento y el estado inhabitable de la mayoría de las habitaciones e instalaciones, por filtraciones, cielos rasos caídos, paredes deterioradas, manchas de humedad, etc. Condiciones de venta BASE: U\$S 140.000.- (dólares estadounidenses ciento cuarenta mil). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 08 de junio de 2026 a las 10:00hs. Fecha de finalización: 22 de junio de 2026 a las 10:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 03 de junio de 2026 a las 10:00hs.). Condiciones de venta: Adcorpus, al contado y al mejor postor. DEUDAS DEL INMUEBLE. Estado de deudas. AYSA \$ 31.030.287.99 al 08/05/2024 (v. consideración fs. 282). AGIP \$ 363.286,49 al 11/07/2024. Que de no alcanzar el producido de la subasta para hacer frente al pago de la deuda por expensas anterior a la toma de posesión por parte del adquirente (conf. CNCiv. en pleno, 18/2/1999, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto s/ Ejec. Hip.") deberá efectivizarlo antes de la inscripción o escrituración del bien. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien (conf. fallo cit.). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Quien resulte comprador del inmueble deberá: a) acreditar el pago del precio total, dentro de los 3 días hábiles luego de finalizado el proceso de subasta, en la CTA. CTE. JUDICIALES DÓLAR, N° de Cuenta: 9896856164 Denominación: LUTWAK VARGAS CARLOS ENRIQUE Y OTRO C/ LUTWAK DANIEL ENRIQUE S/DIVISION DE CONDOMINIO - 21915137 C.B.U.: 0110025951098968561648; b) Acreditar el pago de la comisión (3%) al martillero en la cuenta a su nombre; caja ahorro dólares, CBU 2850935220095985906764, Alias; ABRIO.COCINABA.ABEJA - c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389, d) Acreditar el pago del impuesto de sellos (2,7%) ; e) También dentro de los 3 (tres) días de concluido el remate, el vencedor de la subasta deberá presentar en este proceso la documentación aludida en el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. f) Presentarse en el proceso judicial, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la cesión y la compra en comisión. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 28 de mayo, 29 de mayo y 1° de junio de 2026 de 14:00 a 16:00 horas.- CABA, 15 de mayo de 2026. MARIA CONSTANZA CAEIRO Juez - MIGUEL W ARECHA SECRETARIO

e. 20/05/2026 N° 33092/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80 - SECRETARÍA ÚNICA**

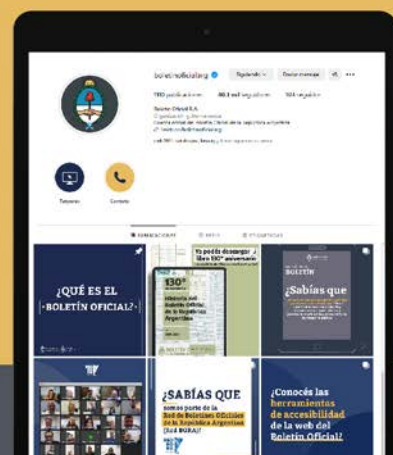
EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Eugenio Ricardo Labeau, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Limodio, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to de CABA, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARENA COUNTRY CLUB c/ OBREGON, RAFAEL s/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. N° 57.428/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Juan Manuel Doyhenart, CUIT 20-25641616-7, Tel. 115327-1756, correo electrónico [jdoyhenart@hotmail.com](mailto:jdoyhenart@hotmail.com), sobre la Unidad Funcional N° 80 (Ochenta), Polígono 00-80, sito en Larena Country Club, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. Rural, Parcela 104 a, Polígono 00-80, Matrícula 320/80, de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de junio de 2026 a las 09:00 hs., Fecha de finalización: 23 de junio de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscrito en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 04 de junio de 2026 a las 09:00 hs.). Llevado a cabo el acto de subasta, quien resulte comprador en la subasta deberá presentarse a constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) limporte 30% de seña en la cuenta de autos N° 9996834242, CBU N° 0110025950099968342429 en el Banco Nación, perteneciente a estas actuaciones; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre (Banco Ciudad, Alias: apodo.conducta.inca, CBU 0290034610000678829339) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Todo ello, bajo apercibimiento de tener por decaído el acto de subasta, bajo su exclusiva responsabilidad, e informar tal extremo a la Oficina de Subastas, a los efectos que pudiera corresponder (conf. art. 584 CPCCN). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Según constatación del 16.02.2025, se trata de un lote de terreno libre de ocupantes y de construcción alguna. Posee construcción sobre uno de sus laterales y en el lote de enfrente. La Unidad Funcional posee un total de 446,89 mtrs<sup>2</sup> (según título). Base: U\$S 15.000.-; Queda PROHIBIDA para este proceso la compra en comisión y/o la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y/o por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo -en su caso- todo eventual poder encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente con fecha anterior a la subasta. Según fue denunciado por el ejecutante, el comprador deberá abonar una membresía para su ingreso al country; la misma tiene un valor de dólares cuatro mil (U\$S 4.000). El Reglamento de Copropiedad se encuentra digitalizado en fecha 04.08.2022. Asimismo, surge embargo del Juzgado Contencioso Administrativo N.º 1 del departamento Judicial de la Plata, en los autos "FISCO PBA C/ OBREGON RAFAEL S/ APREMIO PROVINCIAL" Expte. Nro. 1-50368. Se deja constancia que se informó deudas: ARBA \$ 447.687,20 al 08/05/2025; Municipalidad Pilar \$ 548.690,97 al 08/05/2025; Expensas \$ 30.765.756,69 (\$ 15.938.907,00 por capital y \$ 14.826.849,69 por intereses) a 31/03/2026. Último importe de expensas denunciado \$ \$ 648.491,73 al 31/03/2026. Exhibición: 20 de Mayo de 10 a 12hs.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de mayo de 2026. GABRIEL JOSÉ LIMODIO. SECRETARIO GABRIEL JOSE LIMODIO SECRETARIO

e. 20/05/2026 N° 32864/26 v. 21/05/2026

Seguinos en  
nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando  
la voz oficial



# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## LUCIANA PONCE - LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES

Partido: "LUCIANA PONCE - LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES" Distrito: Salta

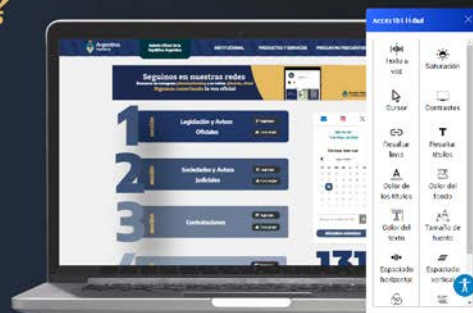
El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo de Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "LUCIANA PONCE - LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personería jurídico política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "LUCIANA PONCE - LA IZQUIERDA DE LOS TRABAJADORES", adoptado en fecha 26 de abril de 2026, Expte. CNE N° 4431/2026.

Secretaría Electoral, 14 de mayo de 2026.- Fdo. Juan Pablo ACOSTA SABATINI - Secretario Electoral.

e. 20/05/2026 N° 33612/26 v. 22/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AGRO MALEN S.A.

AGRO MALEN SA. CUIT 30-70787107-1. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 01/06/2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Maipú 374, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 16/12/2024 en cuanto a la consideración y aprobación de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024; y 3) Ratificación de lo resuelto y aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 16/12/2024 por la cual se designara el Directorio en su actual composición. Se solicita a los señores Accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2024 PABLO SEBASTIAN JINKUS - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32025/26 v. 20/05/2026

#### AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

30-50085213-1. Air Liquide Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Uruguay 1037, piso 7°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 con base en las disposiciones técnicas y legales. 5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea de Accionistas. 6) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes hasta la Asamblea que considere los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2026. 8) Elección de Síndico Titular y Suplente hasta la Asamblea que considere los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2026. 9) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, ya sea de forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 10 a 18 horas, o bien por correo electrónico a la dirección hernan.dayen@airliquide.com.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/06/2025 NAHUEL MAXIMILIANO BECCARIA - Síndico

e. 19/05/2026 N° 33412/26 v. 26/05/2026

**ANTENA 2 DE T.V. S.A.**

CUIT N° 30-68236586-9. ANTENA 2 DE T.V. S.A. EN LIQUIDACIÓN. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de junio de 2026 a las 11:30 horas en 1ª. Convocatoria y 12.30 hs. en 2ª. Convocatoria en Av. Callao 1016, piso 10 "A", C.A.B.A. (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la cancelación registral de la sociedad 3) Autorizaciones.

designado instrumento privada ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 22 DEL 29/07/2015 Beatriz Lorenzo Sartal - Liquidador

e. 14/05/2026 N° 31798/26 v. 20/05/2026

**ARIV S.A.**

CUIT 30701766381. Por resolución del Directorio del 30/4/2026 convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en 1ra y 2da convocatoria para el 2 de junio de 2026 a las 11 hrs. y 12 hrs. respectivamente, a celebrarse en la sede social sita en la calle Adolfo Alsina 1729, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar acta. 2) Consideración de los documentos previstos por el 234 Inc. 1 Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/25. 3) Destino de los Resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio, y determinación de su remuneración. 5) Determinación del número y elección de Director/es titular/es y Suplente/s por el término de 2 ejercicios. 6) Rectificación de lo resuelto en la Asamblea del 15/10/2024 en materia de disolución anticipada de la Sociedad designación de liquidador. 7) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/06/2024 ARIEL HERNAN RACINO - Presidente

e. 14/05/2026 N° 31816/26 v. 20/05/2026

**B.A. SANI S.A.**

30-68965448-3 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Emilio Mitre 264 piso 4 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 03 de Junio de 2026, a las 09.30 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30hs horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2 Consideración de los motivos de celebración de asamblea fuera de término. 3 Consideración de la dispensa de inclusión de información adicional en la Memoria (artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 6/2006 modificado por el artículo 2 de la Resolución IGJ Nro. 4/2009) 4 Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1°, de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 30, cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5 Destino del Resultado. Ampliación de la Reserva Voluntaria constituida, distribución de dividendos. 6 Consideración de la gestión del Directorio. 7 Honorarios del Directorio. Los señores accionistas deberán notificar su decisión a asistir con tres días hábiles de su celebración (Art. 238 LSC), la comunicación podrá realizarse a la casilla de correo directoriobasani@basani.com.ar. El directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 25/08/2025 ALEJANDRO GUILLERMO NEBBIA - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32094/26 v. 20/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**CANTERA TANDILEOFU S.A.**

CANTERA TANDILEOFU S.A. CUIT 30-57974468-1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Junio de 2026, a celebrarse a las 13hs. en primera convocatoria y a las 14hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 1683 Piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA SOBRE LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA DEMORA DE LA CONVOCATORIA; 2) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 47, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025; 3) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REMUNERACION DE ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION; 4) ASIGNACION DE REMUNERACION AL DIRECTORIO EN EXCESO DE LOS LIMITES DEL ART. 261 DE LA LEY 19550; 5) APROBACION DE GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO; 6) NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES, Y DE SINDICO TITULAR Y SUPLENTE, POR UN PERIODO; 7) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. Presidente OSCAR ALEJANDRO GOMEZ.

Designado según instrumento privado acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/6/2025 OSCAR ALEJANDRO GOMEZ - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33256/26 v. 26/05/2026

**CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A.**

CUIT: 30-60174646-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2026 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda, a celebrarse en la sede social sita en Av. Rivadavia 6817 Piso 2 Dpto. C de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025: Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, anexos y notas a los mismos. 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de su retribución, percibida por el ejercicio de sus funciones, conforme a lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 15/05/2025 PEDRO ANTONIO GARNERO - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32127/26 v. 20/05/2026

**COMPAÑIA DIAM S.A.C.I. Y MANDATARIA**

CUIT 30-51748810-7. CONVOCAR a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 de junio de 2026 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Salguero 2835 piso 3° departamento B CABA. Orden del día: 1) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento del liquidador. 2) Designación de accionistas, para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 19/08/2024 HECTOR JORGE SCHIAFFINO - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32475/26 v. 21/05/2026

**CONSTRUCTORA 11 DE MARZO S.A.**

30710833016 Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 03/06/2026; primer llamado a convocatoria a las 15:00 hs y segundo llamado a las 16:00 hs en la Calle Roque Perez 3694 Piso 2 Dto. B. CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: Tratamiento del ejercicio cerrado al 31/12/2025 2- Tratamiento de la gestión del Directorio y Resultados Acumulados 3-Renovacion de directorio. 6- Comunicación asistencia a la asamblea: Artículo 238 ley 19550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/3/2022 LUIS ANTONIO VIÑOLY - Presidente

e. 14/05/2026 N° 31807/26 v. 20/05/2026

**ESTABLECIMIENTO BODEGA TOLOMBON S.A.**

CUIT: 30-68298861-0. Convócase a los accionistas de ESTABLECIMIENTO BODEGA TOLOMBÓN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., lugar distinto de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, en exceso del artículo 261 de la Ley N.º 19.550, en caso de corresponder. 6. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7. Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso del artículo 261 de la Ley N.º 19.550, en caso de corresponder. 9. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. 10. Autorización para realizar las presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia y/u otros organismos competentes. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A. y conforme el art. 67 Ley 19.550 la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado Acta de Elección de Autoridades de fecha 5/5/2023 FEDERICO JOSE THOMANN - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32561/26 v. 21/05/2026

**GANADEROS SANTA BÁRBARA S.A.**

C.U.I.T. 30-68434256-4, Convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria para el día 08/06//2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas en la Avenida Libertador 2142, Piso 1, Departamento A, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Aprobación de la gestión del Directorio. 3) Designación de nuevo directorio. 4) Cambio de Sede social. 5) Otorgamiento de autorizaciones para inscribir las resoluciones adoptadas en la asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2023 PIA AUGUSTA MISSAIR - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33220/26 v. 26/05/2026

**HIDROELECTRICA RIO HONDO S.A.**

(CUIT 33-68077091-9). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de junio de 2026, a las 11:30 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión y honorarios de los señores directores; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los señores síndicos; 6) Elección de miembros del Directorio; 7) Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora; 8) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Paraguay 1132, Piso 5º, CABA.

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 337 de fecha 30/4/2025 LUIS CARLOS PAGET - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/05/2026 N° 33136/26 v. 26/05/2026

## HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.

(CUIT 30-68896362-8). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión y honorarios de los señores directores; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los señores síndicos; 6) Elección de miembros del Directorio; 7) Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora; 8) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Paraguay 1132, Piso 5°, CABA. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 343 de fecha 30/4/2025 LUIS CARLOS PAGET - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/05/2026 N° 33141/26 v. 26/05/2026

## LAGO ELECTROMECHANICA S.A.

30-66123321-0 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 11 de junio de 2026 a las 12 horas en Av. Santa Fe 846, 3° piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de firmantes del Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025; 4) Destino del resultado. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19550. 6) Consideración de la Gestión de la Sindicatura y fijación de su retribución. Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 211 de fecha 27/6/2025 JORGE RAUL DE MARTINO - Presidente

e. 19/05/2026 N° 33347/26 v. 26/05/2026

## LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.

CUIT: 30-54622520-4.- Por Acta de Directorio del 05/05/2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Junio de 2026, a las 11.00 horas en 1° convocatoria, en la calle Rocha 1319 C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Motivo de la convocatoria fuera de término; 3.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4.- Consideración de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia; 5.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio.- 6.- Designación de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos; 7- Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de sus mandatos; 8. Consideración de acciones en cartera y asignación a accionistas; 9 Autorizaciones Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 28/6/2024 OSCAR ANIBAL LOPEZ - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32417/26 v. 21/05/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



**MALEPA S.A.**

CUIT 30-71228653-5. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 02/06/26 a las 15 hs. en 1ª convocatoria y a las 16 hs. en 2ª convocatoria, en Talcahuano 638, piso 6º D, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos de la tardanza; 3. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la LGS, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/25; 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/25 y de los resultados no asignados; 5. Consideración de la renuncia presentada por los directores, señor Julio Bullrich, señor Juan Ignacio Medina Veiga y señor Eduardo Pizarro; 6. Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio económico cerrado al 31/12/25; 7. Remuneración del Directorio. Consideración y fijación de la remuneración a los directores aún en exceso a lo establecido en el art. 261 LGS, en su caso, por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio en consideración; 8. Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios económicos; 9. Autorizaciones. Nota: la documentación a considerar estará disponible para los accionistas dentro del plazo legal en Talcahuano 638, 6º D, CABA, de lunes a viernes de 14 a 18.30 hs.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria N° 10 y de Directorio N° 61 ambas de fecha 19/03/2025 JULIO BULLRICH - Presidente

e. 14/05/2026 N° 31996/26 v. 20/05/2026

**NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.**

CUIT: 30-58132560-2. Convocase a los Sres. Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de junio de 2.026 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Avenida Santa Fe 4.997, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de motivo de la convocatoria tardía. 3) Tratamiento de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1 Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025. 4) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados el 30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025. 5) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores por los ejercicios bajo tratamiento. 6) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550 (si correspondiera). 7) Designación de Autoridades por vencimiento del mandato. 8) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites ante la Inspección General de Justicia. Para asistir al acto, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los mismos que cursen tal comunicación a la sede social, de 10 a 17 horas. Asimismo, podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea del 18/02/2022 JULIO ENRIQUE GUTIERREZ - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32440/26 v. 21/05/2026

**PAPELERA ORLANDO S.A.C.I.**

CUIT 30-52145948-0. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 04/06/2026 a las 11 hs. en la sede social de la calle Olavarría 3040, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos de llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 60 finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Determinación y elección del número de Directores por tres (3) años; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 344 de fecha 2/11/2023 ORLANDO DANIEL CASTRATARO - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32821/26 v. 22/05/2026

## RIVER PILOT S.A.

30-71464587-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "River Pilot S.A." para el día 10 de junio de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria; a realizarse en el salón de la calle Perú 322 de la CABA para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe de la Sindicatura por el Ejercicio N° 12 cerrado el 31.12.2025.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31.12.2025, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y de la Sindicatura: Su aprobación y sus Honorarios.
5. Acciones propias en cartera proroga artículo 221 ley 19550.

Dirección de correo electrónico: administracion@riverpilot.com.ar

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 54 12/06/2024 EDUARDO ADRIAN PRUZZO - Presidente  
e. 18/05/2026 N° 32854/26 v. 22/05/2026

## RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A.

CUIT 30-71608966-1 Convócase a los accionistas de RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 8 de junio de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en forma remota, a través de la plataforma Zoom conforme ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO del Estatuto Social, y quienes lo deseen podrán participar en forma presencial, fuera de la sede social, en el Hotel Madero Buenos Aires, Salón Montmartre, sito en Rosario Vera Peñaloza 360, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal para la consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino de los Resultados acumulados y del ejercicio. Constitución de Reservas. Distribución de Dividendos.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 7) Determinación de las autorizaciones profesionales para realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad mediante correo electrónico dirigido a directoriorpps@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la Asamblea, y recibirán en respuesta a tal misiva, los datos de conexión, es decir, el código de acceso y contraseña para acceder a la Asamblea y, un instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. En el caso de tratarse de apoderados, deberán remitir a la entidad, con la misma antelación, el instrumento habilitante de estilo, suficientemente autenticado. La documentación a considerarse podrá ser solicitada asimismo con anticipación, también al correo electrónico directoriorpps@gmail.com

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 14/6/2024 IGNACIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 18/05/2026 N° 32887/26 v. 22/05/2026

## SASSILUCK S.A. EN LIQUIDACION

SASSILUCK, SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación) 1. 30-56874134-6 Convocase a los Sres. Accionistas de SASSILUCK S.A (en liquidación), A la asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 05 de junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a su vez citados en segunda convocatoria en caso de darse tal supuesto que justifique el llamado a segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 12 hs respectivamente en el domicilio de la calle Viamonte 1465 piso 8 of. 82; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Para Considerar el siguiente Orden del día. – 1- Designación de los accionistas para suscribir el acta.;2- aclaración sobre el carácter de ciertos accionistas; 3- Consideración de la tarea del liquidador y su ratificación .4- Fijación de honorarios y remuneración de los profesionales intervinientes. 5- Consideración de la distribución de ciertos bienes remanentes 6- Otorgamiento de poder general judicial a efectos de ejecutar las decisiones asamblearias y demás tareas administrativas o judiciales conducentes. 7- Autorizaciones a efectos de inscribir resoluciones judiciales.

Designado según instrumento público Esc. N° 1160 de fecha 07/11/1996 Reg. N° 841 MIGUEL ANGEL ABATE - Liquidador

e. 18/05/2026 N° 32806/26 v. 22/05/2026

**SOLUCIONES DE PAGO S.A.**

CUIT 33-71751109-9. Convócase a los Accionistas de SOLUCIONES DE PAGO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 08 de junio de 2026 a las 10.00 horas (1ra convocatoria), y a las 11.00 horas (2da convocatoria), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Autorización al Señor Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia a Asamblea y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Tratamiento de resultados. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. Se deja constancia que, como lo establece el estatuto de SOLUCIONES DE PAGO S.A. en su artículo décimo tercero, la Asamblea General Ordinaria se realizará a distancia. Se informa que: (1) el sistema a utilizar será Teams al que podrá accederse mediante la invitación que será remitido a los accionistas que comuniquen su asistencia al email meochoa@farmapay.com.ar; (2) deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, (3) la invitación de acceso se comunicará al email desde donde cada accionista comunique su asistencia; 4) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse copia del instrumento habilitante y del DNI del apoderado; (5) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar denominación social completa, CUIT y domicilio del titular de las acciones, como así también nombre completo y DNI del representante legal; (6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Atte.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio ambas de fecha 26/05/2025 SERGIO ARIEL CHIOSSONE - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32166/26 v. 20/05/2026

**TGCG S.A.**

CUIT 30-71136576-8. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la calle Viamonte 1481, Piso 4 Depto.B CABA, para el día 1 de junio de 2026 a las 15:00 en primera convocatoria, y a las 16:00 en segunda, para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Cambio de domicilio social de la Sociedad a la jurisdicción de la provincia de Entre Ríos y modificación del estatuto de la Sociedad. 3) Autorizaciones. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar en la sede social los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/07/2021 HUGO GUILLERMO TABASSO - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32078/26 v. 20/05/2026

**TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A.**

30-63601437-7. Convocase a accionistas de TRIVILLIN AUTOMOTORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Paraguay 435, piso 3, oficina 10, C.A.B.A. el día 03/06/2026 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2°) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de sus honorarios. 3°) Fijación del número y elección del directorio de la sociedad. 4°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 24/11/2005 MARIO TRIVILLIN - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32204/26 v. 21/05/2026

**UNIRED S.A.**

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas de UNIRED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 04/06/2026 en la sede social de la calle Carlos Pellegrini 125, Piso 10 - CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1, Ley 19.550 y modif., correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 3) Consideración de la gestión del Directorio 4) Consideración de la retribución al Directorio 5) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 128 de fecha 5/7/2024 PABLO ARTURO BULLA - Presidente

e. 15/05/2026 N° 32284/26 v. 21/05/2026

## ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A.

33-50052570-9. Convócase a los Sres. Accionistas de ZONDA BITCOIN CAPITAL S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y el día 11 de junio de 2026 a las 13 horas en segunda convocatoria, sujeto la limitación indicada en la Nota 1 de conformidad con el art. 237, segundo párrafo, de la Ley 19.550 (la "Asamblea"). La Asamblea se celebrará de forma presencial en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, con la posibilidad de participación a distancia de los accionistas a través de la plataforma Microsoft Teams, siempre que se garantice la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la adecuada identificación de los participantes, quienes podrán seguir la deliberación e intervenir en tiempo real, asegurando el principio de igualdad de trato. A fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2. Consideración de las remuneraciones al Directorio \$ 3.313.956,90 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la CNV.
3. Designación de auditor externo suplente de la Sociedad para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026 y determinación de su remuneración.
4. Consideración de la propuesta del Directorio relativa a la celebración de un préstamo convertible en acciones, por un monto máximo de hasta USD 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la proporción necesaria para atender el ejercicio del derecho de conversión bajo el préstamo. Determinación de sus condiciones financieras y parámetros de conversión.
5. Delegación en el Directorio para (i) la implementación del aumento de capital referido en el punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de celebración, la tasa de interés y el valor de conversión del préstamo, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea; y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación, con la facultad de subdelegar en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad, con arreglo a lo establecido en las Normas de la CNV.
6. Suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital resultante de la conversión del préstamo convertible referido en el punto 4 anterior, en los términos del artículo 197 de la LGS.
7. Consideración de la propuesta del Directorio relativa a la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones, en los términos de la Ley N° 23.576, a ser colocadas en forma privada, por un monto nominal máximo de hasta USD 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas, con la simultánea e implícita decisión de aumentar el capital social en la medida necesaria para atender el ejercicio del derecho de conversión previsto en las mismas. Determinación de las características de la emisión, sus condiciones financieras y los parámetros de conversión.
8. Delegación en el Directorio para (i) la implementación del aumento de capital referido en el punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de emisión, la tasa de interés y el valor de conversión de las obligaciones negociables, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación con la facultad de subdelegar en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad, con arreglo a lo establecido en las Normas de la CNV.
9. Suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital resultante de la conversión de las obligaciones negociables convertibles referidas en el punto 7 anterior, en los términos del artículo 197 de la LGS.
10. Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples en términos de la Ley N° 23.576, a ser colocadas en forma privada, por un monto nominal máximo de hasta USD 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) o su equivalente en otras monedas, instrumentos financieros, activos virtuales o criptomonedas. Determinación de las características de la emisión y de sus condiciones financieras.
11. Delegación en el Directorio para (i) la implementación de la emisión de obligaciones negociables simples del punto precedente y las condiciones de emisión no establecidas en la Asamblea; (ii) fijar la oportunidad de emisión y la tasa de interés, dentro de las pautas y límites establecidos por la Asamblea; y (iii) solicitar todas las autorizaciones que resulten necesarias para su implementación, con la facultad de subdelegar en uno o más de sus miembros o en el gerente financiero de la Sociedad.
12. Consideración de la ratificación de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025.
13. Consideración de la ratificación del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025.
14. Consideración de la suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones por la emisión de las opciones de compra aprobadas por Acta

General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2025 en los términos del artículo 197 de la LGS.

15. Consideración de la ratificación de las Opciones de Compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2026.

16. Consideración de la ratificación del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las opciones de compra aprobadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2026.

17. Consideración de la suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente respecto del aumento de capital social y emisión de nuevas acciones por la emisión de las opciones de compra aprobadas por Acta General de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2026 en los términos del artículo 197 de la LGS.

18. Consideración del otorgamiento de autorizaciones para implementar los puntos tratados precedentemente. Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas, o remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [directorio@zondabtc.com.ar](mailto:directorio@zondabtc.com.ar), venciendo el plazo el 5 de junio de 2026 a las 17:00 horas. Asimismo, al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 23, Capítulo II, Título II, de la Resolución General N° 622/2013 (conforme fuera modificada y enmendada) de la Comisión Nacional de Valores. En el caso de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato PDF.

NOTA 1: La asamblea tendrá el carácter de extraordinaria para tratar la totalidad de los puntos del Orden del Día, salvo el punto 1, para el cual tendrá el carácter de ordinaria. De celebrarse la asamblea en segunda convocatoria, solo podrá tratarse el punto del orden del día correspondiente a la asamblea ordinaria.

NOTA 2: La documentación a tratarse se encuentra a disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera).

NOTA 3: La asamblea se celebrará a distancia desde Av. Leandro N. Alem 882, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, permitiendo participación presencial y virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. En caso de existir participantes que asistan mediante dicha plataforma, serán considerados presentes a todos los efectos y se dejará constancia en el acta de su identidad, del lugar en el que se encontraban y del voto emitido respecto de cada resolución adoptada. La asamblea se celebrará en la fecha y horario notificados en los avisos de convocatoria mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la asamblea; (ii) la posibilidad de participar con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante todo el transcurso de la asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato; y (iii) la grabación del desarrollo íntegro de la asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El enlace y el modo de acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico indicada al momento de su comunicación.

NOTA 4: Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 5: La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará en caso de resultar exigible bajo la normativa aplicable.

NOTA 6: Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto respecto de las mociones propuestas, a fin de que lo emita con audio e imagen que aseguren su verificación en cualquier instancia.

Designado según instrumento privado de fecha 19/11/2025 LEONARDO RUBINSTEIN - Presidente

e. 14/05/2026 N° 32092/26 v. 20/05/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre \*
- Email \*
- Teléfono \*
- Temas \*

# TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

**ANTERIORES**

Octavio Calvento, T 144 F 987 CPACF, con domicilio en Corrientes 1464, piso 20, oficina 3, CABA hace saber que el Sr. KIM DIEGO PABLO, DNI 26.821.641, con domicilio en Senillosa 1404, CABA transfiere a favor de EVANJIN S.R.L., CUIT 30715114522, con domicilio en Av. Rivadavia 3372, CABA, el fondo de comercio correspondiente al rubro lavadero, que gira bajo el nombre comercial "Esperanza", sito en Senillosa 1404, CABA. Las oposiciones de ley deberán formularse dentro del plazo legal en Av. Corrientes 1464, piso 20, oficina 3, CABA de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.

e. 19/05/2026 N° 33058/26 v. 26/05/2026

## AVISOS COMERCIALES

**ANTERIORES**

### **BANCO MARIVA S.A. - CARRETERA S.A. - LA GALPONERA S.A.**

Banco Mariva S.A. (CUIT N° 30-51642044-4), Carretera S.A. (CUIT N° 30-71923766-1) y La Galponera S.A. (CUIT N° 33-71921646-9). Aviso conforme artículos 83, inciso 3, 88, inciso 4, de la Ley General de Sociedades N° 19.550. s/ Escisión-Fusión.

Se informa que:

1) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES.

Banco Mariva S.A., con sede social en Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de noviembre de 1980, bajo el número 4680 del Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas; Carretera S.A., con sede social en Monseñor Zaspé 3217, Piso 3, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe mediante Expediente N.º EE-2025-00033297-APPSF-PE - RES-2026-00000444-APPSF-PE#MGelP#DGEC-DPSyC-RPJEC; y La Galponera S.A., con sede social en San Martín 299, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 22.492, del Libro 124, Tomo - de Sociedades por Acciones, con fecha 1 de diciembre de 2025; han resuelto su reorganización societaria mediante una operación de escisión-fusión ("Escisión-Fusión") en virtud de la cual Banco Mariva S.A. escindiré parcialmente su patrimonio, el cual será absorbido por Carretera S.A. y La Galponera S.A. en la fecha efectiva de escisión-fusión. Banco Mariva S.A. no se disolverá ni se liquidará, continuando con el desarrollo de su actividad operativa bancaria.

2) CAPITAL SOCIAL DE CARRETERA S.A. Y LA GALPONERA S.A.

Como consecuencia de la Escisión-Fusión, y con efectos a la Fecha Efectiva de la Escisión-Fusión:

(a) Carretera S.A., en su carácter de sociedad absorbente, aumentará su capital social por la suma de \$ 6.790.766.878, es decir de la suma de \$ 30.000.000 a la de \$ 6.820.766.878, mediante la emisión de 6.790.766.878 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción, para ser entregadas a los accionistas de Banco Mariva S.A. Asimismo, del patrimonio recibido, la suma de \$ 1.363.718.664 será destinada a la cuenta Reserva Legal. Todo ello en virtud de la relación de canje acordada para la Escisión-Fusión, de 101,26 acciones de Carretera S.A. por cada acción de Banco Mariva S.A. En consecuencia, el capital social de Carretera S.A. luego de la Escisión-Fusión será de \$ 6.820.766.878.

(b) La Galponera S.A., en su carácter de sociedad absorbente, aumentará su capital social por la suma de \$ 1.253.401.473, es decir de la suma de \$ 30.000.000 a la de \$ 1.283.401.473, mediante la emisión de 1.253.401.473 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción, para ser entregadas a los accionistas de Banco Mariva S.A. Asimismo, del patrimonio recibido, la suma de \$ 256.598.280 será destinada a la cuenta Reserva Legal. Todo ello en virtud de la relación de canje acordada para la Escisión-Fusión, de 18,69 acciones de La Galponera S.A. por cada acción de Banco Mariva S.A. En consecuencia, el capital social de La Galponera S.A. luego de la Escisión-Fusión será de \$ 1.283.401.473.

La Escisión-Fusión no implica reducción del capital social de Banco Mariva S.A. El capital social de Banco Mariva S.A., que asciende a la suma de \$ 67.062.679, se mantendrá íntegramente. La reducción patrimonial —por

un valor igual al del Patrimonio Escindido (\$ 9.664.485.295) — se realizará exclusivamente contra la cuenta “Otras Reservas” del patrimonio de Banco Mariva S.A., sin afectar el capital social ni las restantes cuentas patrimoniales.

### 3) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

De acuerdo con los Estados Financieros Separados de Banco Mariva S.A., los Estados Contables Individuales de Carretera S.A., los Estados Contables Individuales de La Galponera S.A., el Balance Especial Consolidado de Escisión de Banco Mariva S.A., el Balance Especial Consolidado de la Escisión-Fusión de Banco Mariva S.A. y Carretera S.A., y el Balance Especial Consolidado de la Escisión-Fusión de Banco Mariva S.A. y La Galponera S.A., todos ellos al 31/12/2025, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de cada una de ellas es la siguiente:

(i) Banco Mariva S.A., previo a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 831.312.128.000; Pasivo: \$ 665.103.076.000; Patrimonio Neto: \$ 166.209.052.000;

(ii) Banco Mariva S.A., posterior a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 821.647.643.000; Pasivo: \$ 665.103.076.000; Patrimonio Neto: \$ 156.544.567.000;

(iii) Carretera S.A., previo a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 30.000.000; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 27.800.000;

(iv) Carretera S.A., posterior a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 8.184.485.542; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 8.182.285.542;

(v) La Galponera S.A., previo a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 30.000.000; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 27.800.000;

(vi) La Galponera S.A., posterior a la Escisión-Fusión: Activo: \$ 1.539.999.753; Pasivo: \$ 2.200.000; Patrimonio Neto: \$ 1.537.799.753.

Asimismo, la valuación del patrimonio neto escindido por Banco Mariva S.A. y absorbido por Carretera S.A. y La Galponera S.A. es de: \$ 9.664.485.295 (del cual \$ 8.154.485.542 corresponden a Carretera S.A. y \$ 1.509.999.753 corresponden a La Galponera S.A.). Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

### 4) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE ESCISIÓN-FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON.

El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 10/03/2026 y aprobado por las reuniones de directorio de las Sociedades de la misma fecha, y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Mariva S.A. de fecha 30 de abril de 2026 en Primera Convocatoria, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Carretera S.A. de fecha 30 de abril de 2026 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de La Galponera S.A. de fecha 30 de abril de 2026.

### 5) FECHA EFECTIVA DE ESCISIÓN-FUSIÓN.

La Fecha Efectiva de Escisión-Fusión es el 1 de enero de 2026.

### 6) INFORMACIÓN ADICIONAL.

Puede consultarse información adicional sobre el proceso de Escisión-Fusión de las sociedades involucradas en el Prospecto publicado en la Autopista de Información Financiera con fecha 17 de abril de 2026.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en: (i) los acreedores de Banco Mariva S.A. en Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) los acreedores de Carretera S.A. en Monseñor Zaspé 3217, Piso 3, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y (iii) los acreedores de La Galponera S.A. en San Martín 299, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3, 88, inciso 5, de la Ley N° 19.550.

El plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad.

Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de todas las sociedades de fecha 30/04/2026 Autorizado según instrumento privado asambleas ordinarias y extraordinarias de todas las sociedades de fecha 30/04/2026 Autorizado según instrumento privado asambleas ordinarias y extraordinarias de todas las sociedades de fecha 30/04/2026

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 18/05/2026 N° 32690/26 v. 20/05/2026

## **NEWELL BRANDS DE ARGENTINA S.A. - MAPA VIRULANA S.A.I.C.**

30-70734470-5 30-50081143-5. Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber: Sociedad Absorbente: Newell Brands de Argentina S.A., con domicilio en Viamonte 1145, Piso 6°, Dpto. A, C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 17/08/2000, bajo el N° 12124, del Libro 12, Tomo “-“ de Sociedades por Acciones; Sociedad Absorbida: Mapa Virulana S.A.I.C., con domicilio en Viamonte 1145, Piso 6°, Dpto. A, C.A.B.A., inscripta ante la IGJ el 10/03/1954, bajo el N° 149, Folio 378, del Libro 49, Tomo “A” de Estatutos Nacionales. Fusión: Newell Brands de Argentina S.A. es la sociedad absorbente, que queda por lo tanto subsistente, y Mapa Virulana S.A.I.C. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el 31/03/2026 y que fuera aprobado por reunión

de directorio y asamblea general extraordinaria de Newell Brands de Argentina S.A., ambas de fecha 31/03/2026; y reunión de directorio y asamblea general extraordinaria de Mapa Virulana S.A.I.C., ambas de fecha 31/03/2026. La operatividad de la fusión se fijó -mediante Compromiso Previo de Fusión suscrito por las Sociedades el 31/03/2026- para el día 1 de julio de 2026, fecha a partir de la cual Newell Brands de Argentina S.A. comenzará a hacerse cargo de todas las actividades comerciales de Mapa Virulana S.A.I.C. Respecto de aquellas operaciones que excepcionalmente debieran continuar realizando Mapa Virulana S.A.I.C., se considerarán efectuadas por cuenta y orden de Newell Brands de Argentina S.A. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de ambas sociedades al 31/12/2025, los que fueron utilizados para la confección del balance consolidado de fusión. Las valuaciones según balance consolidado de fusión son las siguientes: Newell Brands de Argentina S.A. antes de la fusión: Activo: 36.029.748.604, Pasivo: 17.768.208.951, Patrimonio Neto: 18.261.539.653; Newell Brands de Argentina S.A. después de la fusión: Activo: 70.583.896.195, Pasivo: 20.833.284.917, Patrimonio Neto: 49.750.611.278; Mapa Virulana S.A.I.C. antes de la fusión: Activo: 36.028.839.068, Pasivo: 6.448.610.264, Patrimonio Neto: 29.580.228.804. Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 31/03/2026, Newell Brands de Argentina S.A. resolvió modificar su estatuto social, reformando los artículos primero, tercero y decimo, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: “Artículo Primero: Bajo la denominación “Newell Brands de Argentina S.A.” continúa funcionando la Sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social de “Oster de Argentina S.A.”. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.”; “Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. La fabricación, ensamblaje, industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, y toda forma de comercialización, así como el almacenamiento, depósito, ensamblaje, manipulación, transporte de cualquier medio, y desarrollo y ejecución de tareas de logística de: (i) electrodomésticos; (ii) artículos para bazar, menaje y/o domésticos, incluyendo pero no limitándose a baterías de cocina, artículos de cocina no eléctricos como contenedores de comida, velas, juguetería, jardinería y recreación; (iii) artículos para la seguridad del hogar como sensores de monóxido y/o humo, matafuegos, cajas de seguridad, ignífugos, entre otros; (iv) artículos relacionados con alimentos y/o bebidas como platos, cubiertos, vasos, sorbetes, descartables o no, botellas de hidratación y/o térmicas, entre otros; (v) artículos de ferretería, como todo tipo de herramientas y sus accesorios; (vi) productos para la higiene y tocador, cosméticos, para el cuidado del cabello, de perfumería de bebés, niños y adultos, (vii) productos de limpieza, gestión de residuos y protección, tanto de uso doméstico como profesional; (viii) productos relacionados con las ciencias médicas y farmacéuticas, comprendiendo accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, repuestos, equipamientos completos, elementos descartables y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; (ix) artículos para niños tales como coches de paseo, sillas de comer, butacas para autos y cunas; (x) artículos para bebés, incluyendo pero no limitándose a mamaderas, vasos, chupetes, mordillos y sus accesorios y repuestos; (xi) artículos para madres lactantes, tales como sacaleches, calentadores de mamaderas y pezoneras; (xii) artículos de oficina y demás instrumentos de escritura en general, incluyendo pero no limitándose a artículos de adhesión y/o pegantes; (xiii) máquinas rotuladoras de hogar e industriales; (xiv) artículos de pesca, camping y/o esquí, conservadores, indumentarias de montañas y de artículos deportivos; II. Actuar como representante de empresas comerciales extranjeras y/o nacionales, para la comercialización de productos que estas posean; y III. Ejercer y otorgar representaciones, mandatos y comisiones dentro y fuera del país vinculadas directamente con este objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social aquí previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes, ordenanzas y reglamentos nacionales, provinciales y municipales, y las que determina este Estatuto Social.”; “Artículo Décimo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.” Por las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 dirigirse a Viamonte 1145, Piso 6° “A”, C.A.B.A. Autorizado por Newell Brands de Argentina S.A. y Mapa Virulana S.A.I.C. a efectuar las publicaciones previstas en el artículo 83 de la ley N° 19.550 conforme surge del Compromiso Previo de Fusión. Autorizado según instrumento privado Compromiso Previo de Fusión de fecha 31/03/2026

Maria Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

**ULBAR S.A.**

CUIT 30-61950272-4.- 1) Por Asamblea del 12/12/2016 se resolvió: a) Aumento del capital: Capital Anterior: \$ 1.000.000 equivalentes a \$ 0,01.- Capital con aumento: \$ 1.980.000.- representados en 198.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal \$ 0,01.- cada una. Suscriben: i) Ariel José Barbouth 99.000.000 acciones; ii) Héctor Goransky 24.750.000 acciones; iii) Eduardo Schlifka Suranyi 10.593.000 acciones; iv) Luis Jorge Nadler 19.541.016 acciones; v) Dafne Casoy 3.959.999 acciones; vi) Teresa Falus 23.661.000 acciones; vii) Natacha Goransky 8.247.492 acciones y viii) Romina Goransky 8.247.492 acciones y b) Reforma del artículo 4: "ARTICULO CUARTO. El Capital Social es de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 1.980.000.-), representado por CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES (198.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos \$ 0,01 (un centavo) cada una, de un voto por acción, divididas en dos grupos denominados I y II, compuesto cada uno de ellos por NOVENTA Y NUEVE MILLONES (99.000.000) de acciones. La Asamblea General de Accionistas podrá decidir el aumento de dicho Capital hasta el quintuplo conforme al Artículo 188 de la ley 19550, mediante la emisión de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción o preferidas, debiéndose emitir igual cantidad de acciones por cada grupo. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de Capital Social será elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro de la Inspección General de Justicia, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia"; 2) Por Asamblea del 27/12/2023 se resolvió: a) Aumento del capital con reforma del artículo 4 del Estatuto Social: Capital Anterior: \$ 1.980.000.- Capital Actual: \$ 200.000.000.- representados en 20.000.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal \$ 0,01 cada una.- Suscriben: i) Ariel José Barbouth 10.000.000.000 acciones; ii) Héctor Goransky 2.500.000.000 acciones; iii) Eduardo Schlifka Suranyi 1.070.000.000 acciones; iv) Luis Jorge Nadler 1.973.999.200 acciones; v) Dafne Casoy 399.999.999 acciones; vi) Teresa Falus 2.390.000.001 acciones; vii) Natacha Goransky 833.000.400 acciones y viii) Romina Goransky 833.000.400 acciones y b) Reforma del artículo 4: "ARTICULO CUARTO. El Capital Social es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000.-), representado por VEINTE MIL MILLONES (20.000.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos \$ 0,01 (un centavo) cada una, de un voto por acción, divididas en dos grupos denominados I y II, compuesto cada uno de ellos por DIEZ MIL MILLONES (10.000.000.000) de acciones. La Asamblea General de Accionistas podrá decidir el aumento de dicho Capital hasta el quintuplo conforme al Artículo 188 de la ley 19550, mediante la emisión de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción o preferidas, debiéndose emitir igual cantidad de acciones por cada grupo. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Cada resolución de aumento de Capital Social será elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro de la Inspección General de Justicia, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia.".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 364

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 19/05/2026 N° 33254/26 v. 21/05/2026

## REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Talcahuano 479 CABA, en autos RAHO, IGNACIO MATIAS c/LEDESMA VELASQUEZ, LUIS ALBERTO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, Expte. 6258/23, del Jdo. Nac. Civ. 20, venderá al mejor postor, el 27/05/2026, 10Hs, la UF 19, en regular estado, ocupada por locador, sito en Av. Eva Perón 6955, Piso 2, e/Av. Lisandro de la Torre y Carhué, CABA, Mat. 1-56069/19, Sup. Cub. y Tot. 49,14m2. Visita: 26/05/26 de 14 a 16Hs. DEBE: ABL \$ 98.874, AySA \$ 76.508, Exp. s/adm. al 4/5/26; Base U\$S18.205, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:30Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:10Hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/5/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 19/05/2026 N° 33306/26 v. 21/05/2026

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

### ANTERIORES

#### **JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 - DISTRITO JUDICIAL NORTE - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 -Distrito Judicial Norte- de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; a cargo del Dr. HORACIO BOCCARDO, Secretaría a cargo de la Dra. Vanesa Yanina BEGG, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "AIRES DEL SUR S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA POR EL PROPIO DEUDOR", Expte. N°34.513 con fecha 22/04/2026 se ha decretado la quiebra de AIRES DEL SUR S.A., CUIT N° 30-70943322-5. La Sindicatura designada para intervenir es el Contador Roberto PUGNALONI, con domicilio en calle O'HIGGINS N°218 de esta Ciudad; email: acreedores.airesdelsur@gmail.com, quien estará a cargo de las verificaciones de créditos. La presentación de los pedidos verifcatorios de los pretensos acreedores deberán remitirse al correo electrónico: acreedores.airesdelsur@gmail.com, ello en formato PDF con copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verifcatorios deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/08/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 22/04/2026. En caso de que alguno de los insinuates deba cumplir con el pago del arancel verifcatorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria: Caja de Ahorro en pesos, Banco Galicia N° 4000273-9733-7, CBU: 0070733830004000273979, CUIT: 20-14906478-9. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 17/09/2026 y el previsto por el art. 39 el día 03/11/2026. Intímase a la fallida y a los administradores de la sociedad para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88, 7°). Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición de la sindicatura en el plazo de tres (3) días, desde la última publicación de edictos. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida sopena de ineficacia. PUBLIQUESE por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, SIN PREVIO PAGO. Río Grande, 15 de mayo de 2026. JUEZ: Dr. HORACIO BOCCARDO. SECRETARIA A/C: Dra. Vanesa Yanina BEGG.

e. 19/05/2026 N° 33007/26 v. 26/05/2026

#### **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/17, formado respecto de CB TELEFONÍA SRL en la causa CPE 865/2017 (legajo 865/2017/17), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a CB TELEFONÍA SRL (CUIT 30-71437443-1) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 20 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de CB TELEFONÍA SRL (CUIT 30-71437443-1(...), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32039/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a SERGIO GASTÓN COMITO (DNI N° 29.004.307) a efectos que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue (C/N° 29314/2025 en orden al delito de estafa), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por cinco días. Laura G. Bruniard Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 15/05/2026 N° 32361/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/34, formado respecto de DAEMO INSUMOS SRL en la causa CPE 865/2017 (legajo de investigación 865/2017/34, caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Emiliano Ricardo Gallardo (DNI 29.873.171) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 16 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...), Emiliano Ricardo GALLARDO (DNI 29.873.171) (...) de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 15/05/2026 N° 32572/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 –sito en Sarmiento 118, 3er. piso, CABA, tel. 4124-7070, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 891/2013 caratulada: “Unitan SAICA y otro sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Juan Carlos Goin (DNI 4.060.306) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 23 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, por la cancelación total del plan de pagos I973192 al que se acogiera la contribuyente UNITAN SAICA (CUIT 30-50673300-2) y, en consecuencia, sobreeser a ... Juan Carlos Goin (DNI 4.060.306), de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la presunta evasión del pago del impuesto a las ganancias, incluido el concepto salidas no documentadas, correspondiente al ejercicio 2011 (art. 3 de la ley 26476 y art. 336, inc. 1, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (artS. 529 y 530 del CPPN). II. ESTAR al sobreseimiento dictado el 7 de febrero de 2018. (...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Luján Braccia. Secretaria”.

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32142/26 v. 20/05/2026

## **SALA UNIPERSONAL NRO. 5 - CÁMARA SEGUNDA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN - SECRETARÍA B**

EDICTO JUDICIAL. La Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción, a cargo del Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, sito en Avenida Joaquín V. González 77, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HILADO S.A., CUIT 30-62636962-2, el cual tramitará bajos los autos caratulados "HILADO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 10202260000045222-H-2026. Se ha designado como Sindicatura Clase "A", al Estudio Casas-Alarcon, con domicilio en la calle Balcarce 831, B° Evita, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, Tel.: 03804-660504 / 683967 y Correo Electrónico: craselvadevega@gmail.com. Fecha de Presentación: 11/02/2026. Resolución de apertura: 09/04/2026. Presentación de los pedidos de verificación ante la Sindicatura y en la forma prescripta por el art. 32 de la Ley 24.522 de 9:30 a 13 hs y de 18 a 21 hs: hasta el 16/06/2026. El 18/08/2026 se presentará Informe Individual. El 19/10/2026 se presentará el Informe General. Oportunamente se fijará fecha para la realización de la Audiencia Informativa (cfr. art. 14 inc. 10 LCQ). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Rioja, 30 de abril de 2026. Firmado: Walter Miguel Peralta, Juez. Firmado: Dr. Claudio Gallardo Secretario Sala 5-Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas.

e. 14/05/2026 N° 32120/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 –sito en Sarmiento 1118, 3er. piso, CABA, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 891/2013 caratulada: "Unitan SAICA y otro sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Ariel Claudio López Mato (DNI 12.154.553) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, por la cancelación total del plan de pagos I973192 al que se acogiera la contribuyente UNITAN SAICA (CUIT 30-50673300-2) y, en consecuencia, sobreseer (...) a Ariel C. López Mato (DNI 12.154.553) (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la presunta evasión del pago del impuesto a las ganancias, incluido el concepto salidas no documentas, correspondiente al ejercicio 2011 (art. 3 de la ley 26476 y art. 336, inc. 1, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (artS. 529 y 530 del CPPN). II. ESTAR al sobreseimiento dictado el 7 de febrero de 2018. (...). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Luján Braccia. Secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 15/05/2026 N° 32504/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO DE 1ERA. INSTANCIA DE DISTRITO NRO. 5 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN - CIUDAD DE RAFAELA**

EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Marcelo G. Gelcich, Secretaria a cargo de la Dra. Agustina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe comunica que en autos "SANCOR CUL / QUIEBRA (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24,522, a efectos de informar, que por Resolución N° 157 Tomo/Año 2026 del día 22/04/2026, se declaró la quiebra de SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (CUIT 30-50167764-3, Matrícula INAES nro. 772), con domicilio social en la ciudad de Sunchales. Departamento Castellano, Provincia de Santa Fe, en los términos de los arts. 46, 63 y 77 inc. 1 de la Ley 24.522. Dispuso la acumulación de los pedidos de quiebra directa formulados por terceros y la prevalencia de la solicitud de propia quiebra formulada por la concursada. Dispuso que la Sindicatura integrada por los CPN PACHECO - TOMAT, continuará actuando en la quiebra. Dispuso la continuación de la explotación y del régimen laboral durante la continuación, el desapoderamiento e inhibición de bienes, la incautación de los mismos y distribución de funciones. Estableció el proceso de enajenación (arts. 205 a 215 LCQ). Estableció como se administrarán los fondos durante la continuación, el régimen de marcas y activos intangibles, contratos de fazon y colaboración industrial, participaciones societarias. Mantuvo la coadministración judicial. Fijó como fecha límite para la verificación de créditos -posteriores a la presentación en concurso- el día 29/05/2026. Fijó el día 29/06/2026 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 36. Fijó el día 26/08/2026 para

que los síndicos presenten el informe general previsto en el art. 39 LCQ. Estableció el régimen de notificaciones. Dispuso que en el término de diez (10) días sindicatura promueva la constitución de un comité de control. Fuero de atracción (art. 132 LCQ). Efectuó una síntesis en lenguaje claro. No repone (art. 89 LCQ).  
Agostina Silvestre - Marcelo G. Gelcich

e. 14/05/2026 N° 31985/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco del legajo de investigación CPE 865/2017/178, formado respecto de SSYNCRO INDUSTRIES SA en la causa CPE 865/2017 (legajo 865/2017/178), caratulada "NN y otros sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Basilisa Suárez Recalde (DNI 92084850) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DESESTIMAR la denuncia en orden al impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2014 al que estaba obligada SSYNCRO INDUSTRIES SA (arts. 180 -último párrafo-, 195, 213, inc. d del CPPN). II. DECRETAR EL SOBRESIMIENTO DE OFICIO de (...) Basilisa Suárez Recalde (DNI 92084850), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos vinculados con la supuesta evasión simple del impuesto al valor agregado y del impuesto a las ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2015 debidos por la firma por no constituir delito (art. 1 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). III. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria".

Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32037/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 29 - SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, en autos: "TALULAH S.A. s/QUIEBRA" N° 21189/2025, comunica por cinco días el estado de quiebra de TALULAH SA. (CUIT: 30-71197751-8), decretada con fecha 4.5.26. El síndico actuante es el contador Diego Adrián Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, 9° "40" de esta Ciudad, teléfono 4815-0118, celular 15-5120 -4645, mail: diegostolki@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.7.26. Se deja constancia que el 9.9.26 y 22.10.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Se deja constancia que para conocer el trámite de verificación deberán ingresar a: <http://scw.pjn.gov.ar> con número de expediente y su jurisdicción-COM n° 21189/2025. Buenos Aires, Mayo de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/05/2026 N° 31920/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/113), formado respecto de UNIVERSO EN

PIE SA en la causa CPE 865/2017, caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18 a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a UNIVERSO EN PIE SA (CUIT 30-71436014-7) y Mirian Beatriz Rojas (DNI 21.884.030) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 15 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de UNIVERSO EN PIE SA (CUIT 30-71436014-7), Mirian Beatriz Rojas (DNI 21.884.030) (...), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación a los hechos investigados por no constituir delito (art. 2 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). II. COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 14/05/2026 N° 32041/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 – SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3º, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa 865/2017 (legajo de investigación CPE 865/2017/43), formado respecto de LA NUEVA METROPOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDA en la causa CPE 865/2017, caratulada “NN y otros sobre infracción ley 24769”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Eduardo Alejandro Zbikoski (DNI 20338118) de la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE OFICIO de LA NUEVA METROPOL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E IND. (CUIT 30-54650008-6) y Eduardo Alejandro Zbikoski (DNI 20338118), de las demás condiciones personales obrantes en autos con relación al hecho vinculado con la supuesta evasión simple del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2015 debido por la firma por no constituir delito (art. 1 del Régimen Penal Tributario -art. 279 de la ley 27430- según ley 27799; art. 2 del Código Penal; arts. 334, 335 y 336, inc. 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado la persona humana y el buen nombre del que hubiera gozado la persona jurídica (art. 336, in fine, del CPPN). COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes (...). Fda.: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Belén Linares, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 18/05/2026 N° 32915/26 v. 22/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-Guillermo Gustavo ALFARO (D.N.I N° 20862751) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1633/2018 caratulada “FLECHA LOG S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 1 de febrero de 2021 se resolvió “ ....I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a Claudio Altemar ESPINOZA y Guillermo Gustavo ALFARO y FLECHA LOG S.A., respecto a la situación fáctica correspondiente a a los periodos fiscales 06/2018, 12/2018 y 01/2019 (arts. 10 y 14 de la ley 27.541 con las modificaciones incorporadas por la ley 27562). II) SOBRESEER por extinción de la acción por pago con relación a Claudio Altemar ESPINOZA, Guillermo Gustavo ALFARO y FLECHA LOG S.A, en lo atinente a la situación fáctica referida por el punto anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º, todos del C.P.P.N.); III) SUSPENDER el ejercicio de la acción penal emergente de la presente causa N° 1633/2018 caratulada: “FLECHA LOG S.A.SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, entorno a la presunta retención indebida del Impuesto a las Ganancias llevada a cabo por FLECHA LOG S.A. correspondiente al período fiscal 05/2018 (conf. art. 10 de la ley 27.541, con las modificaciones incorporadas por la ley 27.562)...” RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32723/26 v. 22/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física-Guillermo Gustavo ALFARO (D.N.I N° 20862751) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1633/2018 caratulada “FLECHA LOG S.A. S/INFRACCIÓN LEY 24.769” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 19 de abril de 2026 se resolvió “...I) SOBRESER a la persona jurídica FLECHA LOG S.A. y las personas físicas Claudio Altemar ESPINOZA y Guillermo Gustavo ALFARO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquellos hechos no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 5° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32740/26 v. 22/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Nicolás BORENSTEIN (DNI N° 26.157.592), en los autos CPE 1091/2024, caratulada: “TAMANGO FILMS S.A. y otros s/infracción ley 22.415, infracción art. 303 del C.P. e infracción ley 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría, de lo dispuesto con fecha 31/03/2026: “Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. 1°) En atención a lo solicitado por el dictamen fiscal de fecha 30/03/2026 y a partir de las evidencias existentes en este legajo y valoradas por la fiscalía interviniente al solicitar aquellas medidas, este juzgado considera que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de las personas que se detallarán a continuación, por lo cual corresponde y así se dispone citar a prestar declaración indagatoria en las audiencias que en cada caso también se detallarán, a A) Raúl Guillermo PALAZZO a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 10 horas; B) Marcos Mariano PAZ a la audiencia que se le señala para el día de agosto 4 de agosto de 2026 a las 11 horas; C) Diego Gonzalo LOPETEGUI a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 12 horas; y D) Nicolas BORENSTEIN a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 13 horas. 2°) Hágase saber, oportunamente, a aquellas personas (si aún no lo han hecho) que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que las asista, y constituir domicilio dentro del radio del éjido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO; de lo resuelto con fecha 03/05/2026: “...SE RESUELVE: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa N° 1091/2024 y -en consecuencia- REMITIRLA digitalmente al Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 11, con relación a la causa N° 02/2022 (arts. 41, inc. 3° y 42 inc. 2° del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese. Fecho y firme que esté esta decisión, remítase la causa en forma digital y -además- en formato papel (de haberla) junto a la documentación (de haberla), reservada por secretaría. ...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO y de lo ordenado con fecha 12/05/2026: “...Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. 1°) Atento a lo que surge de la nota que antecede, notifíquese a Diego Gonzalo LOPETEGUI y a Nicolás BORENSTEIN, sus citaciones a prestar declaración indagatoria, el decreto de diferimiento de la resolución de las situaciones procesales pendientes y la declaración de incompetencia incompetencia de este juzgado, mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, en la forma de estilo...”. FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 32595/26 v. 22/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Diego Gonzalo LOPETEGUI (DNI N° 35.161.395) y a Diego Gonzalo LOPETEGUI (DNI N° 35.161.395), en los autos CPE 1091/2024, caratulada: "TAMANGO FILMS S.A. y otros s/ infracción ley 22.415, art. 303 del C.P. e infr. ley 24.769", en trámite ante este juzgado y secretaría, de lo dispuesto con fecha 31/03/2026: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2026. 1°) En atención a lo solicitado por el dictamen fiscal de fecha 30/03/2026 y a partir de las evidencias existentes en este legajo y valoradas por la fiscalía interviniente al solicitar aquellas medidas, este juzgado considera que se encuentran reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. respecto de las personas que se detallarán a continuación, por lo cual corresponde y así se dispone citar a prestar declaración indagatoria en las audiencias que en cada caso también se detallarán, a A) Raúl Guillermo PALAZZO a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 10 horas; B) Marcos Mariano PAZ a la audiencia que se le señala para el día de agosto 4 de agosto de 2026 a las 11 horas; C) Diego Gonzalo LOPETEGUI a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 12 horas; y D) Nicolas BORENSTEIN a la audiencia que se le señala para el día de 4 de agosto de 2026 a las 13 horas. 2°) Hágase saber, oportunamente, a aquellas personas (si aún no lo han hecho) que deberán proponer un/a abogado/a defensor/a de su confianza para que las asista, y constituir domicilio dentro del radio del éjido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; caso contrario, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO; de lo resuelto con fecha 03/05/2026: "...SE RESUELVE: DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa N° 1091/2024 y –en consecuencia- REMITIRLA digitalmente al Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico N° 11, con relación a la causa N° 02/2022 (arts. 41, inc. 3° y 42 inc. 2° del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese. Fecho y firme que esté esta decisión, remítase la causa en forma digital y –además- en formato papel (de haberla) junto a la documentación (de haberla), reservada por secretaría. ...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO y de lo ordenado con fecha 12/05/2026: "...Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. 1°) Atento a lo que surge de la nota que antecede, notifíquese a Diego Gonzalo LOPETEGUI y a Nicolás BORENSTEIN, sus citaciones a prestar declaración indagatoria, el decreto de diferimiento de la resolución de las situaciones procesales pendientes y la declaración de incompetencia incompetencia de este juzgado, mediante la publicación de edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N) en el Boletín Oficial, en la forma de estilo...". FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE L GONZALEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 14/05/2026 N° 32122/26 v. 20/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros Stoddart, en el que tramita la causa N° CPE 704/2025, caratulada: "CLAYPOLE S.R.L SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica mediante edicto y por el término de cinco días a CLAYPOLE S.R.L (CUIT N° 30-71611686-3) y Catalina Santa HERMOSI (DNI N° 17.495.602) que en fecha 1 de abril de 2026 se resolvió: "Buenos Aires, 1 de abril de 2026... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE :I. SOBRESEER TOTALMENTE a CLAYPOLE SRL (CUIT N° 30-71611686-3) y a Catalina Santa HERMOSI (CUIT N° 27-17495602-8) con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio fiscal 2023, por la suma de \$ 5.445.659,01, al que se habría encontrado obligada la aludida sociedad (arts. 334, 335 y 336, inc. 3°, del CPPN). II. HACER EXPRESA MENCIÓN de que la formación del presente proceso, en orden al hecho mencionado en el punto anterior no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo, del CPPN)... Fdo: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO." GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - GUSTAVO D. MEIROVICH JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

e. 14/05/2026 N° 31951/26 v. 20/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "GRUPO MIPE S.A. s/QUIEBRA" (expediente n° 19355/2025), que con fecha 06.05.2026, se decretó la quiebra de GRUPO MIPE S.A. (CUIT 30-71637227-4), designándose como síndica a la contadora Mónica Lía Lewandowski, con domicilio en Bartolomé Mitre 1617 - Piso 6to of. "601"- Zona 90, Teléfono (11) 3675-0647 (correo electrónico: monicalewandowski47@hotmail.com) , ante quien deberán los acreedores presentar su insinuación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.06.2026, de conformidad con lo dispuesto en el acápite 6°, del decreto de quiebra que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32928/26 v. 22/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P.4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 20134/2025 - "LIBERTADORES S.A. s/ QUIEBRA" que el 11/05/2026 se decretó la quiebra de LIBERTADORES S.A., con CUIT 30-71606462-6, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor a que entregue al síndico dentro de las 24 h los libros de comercio y demás documentación contable, cumpla con los recaudos del art. 11 LCQ y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Los acreedores deberán formular los pedidos de verificación ante la síndico, Sara Beatriz Tobal, CUIT: 27111211308, hasta el día 15/07/2026, en soporte papel en su domicilio (Reconquista 715, 4° "E", CABA) o vía mail dirigido a verificacionessindicatura@gmail.com con copia al mail de la Secretaría (jncomercial13.sec25@pjn.gov.ar) identificando en el asunto "Pedido Verificatorio", nombre del acreedor y número de expediente. Mismo procedimiento se seguirá para las observaciones del art. 34, LCQ. La síndico presentará el informe individual el día 10/09/2026 y el informe general el día 23/10/2026. Buenos Aires, 18/05/2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 19/05/2026 N° 33320/26 v. 26/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 13, Secretaria Nro 25, sito en M.T. de Alvear 1840 - Piso 4° - CABA, comunica por dos días, en los autos caratulados "TIRYAS LOGISTICS S.R.L. S/ QUIEBRA" (3417/2016), que se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos y regulado honorarios en estas actuaciones. Buenos Aires, de mayo del 2026. FDO. Sebastian J. Marturano. Secretario FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 19/05/2026 N° 33335/26 v. 20/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635, P.B., CABA, en los autos "EL-MA CARNICERIAS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 7193/2026), informa que en fecha 29/4/26 se declaró la apertura del concurso preventivo de EL-MA CARNICERIAS S.R.L. (CUIT 30-71247533-8). Síndico: ADELA PAULINA BRENN, Viamonte 1470, Piso 3, CABA. Los acreedores deben enviar sus pedidos de verificación de créditos con la documentación respaldatoria al correo: elmaconcurso@gmail.com hasta el 25/6/26. Arancel art. 32 LCQ mediante transferencia a CBU 0110074730007403699115, acompañando constancia de depósito. Las insinuaciones podrán ser impugnadas hasta el día 13/7/26. Informes arts. 35 y 39 de la ley 24.522: 25/8/26 y

6/10/26. La audiencia informativa se realizará de modo presencial en la Sede del Juzgado el día 9/2/27 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 18/05/2026 N° 32543/26 v. 22/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 24.04.26 se decretó la quiebra de MEDETIC S.A, CUIT 30-54746934-4, en los autos “MEDETIC S.A, s/ QUIEBRA”, COM 21682/2025. Se le hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 18.06.2026 ante la sindicatura designada en tales actuados, Contador Público Luis Alberto Brener, con domicilio en en Av. Corrientes 1820 piso 10° “B” de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio electrónico: luisbrener52@gmail.com, T.E.:43730009. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander Río CBU N°0720169788000035866886, CUIT 20-10539960-0. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14.08.26 y 28.09.26 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días de publicado el presente. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el expediente es de pública consulta y sus constancias podrán ser compulsadas ingresando al portal web del PJN, Consulta de Causas, consignando para su búsqueda el fuero y el índice de la causa COM 21682/2025. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.- GEG. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO M.PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32321/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 26/03/26 se presentaron en concurso preventivo: INTERMACO SRL (CUIT 30-61945368-5), ESTEBAN JORGE ISORNA (CUIT 20-28507947-1), IGNACIO JAKIM (CUIT 20-29318607-4) y NICOLAS OSTA (CUIT 20-27659254-9), todos ellos garantes de START.AR S.A. (CUIT 30-71539325-1) y con procesos judiciales autónomos. Con fecha 29/04/26 se declaró la apertura de cada proceso designándose a la Sindicatura Estudio “Bruzzo-Urueña” (TEL: 11-3418-8621 y 11-4997-8951). Los acreedores por causa o título anterior al 26/03/26 deberán presentar ante la Sindicatura las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25/06/26 (art. 32 LCQ), mediante mail respectivamente dirigidos a: intermacoconcursoverificacion@yahoo.com, isornaconcursoverificacion@yahoo.com, jakimconcursoverificacion@yahoo.com y ostaconcursoverificacion@yahoo.com. Se deja constancia que existe un protocolo de verificación al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>), en el punto ix) de los autos de apertura de estos procesos concursales. Asimismo, se dispone la unificación de plazos de todos los concursos (art. 67 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en el auto de apertura de START.AR con los siguientes alcances: La Sindicatura presentará el informe previsto en el art. 35 LCQ el día 01/09/2026 y el informe previsto en el art. 39 LCQ el día 27/10/26. La audiencia informativa tendrá lugar el 24/06/27 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 01/07/27. Se libra el presente en los autos: “ START.AR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 15306/25), “INTERMACO SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 5742/2026); “ESTEBAN JORGE ISORNA S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 5711/2026); “IGNACIO JAKIM S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 5844/2026); “NICOLAS OSTA S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 5839/2026); todos en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 08 de mayo de 2026.- DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 31225/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Carolina Lorenzo Duran, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 05.05.2026 se decretó la quiebra de C.A.D. 24 HS SRL (CUIT N° 30-71630792-8), inscripta el 02.01.19 en la Inspección General de Justicia bajo N° 30, del L° 157 del Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Francisco Bilbao 4707 de CABA, en los autos caratulados "CAD 24 HS S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. COM 22413/2025), en la cual se designó síndico al contador Ignacio Victor Kaczer, con domicilio en la calle Lezica 3965, 4° piso "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.06.26. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27.08.26 y 08.10.26, respectivamente. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - M. CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32344/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20 Secretaría 39, ubicado en la calle Marcelo T de Alvear 1840 Piso 4 de CABA, cita y emplaza a presentarse a formular oposición por el plazo de 60 días, en el marco del Expte: "KARI WAL SA s/ CANCELACION" Expte 14282/2025", con el objeto de la cancelación de libro de acciones de KARI WAL SA; Capital Social: \$ 12.000; Domicilio: Florida 470 Piso 4 Of 411 de CABA; Domicilio Especial: Cerviño 3682 Piso 1 "B" CABA; ACCIONISTAS: Stella Maris Karlen, DNI: 5.400.432 5.940 acciones; Walter Gerardo Nicolini, DNI: 25.660.374 2.970 acciones y Karina Edith Nicolini DNI 23.455.481: 3090 acciones. Eduardo Emilio Malde Juez - Ana Valeria Amaya Secretaria

e. 15/05/2026 N° 30597/26 v. 21/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Gabriela Palmieri, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. Piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "GOLDMUND S.A. c/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. COM nro. 2835/2026), que el día 21/04/26 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Goldmund SA, CUIT 30-70860387-9, siendo designado síndico al Estudio Lidia Roxana Martín y Asociados con domicilio en Avda. CÓRDOBA 817 PISO 11 UF. 24, CABA, tel.+54 115107-2390, email: martinlidiaroxana@gmail.com, con horario de atención de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 17.11.26 y ésta deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 04.2.27 y 22.3.27, respectivamente. Aquellos acreedores que opten por insinuar sus créditos de manera electrónica deberán remitir el pedido a la casilla de correo creada por el funcionario a ese fin (goldmundsaverificaciones@gmail.com) y aquellos que opten por la entrega en forma presencial, deberán concurrir al domicilio de la sindicatura, en el horario de atención denunciado, para lo que podrán requerir en forma previa día y hora para concurrir, en dicha casilla o llamar al celular indicado. A los efectos de la insinuación de créditos conforme pautas establecidas en la causa, se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante o, en su caso, por quienes actúen en su representación, todos los adjuntos acompañados, con una descripción detallada de los mismos, así como la documentación fundante de su pretensión y el comprobante del pago del arancel, cumplimentando además los presupuestos inherentes a la solicitud de verificación conforme lo estatuido por el art.32 LCQ. Como título del escrito, deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. Quienes se presenten a concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, deberán identificarlo debidamente y presentar su documento de identidad para que el funcionario corrobore su condición. Los apoderados y/o representantes legales deberán acreditar debidamente tal condición. Todos los insinuantes deberán proveer una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto, para integrar al pedido de verificación. El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- sin perjuicio de lo cual los originales podrán ser requeridos en cualquier momento. En el término de 48 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, deberán encontrarse cargadas por la sindicatura, la totalidad de las insinuaciones así como la documentación acompañada a las mismas que haya recibido de cada pretense acreedor, en los incidentes de consulta formados al efecto conforme procedimiento fijado en el expediente. Asimismo, dentro de las 48 horas

del vencimiento del plazo fijado en el art. 34 LCQ, deberá presentar en autos un escrito con las observaciones recibidas, precisando qué acreedor y/o deudor observó y cuál crédito fue el observado. La audiencia informativa se celebrará el día 14.9.27 a las 10.00 hs. en el Juzgado. Buenos Aires, 12 de Mayo de 2026. Germán Páez Castañeda Juez - Gabriela Palmieri Secretaria

e. 15/05/2026 N° 31862/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados "CONFITERIA ALMAGRO S.R.L. S/ QUIEBRA", expte. N° 22418/2024, con fecha 23/4/26, se decretó la quiebra de CONFITERIA ALMAGRO SRL (C.U.I.T. Nro. 30-71157414-6) con domicilio en la Avenida Corrientes 4245 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico a Enrique Alberto De Robles con domicilio constituido en la calle Del Libertador 8480 piso 7 "A" CABA, domicilio electrónico 20045141811, mail enriquederobles44@gmail.com y teléfono 159421191. Datos bancarios para el pago de los aranceles vericatorios: Cuenta N°: 2304/9- Sucursal: 058 -Banco Ciudad -CUIT 30-99903208-3 CBU: 0290058210000000230493. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 17/7/26; Informe art. 35: 17/9/26; Resolución art. 36: 5/10/26; Informe art. 39: 4/11/26. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 de mayo de 2026 GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 15/05/2026 N° 32553/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 47 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B. CABA, comunica que en los autos caratulados "NUTIDEP S.A. s/ QUIEBRA", expte. N° 1692/2025, con fecha 5/5/2026, se decretó la quiebra de NUTIDEP S.A. (CUIT n° 30-71420466-8), con domicilio social inscripto en la calle Acevedo 617, 5° "A", CABA. Se designó como síndico a Patricia Julia de la Rúa con domicilio en la calle Tucumán 1538, piso 3° "D", CABA; domicilio electrónico: 27136016097, teléfono: 4374-2947; Mail: cdrapatriciadelarua@gmail.com; CBU 029001241000003535390. Fecha límite para la insinuación de los créditos: 26/6/2026; Presentación del informe art. 35 LCQ: 25/8/2026; Resolución art. 36 LCQ: 8/9/2026; Informe art. 39 LCQ: 6/10/2026. Resolución art. 117 LCQ: 3/12/2026. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de mayo de 2026. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO. Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 15/05/2026 N° 32320/26 v. 21/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 37, Secretaria Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2 de ésta Ciudad, cita y emplaza a eventuales herederos de María Celina de Soubie de Zanzoterra y de Ángela Zanzoterra y Raimondi, para que dentro del plazo de veinte días conteste demanda en la causa "ZANZOTTERA, NORBERTO PABLO c/ ZANZOTTERA Y RAIMONDI, FERNANDO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Nro. 59436/2022, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 CPCCN) y haciendo saber que puede consultarse la causa en <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. Capital Federal, de 14 de mayo de 2026. SANTIAGO STRASSERA Juez - DANIEL BLAS TURANO SECRETARIO

e. 19/05/2026 N° 32778/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "C.A.N Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 46453/2025, notifica al Sr. Campos Miguel Ángel, DNI 46.432.447, progenitor de la niña de autos C.A.N. (DNI 59.458.738), que se ha dispuesto con fecha 11/5/2026, convalidar la prórroga de la medida de protección excepcional dispuesta

mediante RESOL-2026-520 –GCABA-CDNNyA, de fecha 30 de marzo de 2026, en cuanto a la permanencia de la niña bajo el cuidado de su tía materna, Sra. Yamila Aylén Nadal, con domicilio sito en Boquerón N° 819, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, por el plazo de NOVENTA (90) días, el otorgamiento de la guarda provisoria de la niña a favor de su tía materna Sra. Yamila Ayelén Nadal, por el plazo de 90 días a partir del 30/6/2026 y la declaración de incompetencia de este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA y su remisión al Departamento Judicial de Morón. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial, transcríbese el nombre de la niña en siglas y déjese constancia de que la publicación se encuentra exenta de arancel por tratarse de una notificación ordenada de oficio. Buenos Aires, 13 de mayo de 2026. MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 19/05/2026 N° 33152/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “R.S, M.B s/CONTROL DE LEGALIDAD” Expte. 44476/2024, notifica a JULIAN ALVARO RIVERO la resolución de fecha 6 de mayo del 2026 mediante la cual se dispuso declarar en los términos del art. 607 y ssgtes. del CCyCN la situación de adoptabilidad de la niña R.S, M.B, nacida el nacida el 21 de junio de 2023. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Buenos Aires, ..14.... de mayo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 19/05/2026 N° 33150/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “R.S, M.B s/CONTROL DE LEGALIDAD” Expte. 44476/2024, notifica a VANESA SHIN DNI 32.401.532 la resolución de fecha 6 de mayo del 2026 mediante la cual se dispuso declarar en los términos del art. 607 y ssgtes. Del CCyCN la situación de adoptabilidad de la niña R.S, M.B, nacida el nacida el 21 de junio de 2023. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que se encuentra exento de arancel por tratarse de una notificación de oficio. Buenos Aires, .14 de mayo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 19/05/2026 N° 33149/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 70 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 70 a cargo de la Dra. María Pilar Rebaudi Basavilbaso, Jueza Subrogante, Secretaria Única a cargo del Dr. Alejandro Nicolás Vilarchao sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5° CABA, comunica en los autos: ““LAZARO, SANDRA EDITH c/ MAUCIERI, SALVADOR s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” (Expte. N° 4338/2025), publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a eventuales herederos de Salvador Maucieri (C.I. 3.700.963) a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 12 de mayo de 2026.- Firmado Alejandro Nicolás Vilarchao Secretario. Alejandro Nicolas Vilarchao Secretario

e. 19/05/2026 N° 31647/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaria única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: “BENITEZ ZAMIRA MAYLEN s/GUARDA (Expte. N° 108456/2010), notifica a la Sra. Natalia Judith BENITEZ (D.N.I. 32.654.698) de la siguiente resolución: “Buenos Aires 14 de mayo de 2026... V.- En consecuencia, y oída que fue la Sra. Defensora Pública de Menores, y en virtud de lo establecido

en el art. 702, inc. d) del C.C.yC.N., RESUELVO: 1) Suspender a la Sra. Natalia Judith BENITEZ (D.N.I. 32.654.698) en el ejercicio de la responsabilidad parental de su hija Zamira Maylen BENITEZ (D.N.I. 50.102.560), nacida el 06 de mayo del año 2010, sin filiación paterna 2) Otorgar, en los términos del art. 104 del C.C.yC.N., la tutela de la adolescente Zamira Maylen BENITEZ (D.N.I. 50.102.560), nacida el 06 de mayo del año 2010, a su abuela materna, Sra. Rosemary MERCADO (D.N.I. 92.172.917), quien deberá aceptar el cargo una vez que la presente se encuentre firme, el que le será discernido “apud acta”. 3) Notificar lo aquí resuelto por Secretaría, a la Sra. Defensora Pública de Menores mediante vista que se instrumentará de manera digital, y a la Sra. Natalia Judith BENITEZ (D.N.I. 32.654.698) mediante edictos a publicarse durante dos días en el Boletín Oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillado, y en la tablilla del Juzgado. Confecciónese por Secretaría”. FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. --- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de mayo de 2026. DRA MONICA C FERNANDEZ Juez - DR HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 19/05/2026 N° 33321/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

“El Sr. Juez Santiago Inchausti, a cargo del Juzgado Federal n° 3 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, sito en calle Bolívar 1052 P.B., mail: jfmardelplata3@pn.gov.ar, en la causa FMP 1232/2024 caratulada “Banco Central de la República Argentina s/ medidas precautorias”, de trámite por ante la Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Estela Diana Duvidio, notifica a Shou Xianjing, titular del DNI 94.034.140, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del CPPN y art. 198 del CPCCN, que con fecha 08 de marzo del 2024 se ha dictado resolutorio que ordena “1) la inhibición general de bienes respecto de Pesquera Mar Chiquita S.A. (CUIT 30-71521346-6), y de Shou Xianjing (DNI 94.034.140), 2) el bloqueo de las cuentas bancarias y de las cajas de seguridad que pudieran registrar Pesquera Mar Chiquita SA y de Shou Xianjing”. Santiago Inchausti Juez - Estela Diana Duvidio Secretaria Federal

e. 14/05/2026 N° 32103/26 v. 20/05/2026

## **JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA Dylan Agustín Juárez, DNI nro. 46.345.183, en la causa que tramita bajo el nro. FSM 62756/2025 caratulada “Rodríguez Lucas Abraham s/ Falsificación de documentos públicos”, del registro de la Secretaría nro. 3, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los 5 días de publicación se presente ante este Juzgado, a fin de ser notificarlo de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Se transcribe el auto que así lo ordena: “Gral. San Martín, 12 de mayo de 2026. En virtud de los infructuosos intentos a fin de dar con el paradero de Dylan Agustín Juárez, DNI nro. 46.345.183 (ver actuaciones prevencionales de fs. 157 y 168/172, notas Actuariales de fs. 160 y 166 e informe de DaJuDeCo a fs. 162/165) y, al ignorarse el actual lugar de residencia del causante, cíteselo al nombrado, mediante edicto, el que se deberá publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín –sito en Mitre 3527 de esta localidad-, a fin de ser notificarlo de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Comuníquese vía Extranet. (...) “. Fdo: Dr. Emiliano Ramón Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Dra. Bruna Schwarz. Secretaria. Emiliano R. Canicoba Juez - Emiliano R. Canicoba, Juez. Ante mí: Bruna Schwarz Juez Federal

e. 19/05/2026 N° 33127/26 v. 26/05/2026

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. PABLO D. FRICK, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av Callao 635 2° piso Capital Federal en autos “BELCAR S.A. s/ quiebra s/ incidente de venta” expte. 25105/2019/1 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Alfredo Ezequiel Bollón (h) CUIL 20-31933101-9 D.N.I.- 31.933.102, tel (11) 4827-2858 y 15-4445- 6800, correo electrónico [remates@bollon.com.ar](mailto:remates@bollon.com.ar), sobre el siguiente inmueble: Intendente Ignacio Arieta 3882, Almafuerde 3875 y Matheu 2433/2449 de la ciudad de San Justo, provincia de Buenos Aires N.C. Circ. I, Secc. C, Mz 51, Parcelas 11 a y 10 a partidas inmobiliarias 070-59003 y 07050715, incluida la maquinaria que contiene, en block. Se trata de una planta industrial con salida a tres calles, desarrollada sobre dos lotes de terreno, con cubierta metálica, sobre cabreadas a 7 metros de altura Cuenta con oficinas, baños y vestuarios en la planta baja más laboratorio en planta alta Incluye la venta de las maquinarias e instalaciones inventariadas en el expediente y que se encuentran dentro de la planta. Superficie cubierta 2.106,82 m2. Condiciones de venta en block: ad-corpus, al contado y mejor postor. BASE: U\$S 613.000.-, comisión 3%, arancel de la oficina de subastas 0,25%. Se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Detalle de la maquinaria inventariada que se incluye en la subasta: Destiladora de solventes Procegraf R-400; Tanques de acetato de etilo capacidad 900 kg (tanques números 322, 1303, 0197, 1330) bb-68, bb-90, bb-76, bb-06; Compresor de aire LS 10 marca Sulair; Dos Chiters marca Isuma 21 HP; Molino de tinta GMC A5 -067 45 LITTER M/L; Dispersora modelo d2v 8-10; Molino marca Vortex color celeste y cromados sin N° de serie; Molino de tinta marca Frima modelo CH 4310 Meinfeldens; Dispersor marca Vortex color azul y verde sin número de serie ni modelo; Dispersora marca Vortex modelo d2v8 10 color verde N° 040702 N° de motor 080264; Molino de tinta Akron Electric inc modelo CXJ16166 – H2 N1 68; Molino de tinta marca Netzsch mod d-8672 seb Bayern com 204-397/2; Dispersora Vortex modelo d1v-10 N° 000705/1; Dispersora Vortex modelo d1v-10 N° 000106/4; Molino de tinta marca Netzsch mod d6672 seb Bayern; Moledora marca Vortex sin código serie N° 20; Dispersora Vortex color azul N° 8 motor 19 CV; Dispersora Vortex dv-10 N° 010613/1; Dispersora moltenl modelo tm 300N° 8.3; Dispersora Hockmeyer serie N° 4322/03/07; Dispersora Hockmeyer serie N° 9hv140/4322b; Contenedor de solventes 900 litros N° 106; Molino de bolas color verde N° 4; Molino de bolas color verde y gris N° 5; Autoelevador marca Hyster. Deudas: las anteriores al decreto falencial deberán ser verificadas en autos, las comprendidas entre el decreto de quiebra y la entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y las posteriores a la toma de posesión a cargo del comprador. La planta se vende ocupada por la locataria Cooperativa de Trabajo NCK Tintas Gráficas Ltda. y se encuentra a cargo del adquirente instar ante la justicia ordinaria que corresponda el eventual desahucio. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 18 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 01 de julio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 12 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro del plazo de cinco días hábiles de finalizado y aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. Art. 584 del Código Procesal): a) el importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos L° 914 F° 157 DV° 1 en dólares CBU 02900759- 10229091401575 o L° 869 F° 500 DV° 0 en pesos del Banco Ciudad suc. Tribunales CBU 02900759 -00229085303747 b) el 3% correspondiente a Comisión del Martillero en la cuenta bimonetaria a su nombre N° 376-326871/1 CBU 0720376188000032687118 Alias alfredo.bollon y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. Se autoriza a quien resulte comprador a abonar el precio en pesos, tomando como conversión el valor del dólar al cambio oficial al tipo comprador del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior a la fecha del depósito. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones fijadas en fs. 853 del expediente y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor, copia del D.N.I., constancia de C.U.I.T. y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. (ADEMÁS DEBERÁ RATIFICAR EL DOMICLIO OPORTUNAMENTE INFORMADO O CONSTITUIR UNO NUEVO). Si el vencedor no depositara el precio en las formas y plazos previstos, será

declarado postor remiso y responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas (art.584 CPCCN). El inmueble y los bienes muebles se exhibirán el día 4 de junio de 2026 de 10.00 hs. a 13.00 hs.. C.U.I.T. de la fallida 30-50426416-1. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires 15 de mayo de 2026. PABLO DANIEL FRICK Juez - EVANGELINA LARRONDO SECRETARIA AD-HOC

e. 18/05/2026 N° 32839/26 v. 22/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora Secretaría única a cargo de la Dra. María Laura Lucero, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2º, de esta Capital, comunica por TRES DÍAS que en los autos caratulados: “MERCATI CAROLINA ANDREA c/ ALFREDO ROMERO ITALO MERCATI Y OTROS s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, Expte. Nro. 79636/2010, se dará inicio al procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) a través del Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, al contado y al mejor postor, con la base fijada en Dólares Estadounidenses Ciento Ochenta Mil (U\$S180.000) y por intermedio del martillero designado Guillermo Tulio Chiappetti, CUIT 20-12274890-2, tel. 4322-1277 correo electrónico [guillermo\\_chiappetti@yahoo.com.ar](mailto:guillermo_chiappetti@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: inmueble con frente a la calle Belgrano N° 167, entre las calles Las Heras y Gral. Rodríguez, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires. Posee espacio guarda coche techado, living comedor, tres dormitorios, dos baños completos, cocina, fondo libre, con pileta y quincho, está ocupado por el Sr. Federico Alfredo Mercati.- Edificado Lote 19, Manzana 3, que mide 8 metros con 66 centímetros de frente al N.O. por 34 metros, 2 cms de fondo.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 29 -P, Parcela 39.- Partida 3590.- Dominio Matricula 105795.- BASE: U\$S 180.000.- Deudas: Arba (16/2/26) \$ 215.793,50.-, Municipal (16/2/26) \$ 198.976,13.-, Aysa sin deuda.- La subasta se desarrollará en forma electrónica, continua y anónima, durante diez (10) días hábiles, siendo accesible para su visualización pública en tiempo real a través del portal, conforme arts. 16 a 18 del Reglamento. El sistema admitirá la figura de postura máxima secreta (art. 21), y extenderá automáticamente el cierre cuando se formulen nuevas ofertas en los últimos minutos (art. 22). Fecha de inicio: 11 de junio de 2026 a las 09:00 horas. Fecha de finalización: 25 de junio de 2026 a las 09:00 horas. Se establece como “requisito ineludible” para ser oferente un depósito en garantía del equivalente al 5% de la base de la subasta, circunstancia que deberá ser verificada por el martillero interviniente. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrará eximida de efectuar el depósito en garantía. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles de anticipación (arts. 11, 12 y 14 Reglamento). En caso de actuar como comisionistas, también deberá hallarse inscripto el comitente. El comprador deberá presentar, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta, la documentación exigida por el art. 26 del Reglamento, y abonar el saldo de precio, en los términos de los arts. 579 y 580 CPCCN, en la cuenta de autos en el BANCO NACIÓN, CUENTA EN PESOS N° 9997478617 CBU 0110025950099974786178, CUENTA EN DÓLARES N° 9897478713 CBU 0110025951098974787137, bajo apercibimiento de declarar la ineficacia de la subasta y adjudicar al siguiente mejor postor. Asimismo, deberá acreditar el pago de la comisión (3% del precio ofrecido) directamente al Martillero, en la cuenta denunciada (CBU 0340317208012653216002 ALIAS Tulio2485), abonar en el acto de subasta el 0.25% del arancel de la CSJN según Ac. Nro. 10/999 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389 y presentarse en el proceso judicial con firma de profesional de la abogacía, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (Art. 579 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Reserva de postura: Podrá declararse ganador al segundo postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, si hubiese sido declarado postor remiso el primero y en caso de haber hecho expresa reserva de postura, en el acto de subasta. En tal caso, será debidamente notificado por el Sr. Martillero para: a) ratificarla siempre que la oferta, sea igual o superior al noventa por ciento (90%) de la primer oferta. Caso contrario se dispondrá nueva oferta; b) proceder al pago del precio, previa autorización judicial; En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta y abone el precio ofrecido siempre que la oferta sea igual o superior al noventa por ciento (90%) de la primer oferta. EXHIBICIÓN: 2 y 3 de Junio de 10 a 12 horas. Buenos Aires, 13 de mayo de 2026.- EDUARDO ALEJANDRO MAGGIORA Juez - MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 18/05/2026 N° 32414/26 v. 20/05/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 70 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 70 a cargo de la Dra. M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, Secretaría única a cargo del Dr. Alejandro Vilarchao, sito en Av. de Los Inmigrantes, 1950, Piso 5°, C.A.BA comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos: "MORSELLI OSVALDO HECTOR C/CROVI HECTOR ALBERTO Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", (Expte. Nro. 47314/2012) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del martillero Bernardo Teofilo Kasparian, (CUIT 20-07755183-3), correo electrónico [btkasparian@hotmail.com](mailto:btkasparian@hotmail.com); teléfono 114420-3213, sobre un inmueble sito en la calle Tres Arroyos N° 2903/05/07/09/11, esquina Nazca. 1402 Piso 1° y PB, UF N° 5, C.A.B.A. nomenclatura catastral, Circ. 15, Sec. 67, Mz. 29, Parc. 31, Matrícula 15-31.101/5. Sup. 157,19 m2. Porc. 37,05%. Según constatación se trata de un inmueble que consta de living comedor, pasillo, dos dormitorios, baño completo, toilette, cocina, lavadero y patio. Todo en regular estado de uso y conservación. AD corpus. OCUPADO. Se adeuda: Aguas Argentinas S.A, no registra deuda al mes de agosto de 2022 (fs. 218); Aysa, factura global del consorcio \$ 9.519,92 al 11/08/2022 (fs. 217); AGIP: \$ 2.206.859,92 al 08/05/2026 (informado el 12/05/2026). Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte de comprador, acto que no podrá superar los 2 meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador pero en caso de no existir sumas suficientes para el pago de dichos conceptos tras la subasta, en razón de lo establecido en el art. 1903 del CCCN, las deudas por dichos conceptos estarán a cargo del comprador. La subasta tendrá una duración de diez días hábiles. Fecha de inicio: 09 de junio de 2026 a las 08:00 hs. Condiciones de venta: BASE: U\$S 64.000. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el "Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales" de la CSJN e inscripto en esta subasta, hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del acto de subasta. Asimismo, se deberá abonar un depósito en garantía del 10% de la base de la subasta en la cuenta judicial de autos (N° 9997338276; CBU 0110025950099973382766). El comprador abonará el precio total dentro de los 5 días hábiles bancarios de aprobada la subasta en la cuenta de autos del Banco de la Nación, Sucursal Tribunales (N° 9997338276; CBU 0110025950099973382766). Deberá acreditar el pago de la comisión del 3% del precio ofrecido al martillero en la cuenta a su nombre (caja de ahorro en U\$S 14-624810/8 CBU 0170014544000062481083, ALIAS: MATE.MIEL.CARPA) y el arancel del 0,25% del precio ofrecido a la Oficina de Subastas de la CSJN según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial (N° 15923/8PJN-0500/335; CBU: 0290005610000001592389). El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta, tras el acto de la subasta. Una vez aprobada la subasta y determinado el ganador, será notificado inmediatamente a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado en el momento de su inscripción, para proceder al pago del precio (Art 580 y sstes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). En el caso de bienes muebles no registrables, el martillero entregará la posesión, una vez autorizado por la autoridad judicial. Hago saber que no procederá el desahucio de los ocupantes del inmueble hasta tanto no se hubiese pagado el precio y hecha la tradición (Art. 589 del Cód. Procesal). Lugar y fecha de exhibición: 27 y 28 de mayo desde las 11hs. a 13hs.- Buenos Aires, 15 de mayo de 2026.- Alejandro Vilarchao Secretario. Alejandro Vilarchao Secretario

e. 19/05/2026 N° 32927/26 v. 20/05/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación